

# Perfil nacional de México.

Nahmad-Sittón, Salomón y Carrasco, Tania.

Cita:

Nahmad-Sittón, Salomón y Carrasco, Tania (1998). *Perfil nacional de México*. Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/salomon.nahmad.sitton/21>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pvdZ/Mg9>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*



Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Pacífico Sur



# PERFILES INDÍGENAS DE MÉXICO

## PERFIL NACIONAL

**INVESTIGADOR: ANTROPÓLOGOS  
SALOMÓN NAHMAD Y TANIA CARRASCO**

**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:  
ANTROPÓLOGOS SALOMÓN NAHMAD Y  
TANIA CARRASCO**

## Índice

➤ <b>Presentación</b>	<b>2</b>
➤ <b>Ubicación en el territorio nacional</b>	<b>5</b>
➤ <b>Historia</b>	<b>9</b>
➤ <b>Identidad</b>	<b>14</b>
➤ <b>Demografía</b>	<b>21</b>
➤ <b>Migración</b>	<b>27</b>
➤ <b>Economía</b>	<b>37</b>
➤ <b>Desarrollo social</b>	<b>58</b>
➤ <b>Movimientos políticos y organizaciones indígenas</b>	<b>72</b>
➤ <b>Relación del estado nacional y los pueblos indígenas</b>	<b>79</b>
➤ <b>Conclusiones</b>	<b>83</b>
➤ <b>Bibliografía</b>	<b>88</b>

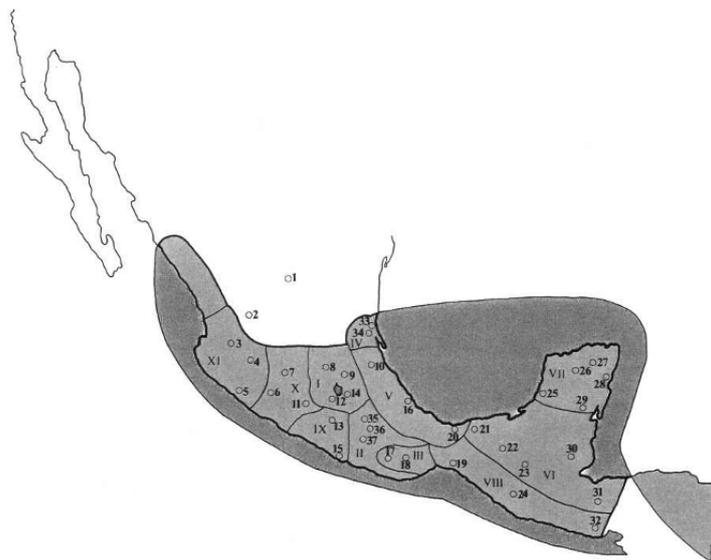
## Presentacion

### [ Caracterización general de los pueblos indígenas de México ]

En el siglo XVI, los invasores europeos se encontraron con dos grandes civilizaciones en el continente americano: en el sur, la inca, y en Centroamérica y parte de Norteamérica, la mesoamericana. Esta región se caracterizaba por la existencia de estados jerarquizados, clases sociales, religiones centralizadas con castas sacerdotales, la práctica de una agricultura intensiva, además de la construcción de templos y edificios civiles. En el ámbito del conocimiento, la escritura jeroglífica y el desarrollo de un arte escultórico y pictórico elaborados, así como otros elementos comúnmente asociados a las "altas civilizaciones".

Al norte de Mesoamérica estaba la zona de cazadores y recolectores conocida como Aridamérica, caracterizada por una ecología difícil (zonas desérticas, régimen escaso de lluvias), en la que lograron adaptarse pueblos de escasa densidad demográfica, nómadas o seminómadas, con asentamientos sedentarios precarios, una organización social y política relativamente sencilla. Estas poblaciones tenían tecnologías poco sofisticadas, así como escaso desarrollo en el conocimiento arquitectónico, artístico e intelectual.

Mesoamérica estaba y está formada por una serie de áreas o regiones, que muestran características específicas de cada cultura; por ello, hasta nuestros días, puede hablarse del área maya, el área huasteca, el área zapoteca y el área mixteca, entre otras, pero todas forman parte de la civilización mesoamericana. En su larga trayectoria de formación, de más de 5 mil años, ha pasado por diversas épocas, que configuran la estructura de la antigua historia del México contemporáneo.



1. La Quemada
2. Teul
3. Ixtlán
4. Zacoalco
5. Colima
6. Apatzingán
7. Tzintzunzan
8. Tula
9. Teotihuacán
10. Tajín
11. Huetamo
12. Xochicalco
13. Iguala
14. Cholula
15. Acapulco
16. Zempoala
17. Monte Albán
18. Mitla
19. Tonalá
20. La Venta
21. Comalcalco
22. Palenque
23. Bonampak
24. Izapa
25. Champotón
26. Uxmal
27. Chichén-Itzá
28. Tulúm
29. Xpuhil
30. Lubantúm
31. Copán
32. Usulután
33. Tampico
34. Pánuco
35. Tehuacán
36. Teotitlán
37. Coixtlahuaca

---

## REPUBLICA MEXICANA 1982



### Carta básica

"Estados Unidos Mexicanos, carta geográfica", 1980. Dirección General de Geografía del Territorio Nacional, Secretaría de Programación y Presupuesto, Atlas Nacional del Medio Físico. Incluye las modificaciones de que ha sido objeto la Constitución de 1917 en materia territorial, hasta el año de 1982. Superficie continental de la República Mexicana: 1 963 890 km<sup>2</sup>.

### Estados

1. Aguascalientes 2. Baja California Norte (Se dividió la porción sur en calidad de Territorio, según el Diario Oficial del 7 de febrero de 1931, y se erigió en estado según el Diario Oficial del 21 de noviembre de 1952.) 3. Baja California Sur (Se dividió definitivamente de la porción norte, según el Diario Oficial del 7 de febrero de 1931, y se erigió en estado según el Diario Oficial del 8 de octubre de 1974.) 4. Campeche 5. Coahuila 6. Colima 7. Chiapas 8. Chihuahua 9. Durango 10. Guanajuato 11. Guerrero 12. Hidalgo 13. Jalisco 14. México 15. Michoacán 16. Morelos 17. Nayarit 18. Nuevo

León 19. Oaxaca 20. Puebla 21. Querétaro 22. Quintana Roo 23. San Luis Potosí 24. Sinaloa 25. Sonora 26. Tabasco 27. Tamaulipas 28. Tlaxcala 29. Veracruz 30. Yucatán 31. Zacatecas y el Distrito Federal.

### **Zona Económica Exclusiva**

El territorio insular comprende un total de 239 islas, 23 cayos y 20 arrecifes. Esta zona se extiende 200 millas náuticas a partir de la línea costera de base. Su finalidad es ampliar la jurisdicción nacional marítima, evitar la explotación desmedida de los recursos marinos, impedir la contaminación y evitar su uso con propósitos bélicos.

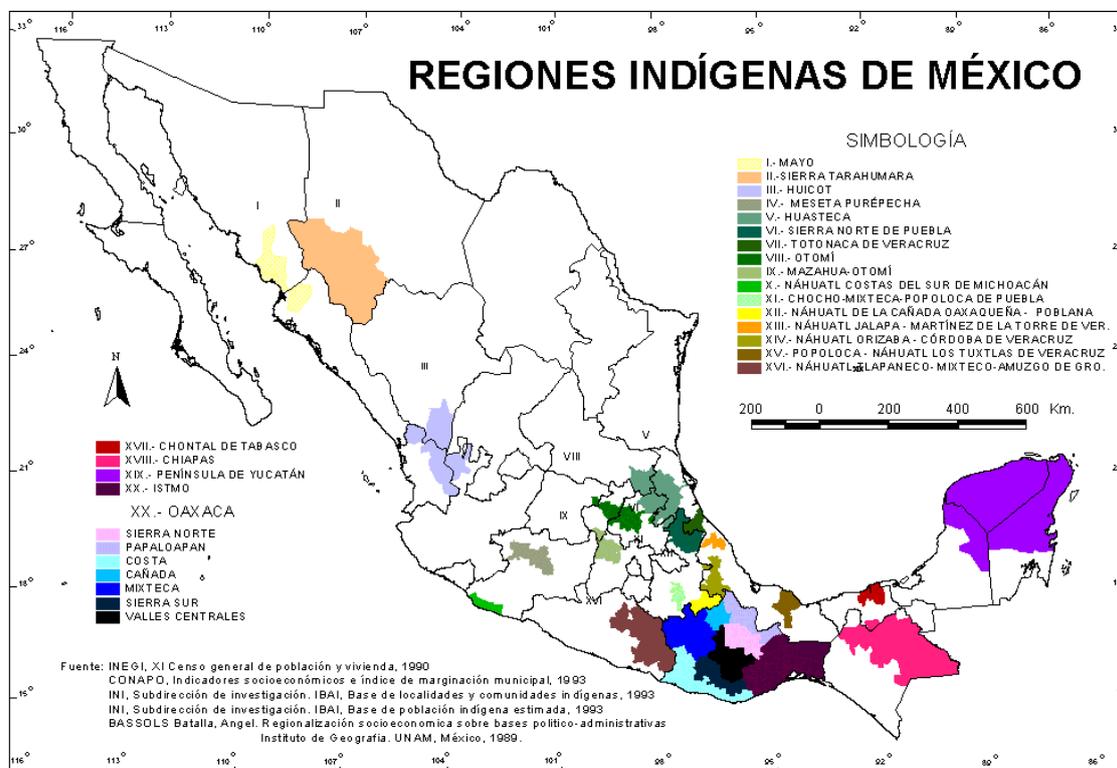
---

En los territorios que México perdió con Estados Unidos, se localizaban varios grupos étnicos que formaban parte del país, como los apaches, los zuñis, los hopis y los indios pueblos, entre otros. A partir de la década de 1980, la presencia de grupos étnicos procedentes de Guatemala ha contribuido aún más a esta diversidad cultural.

La pluralidad cultural del México contemporáneo se refleja en la resistencia y permanencia de la civilización mesoamericana, expresada en los 56 grupos indígenas, que se encuentran dispersos en los aproximadamente 2 millones de kilómetros cuadrados del territorio nacional, con una población de 9 millones de acuerdo con el Censo de población y vivienda de 1995, es decir, el 10 por ciento de los cerca de 95 millones de habitantes de todo el país.

## Ubicación en El Territorio Nacional

[ ¿Quiénes son los pueblos indígenas? ]



Desde la colonia, pasando por el período independiente, la revolución y hasta el presente, existe un gran debate acerca de su definición y caracterización. Cuando los europeos entraron en contacto con las sociedades originarias del continente americano, les asignaron la categoría de "indígenas" o de "indios" a los diversos pueblos que mantenían identidades propias y culturas específicas; una categoría diferente e inferior desde el punto de vista racial, cultural, lingüístico, intelectual o religioso. De tal forma, la diversidad étnica de todos los habitantes quedó anulada y sin posibilidades de desarrollo propio y evolución.

Los pueblos indígenas se pueden definir por su situación de colonizados y excluidos del proyecto de la sociedad nacional, que desconoce las características étnicas diferenciales. La cultura del grupo dominante se postula como superior y excluye a las originarias del territorio mexicano. No existen en términos reales los indios, sino las culturas étnicas, y lo indio aparece como una categoría colonial. La construcción de una sociedad incluyente, democrática, tendería a la desaparición de la categoría colonial, al reconocimiento de las diversas culturas étnicas y eliminaría los prejuicios existentes sobre la superioridad racial.

La documentación etnográfica disponible sobre cada sociedad o pueblo indígena de México es abundante. El perfil nacional de los pueblos indígenas revela el tipo de relaciones asimétricas entre la sociedad dominante y los pueblos herederos de la civilización mesoamericana y cómo se dan en condiciones de inequidad, injusticia y exclusión.

Los grupos étnicos de México se deben reconocer como sociedades históricas de larga

sustentabilidad y permanencia en un territorio geográfico y cultural donde originalmente fueron autónomas, y que hoy aspiran a continuar su reproducción económica, cultural, social y política dentro del contexto nacional mexicano. Existen pueblos indígenas con un enorme número de habitantes, que poseen identidades muy sólidas, y otros en vías de extinción. Las demandas de las organizaciones indígenas contemporáneas movilizan energías para descolonizar, eliminar la categoría de indio, y fortalecer la posibilidad de conducir su propia historia y su propio destino.

### [ Definición de Indio ]

---

Definición de lo indígena y lo étnico basada en el trabajo de Guillermo Bonfil, El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial.

...es una categoría supraétnica que no denota ningún contenido específico de los grupos que abarca, sino una particular relación entre ellos y otros sectores del sistema social global del que los indios forman parte. La categoría indio denota la condición de colonizado y hace referencia necesaria a la relación colonial... El indio nace cuando Colón toma posesión de la Isla Hispaniola a nombre de los Reyes Católicos. Antes del descubrimiento europeo la población del Continente Americano estaba formada por una gran cantidad de sociedades diferentes, cada una con su propia identidad, que se hallaban en grados distintos de desarrollo evolutivo: desde las altas civilizaciones de Mesoamérica y los Andes, hasta las bandas recolectoras de la floresta amazónica.

---

## ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes  
Parte 1. Política general

Artículo 1

1. El presente Convenio se aplica:

a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o por una legislación especial;

b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. La utilización del término "pueblos" en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

OIT, Actas provisionales, Septuagésima sexta reunión, Ginebra, 1989. Incorporado a la Legislación Mexicana.

---

## **BANCO MUNDIAL**

3. Los términos "poblaciones indígenas", "minorías étnicas indígenas", grupos tribales" y "tribus registradas" describen a grupos sociales con una identidad social y cultural distinta a la de la sociedad dominante, que los hace vulnerable y los pone en desventaja en el proceso de desarrollo. Para los fines de esta directriz, el término "poblaciones indígenas" será utilizado para referirse a estos grupos.

Las poblaciones indígenas pueden ser identificadas, en determinados grados, de las siguientes características:

- a. Gran apego al territorio ancestral y los recursos naturales de esas áreas;
- b. Identificación propia, e identificación por otros, como miembros de un grupo cultural distinto;
- c. Una lengua indígena, comúnmente diferente a la lengua nacional;
- d. Presencia de instituciones sociales y políticas consuetudinarias; y
- e. Producción principalmente orientada hacia la subsistencia.

Banco Mundial, Directriz Operacional OD 4.20, Pueblos Indígenas, septiembre de 1991.

---

## **¿QUE ES UNA COMUNIDAD PARA NOSOTROS LOS INDIOS?**

Un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión.

- Una historia común que circula de boca en boca y de generación en generación.
- Una variante de lengua del pueblo a partir de la cual identificamos nuestro idioma común.
- Una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso.
- Un sistema comunitario de procuración y administración de justicia.

Para entender cada uno de sus elementos hay que tener en cuenta ciertas nociones: lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integridad, cuyos elementos que la definen son:

- La tierra como Madre y como territorio.
- El consenso en asamblea para la toma de decisiones.
- El servicio gratuito como ejercicio de la autoridad.

- El trabajo colectivo como acto de recreación
- Los ritos y ceremonias como expresión del don comunal.

Floriberto Díaz, "Más que cosas son personas, la geometría comunal", en Revista Ojarasca, noviembre de 1997.

---

En México no existe una definición jurídica de la población indígena, como sí la hay en otros países. Ya no se utilizan tampoco las definiciones biológicas o "raciales", aunque en el lenguaje común aún se utilice a veces el término de "raza indígena" (que no tiene ningún fundamento científico o antropológico, como no lo tiene el de raza "blanca" o "negra").

---

Esta pluralidad indígena, interactuando con las diferentes poblaciones mestizas, hace que México sea considerado un país multicultural y multilingüístico. Y no únicamente como resultado de procesos históricos o de un sincretismo cultural, sino, también, de paulatinos procesos de diferenciación y amalgamamiento.

Como se observa en el mapa, la población indígena se encuentra distribuida en todos los estados de la República y en el Distrito Federal.

---

#### **TIPOLOGIA DE ESTADOS CON O SIN POBLACION INDIGENA**

1. Estados con alto nivel de población indígena en áreas tradicionales de ocupación: Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.
2. Estados con nivel medio de población indígena en áreas tradicionales de ocupación: Chihuahua, Distrito Federal, Durango, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sonora y Tabasco.
3. Estados con bajo nivel de población indígena en áreas tradicionales de ocupación: Baja California, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala.
4. Estados sin población indígena original, pero con emigrantes: Aguascalientes, Baja California Sur, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas.

## Historia

Es sin duda abundante la documentación existente sobre los pueblos indígenas antes de la llegada de los españoles.

El contenido de estos materiales se refiere esencialmente a la vida y al gobierno de las poblaciones con las que trataban los españoles; poco se sabe de los pueblos cazadores y recolectores, ubicados en el área denominada Aridamérica, que ocuparon por mucho tiempo una posición marginal en el esquema político y fueron entregados a las órdenes religiosas. El conjunto burocrático y administrativo español se instaló primero en la región de Mesoamérica, por su número demográfico e importancia geopolítica como centro de decisión y desarrollo de la sociedad colonial.

La sociedad azteca estaba integrada por 38 provincias que pagaban tributo. Lo que se conoce como imperio azteca era más bien una confederación flexible de ciudades-estado con situaciones políticas muy diversas. Esta confederación de ciudades englobaba una gran cantidad de poblaciones caracterizadas por lenguas muy diferentes. Las ciudades de la región central estaban formadas por pueblos esencialmente nahuas y hñá-hñu (otomíes). Al noroeste estaban los huastecos, los totonacas, los mazatecos; al sureste, los mixtecos, los zapotecos; al sur, los mayas; al suroeste, los tlapanecas, los cuiclatecas; al oeste los mazahuas y los matlazincas.

La consolidación de esta confederación de ciudades por los mexicanos, que ejercían su hegemonía sobre pueblos muy variados, creó una clase dirigente compuesta por el tlatoani o señor supremo, los guerreros, los sacerdotes, los funcionarios y los comerciantes, o sea, los pochtecas, que comenzaron a disfrutar de privilegios importantes. Sin embargo, al margen de las ciudades en apogeo, el campesino nahua, otomí, zapoteca o mixteco, seguía haciendo su vida. Ellos eran los macehualtin, miembros de una comunidad campesina, y tenían derecho a usufructuar de un terreno en el cual levantaban su casa y de una parcela para cultivar. Los espacios territoriales recibían el nombre de calpulli, lo que hoy se conoce como comunidad indígena o localidad, cuya organización sociopolítica estaba configurada por una división territorial, barrio o, a veces, una unidad basada en el parentesco.

Al llegar los conquistadores españoles, las diferencias culturales que previamente existían entre los diversos pueblos mesoamericanos se fueron diluyendo de manera paulatina, ante la creación de una masa indiferenciada de "indios" subordinados y explotados, creada por la política colonial. Si bien se mantuvieron las identidades étnicas, se sobrepusieron a éstas las nuevas identidades coloniales (religiosas, súbditos del rey, trabajadores de haciendas, minas y obrajes).

Con el advenimiento de la independencia, los indígenas adquirieron las libertades y los derechos de los demás sectores de la población, pero en muchos casos fueron también objeto de leyes y reglamentos especiales, que los mantuvieron en situación de marginación e inferioridad con respecto a la población mestiza y blanca. Al expandirse la frontera agrícola y ganadera, y al desarrollarse las relaciones capitalistas de producción en el campo (trabajo asalariado, producción de cultivos comerciales, inversión de capital en la propiedad agraria, y el crecimiento de la infraestructura económica en el medio rural), los pueblos indígenas fueron objeto de despojo masivo de sus territorios y muchos de ellos fueron desplazados a las regiones más inhóspitas.

Como consecuencia de lo anterior surgieron los latifundistas agrícolas y ganaderos, asentándose en los territorios de los pueblos indígenas e incorporándolos al sistema de servidumbre, peones "acasillados", es decir, que no podían moverse de la propiedad en que trabajaban. La explotación de la mano de obra indígena y el acaparamiento de sus tierras generaron conflictos de castas, como la guerra del Yaquí en Sonora, o la de Yucatán durante el siglo XIX, que habrían de culminar en la Revolución Mexicana de 1910.

La Constitución de 1917 reconoció el derecho a la tierra de las comunidades que la poseían bajo el

régimen de bienes comunales, y a los antiguos pueblos se las devolvió bajo un nuevo régimen, llamado ejido. De la misma manera, impulsó la educación, la salud y la participación más activa de los indígenas en la economía nacional con el propósito de integrarlos en la cultura mexicana.

[ **SUMARIO HISTORICO NACIONAL Y SU RELACION CON LOS PUEBLOS INDIGENAS** ]

PERIODOS HISTORICOS Y FECHAS	ADMINISTRACION NACIONAL	POLITICAS PUBLICAS		IMPACTOS Y MOVIMIENTOS INDIGENAS
		AGRARIAS Y ECONOMICAS	CULTURALES Y EDUCATIVAS	
1857-1910 Políticas Liberales	1857-1880 Presidente Benito Juárez	Se inicia la privatización de las tierras comunales indígenas.	Abandono educativo y cultural de los pueblos indígenas.	Inicio de las guerras de castas de los pueblos indígenas.
Dictadura 30 años	1880-1910 Presidente Porfirio Díaz	Entrega de enormes cantidades de tierras a los hacendados. Se inicia la colonización de campesinos franceses, italianos y españoles.	Primeras escuelas para pueblos indígenas. La sociedad se apropia de los símbolos históricos de los pueblos indígenas.	Levantamientos armados de los yaquis, coras, huicholes, otomíes, nahuas, en protesta por la usurpación de sus tierras.
1910-1930 Revolución.	1910-1918 Presidentes Madero y Carranza 7 años de guerra civil. Reforma de la Constitución con el artículo 27 y la Ley Agraria.	Desmoronamiento de la propiedad y caos agrario y político. Se autoriza la expropiación de los latifundios y se reconocen los bienes comunales.	Se inician los estudios etnológicos y se proponen soluciones.	Inicio del movimiento zapatista en el estado de Morelos para la reconquista de sus tierras y el reconocimiento legal de las que tienen en posesión. La consigna es "Tierra y Libertad".
Reconstrucción nacional	1918-1930 Presidentes Obregón y Calles.	Entrega de tierras como ejidos y la devolución de los bienes comunales. Se crea el Departamento de Antropología en la Secretaría de Agricultura para apoyar a los pueblos indígenas.	Se crean el Departamento de Educación y Cultura Indígena y la Casa del Estudiante Indígena en la ciudad de México. Teorías de la asimilación e incorporación de los indígenas por medio de la escuela rural mexicana y las misiones culturales.	Nace la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena (SURI). Se crea el Partido de la Revolución Mexicana. Los indígenas y campesinos presionan para que se cumplan las leyes agrarias.
1930-1940 Paz agraria e industrialización de México	Presidentes Portes Gil y Cárdenas  Primer Congreso Indigenista Interamericano celebrado en México.	Se ejecuta la Reforma Agraria y se reparten millones de hectáreas a ejidos y comunidades. Para apoyar esto se crea el Banco de Crédito Ejidal Se crea el Departamento de Asuntos Indígenas como un ministerio.	Se expande la escuela rural y se crean 33 internados indígenas en las distintas regiones étnicas. En 1938 se crea el INAH para estudiar y proteger a los pueblos indígenas y al patrimonio cultural. Los lingüistas proponen el uso de las lenguas indígenas en la educación.	Se organiza por los alumnos de los internados indígenas el Consejo Supremo de la Raza Tarahumara (CSRT). Se constituyen congresos regionales de las razas indígenas. Nace, dentro del Partido de la Revolución, la Confederación Nacional Campesina (CNC), que incorpora a todos los grupos agrarios favorecidos por la Reforma Agraria, afiliando a todos los indígenas a ese partido antecedente del PRI.
1940-1970 Consolidación de la Revolución y	Presidentes: Avila Camacho, Alemán, Ruiz Cortines y Díaz Ordaz	En todo este período el reparto de tierras es un elemento central. En 1948 se funda el Instituto Nacional	En 1963 se reconoce la educación bilingüe como instrumento para la castellanización. Se experimenta la	Se firman acuerdos con los pueblos yaquis y con otros pueblos indígenas. Las grandes obras de infraestructura afectan la vida de

<p>modernización del país</p> <p>Modelo económico desarrollista</p>	<p>Se construyen las grandes presas de irrigación y generadoras de energía eléctrica.</p>	<p>Indigenista (INI) y 11 centros coordinadores. Teoría de la integración económica y cultural. Se crean el patrimonio indígena del Yaqui y el del valle del Mezquital. Se fundan el Banco Agropecuario, la CONASUPO, el FIFONAFE, el INMECAFE y otras agencias gubernamentales para apoyar económicamente a los campesinos.</p>	<p>educación en los Centros Coordinadores.</p>	<p>las comunidades indígenas. Se crea la Confederación Nacional de Jóvenes y Comunidades Indígenas (CNJYCI). Surgen nuevas organizaciones independientes, como CCI, UGOCM y el CAM. 1968: surgimiento del movimiento estudiantil que repercutió en las áreas rurales. Surgimiento de movimientos guerrilleros en Guerrero, Chihuahua, Oaxaca y ciudad de México.</p>
<p>1970-1980</p>	<p>Presidentes: Echeverría y López Portillo</p>	<p>Se reparten por última vez 12 millones de hectáreas y López Portillo para la Reforma Agraria. Se fundan 60 nuevos centros coordinadores del INI, que dan cobertura nacional. Se crean FIDEPAL, el Plan Huicot, FONART, y el Programa PIDER y COPLAMAR con préstamo del Banco Mundial.</p>	<p>Se establece la Dirección de Educación Indígena y se reconoce la educación bilingüe y bicultural. Se crean centros de investigación social para estudiar la problemática indígena: el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).</p>	<p>Se organiza en 1974 el Primer Congreso Indígena de Chiapas. 1975: La CNC y el gobierno organizan el Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas en Pátzcuaro, Michoacán. Se crea el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI). Se organizan los maestros y crean la Asociación Nacional de Profesores Indígenas Bilingües (ANPIBAC).</p>
<p>1980-1990</p> <p>Se inicia el neoliberalismo y se plantea el Tratado de Libre Comercio (TLC)</p> <p>Teorías de la marginación y la extrema pobreza</p>	<p>Presidentes: López Portillo, De la Madrid y Salinas</p>	<p>Se cancela el reparto agrario debido a la presión de la empresa privada. Se consolidan los programas COPLAMAR y Solidaridad para atender a las poblaciones marginadas y combatir la pobreza. Se reducen o se cancelan instituciones de apoyo a los campesinos: INMECAFE, PROFORTARA, FIDEPAL, CONASUPO y BANRURAL, entre otras.</p>	<p>Se expande la educación bilingüe y bicultural. Se expande la protección a las culturas indígenas por medio de la Dirección de Culturas Populares. Se establecen radiodifusoras indígenas en varias regiones del país.</p>	<p>Se radicaliza el conflicto en las Huastecas de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz. Surgen múltiples organizaciones independientes de indígenas y campesinos confrontando al Estado. Se crean organizaciones de productores frente al desmantelamiento de las instituciones gubernamentales de atención al campo. Se afilian a los diversos partidos políticos nacionales. Emergen miles de ONG's para atender el campo y son contestatarias de los gobiernos federal y estatales.</p>
<p>1990-1998</p> <p>Se consolida el neoliberalismo y se genera una crisis económica, política y social.</p> <p>La mayor crisis política y social entre el Estado y los pueblos indígenas de México desde la independencia.</p>	<p>Presidentes: Salinas y Zedillo</p>	<p>El presidente Salinas cancela toda posibilidad de reparto agrario. 1992: Modificación del artículo 27 constitucional con el objetivo de privatizar el ejido. Programa Nacional de Solidaridad para la atención de las áreas rurales pobres. Programa Fondos Municipales. 1998: Iniciativa de reformas a la Constitución del estado de Oaxaca para incorporar la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas</p>	<p>1992: Modificación del artículo 4o de la Constitución reconociendo los derechos culturales de los pueblos indígenas. Presiones de los más importantes intelectuales de México para cambiar la relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas del país. Cambio de los discursos de todos los partidos políticos en relación con la política económica y cultural con los pueblos indígenas.</p>	<p>Emergencia de confederaciones campesinas de cada partido político nacional. Politización de las organizaciones indígenas y protestas por los cambios a las leyes. Injerencia de la Iglesia católica y protestante para la organización de las comunidades indígenas. 1994: Levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). 1996: Firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y movimiento de remunicipalización autónoma en el estado de Chiapas (RAP).</p>

		del Estado.		
--	--	-------------	--	--

**[ Sumario historico internacional y su repercusión en la política indigenista nacional ]**

FECHAS	EVENTOS	RECOMENDACIONES	IMPACTOS
1940 Pátzcuaro, Michoacán, México	Congreso Indigenista Interamericano promovido por los países del continente.	Respetar y cuidar de los pueblos indígenas para su desarrollo. Creación de institutos nacionales especializados en asuntos indígenas	Se crea en la ciudad de México el Instituto Indigenista Interamericano (III) con el acuerdo de todos los países miembros. Se crea el Instituto Nacional Indigenista (INI) en 1948.
1949 UNESCO París, Francia	1951: Creación del Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL) en Pátzcuaro, Michoacán.	Preparar a personal especializado en educación funcional con orientación a los pueblos indígenas.	Influye en los proyectos educativos para los pueblos indígenas del continente y, en especial, de México.
1959-1968 OEA Washington, D.C.	La Organización de los Estados Americanos formuló un Programa de Ciencias Sociales Aplicadas en México: Proyectos 104 y 208.	Preparar técnicos profesionales en Antropología Aplicada para toda América Latina y, en particular, en México.	Los profesionales trabajan en el INI y en educación indígena y apoyan la organización de las comunidades indígenas.
1957 y 1989 OIT	La Organización Internacional del Trabajo de Naciones Unidas promovió dos convenios: el 107 (1957) y el 169 (1989) sobre pueblos indígenas y tribales del mundo.	Los conceptos de estos convenios son: respeto a la cultura, la religión, la organización social y económica y la identidad propia de los pueblos indígenas.	El gobierno de México ratifica el Convenio 169 y se convierte, por lo mismo, en ley. Los pueblos indígenas demandan el cumplimiento de este tratado.
1971, 1977 y 1993 Reuniones de Barbados	Grupo de antropólogos y de indígenas de América Latina se reúnen para discutir la situación colonial y de dependencia de los pueblos indígenas.	La declaración de Barbados considera la necesidad de la liberación del indígena, la lucha por los derechos humanos y por la eliminación del etnocidio.	Estimula, en el continente americano y en México, la formación de organizaciones indígenas de base, estatales y nacionales para su articulación con la sociedad nacional.
1969 Segundo Concilio Vaticano Roma, Italia	El Vaticano promueve la teología de la liberación de los pueblos indígenas y organiza las misiones evangelizadoras indígenas.	Busca que todo el trabajo de los sacerdotes, misioneros, diáconos y catequistas promueva la reivindicación de los derechos indígenas.	La Iglesia organiza a los indígenas en distintos estados de la República para reclamar sus derechos, como en el caso de Chiapas.
1994 Naciones Unidas, Nueva York	Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	La Comisión de Derechos Humanos de la ONU reconoce la urgente necesidad de respetar los derechos humanos de los pueblos indígenas, sus tierras, territorios y recursos y sus culturas.	Repercute en los proyectos legislativos a nivel nacional y estatal. Las organizaciones indígenas reclaman que el gobierno acepte estos derechos universales de los pueblos indígenas.
1992 BID	Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Establecer un mecanismo destinado a apoyar los procesos	México suscribe este convenio y aporta recursos económicos y

Madrid, España	de América Latina y el Caribe.	de autodesarrollo de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina.	humanos para el desarrollo de los pueblos indígenas.
1989 Banco Mundial Washington, D.C.	Directriz Operativa 4.2 sobre poblaciones indígenas.	Todo préstamo a los gobiernos debe incluir la no afectación de los pueblos indígenas y establecer su desarrollo.	En varios préstamos para el desarrollo rural se incluye el componente de pueblos indígenas, como en el DR11, el Community Forestry, el GEF y Educación Básica I, II y III

## Identidad

El indígena de hoy es muy distinto del que prevalecía en la época colonial e, incluso, hace 30 años. Sin embargo, a pesar de los cambios, mantiene ciertos rasgos culturales de su origen y persiste sin asimilarse, sin renunciar a su identidad, la que se expresa en formas de: vida comunitaria, comunicación oral a través de su lengua, relación con la naturaleza, medicina y una sabiduría ancestral. El mantenimiento, a lo largo del tiempo, de la identidad étnica y cultural está estrechamente vinculado con el funcionamiento de instituciones sociales y políticas.

La cosmovisión y filosofía de los pueblos indígenas se manifiestan en su simbología lingüística, en una manera de ver el mundo, de practicar las relaciones humanas, de concebir la relación del hombre con la naturaleza que, penetrada por un profundo misticismo y religiosidad, involucra todas las instituciones de las sociedades indígenas: la familia, las ceremonias religiosas, el gobierno y las relaciones productivas.

Los pueblos indígenas otorgan a sus sacerdotes y chamanes, como en el pasado precolonial, dones de sabiduría, al mismo tiempo que sacralizan sus actividades dentro de la comunidad. A través de ellos se comunican con las deidades antiguas y modernas del cristianismo. Asimismo, construyen sistemas simbólicos, donde ocultan la cosmovisión propia, utilizando los símbolos e imágenes de la religión católica.

La exclusión de esta realidad ha determinado, en la mayoría de los casos, el fracaso de los proyectos de desarrollo implementados y dirigidos hacia las regiones indígenas, queriendo sustituir su cultura en vez de desarrollarla. En la comunidad indígena se combina lo tradicional con lo "moderno", relación que ha modificado ciertas formas comunitarias, sus gustos, su lengua y sus formas de organización. Esta dinámica, que se observa en el mundo indígena, es el resultado de un choque entre dos fuerzas: por un lado, el sistema tradicional obstaculiza la fácil entrada de lo moderno y por el otro, lo moderno tiende a intervenir en la vida de las comunidades. Comprender y aceptar la realidad indígena contemporánea, permitirá que los proyectos de desarrollo impulsados en las regiones indígenas incorporen esta dimensión étnica como un factor potencial del desarrollo de estos pueblos.

### [ Lenguas indígenas ]

Los idiomas indígenas constituyen el eje central de la identidad, como vehículo de comunicación entre los miembros de la comunidad y con las otras comunidades de la región étnica. Las lenguas indígenas se clasifican por grupos lingüísticos, troncos, familias, subfamilias y lenguas

### [ CLASIFICACION DE LAS LENGUAS DE MEXICO ]

Swadesh y Arana (1962-1964)

GRUPO	TRONCO	FAMILIA	SUBFAMILIA	LENGUA
Joca-meridional	Yumapacua			Paipai
				Cochimí

				<b>Kiliwa</b>
				<b>Cucapá</b>
				<b>Seri</b>
				<b>Tequistlateco</b>
	<b>Tlapaneco</b>	<b>Tlapaneca</b>		<b>Tlapaneco</b>
<b>Otomangue</b>	<b>Otopame</b>	<b>Pame-jonáz</b>		<b>Pame</b>
				<b>Jonáz</b>
		<b>Otomí-mazahua</b>		<b>Otomí</b>
				<b>Mazahua</b>
		<b>Matlatzinca</b>		<b>Matlatzinca</b>
				<b>Ocuilteco</b>
	<b>Savizaa</b>	<b>Mazateco-popoloca</b>		<b>Mazateco</b>
				<b>Popoloca</b>
				<b>Ixcateco</b>
				<b>Chocho</b>
		<b>Mixteca</b>		<b>Mixteco</b>
				<b>Cuicateco</b>
				<b>Trique</b>
				<b>Amuzgo</b>
		<b>Zapoteca</b>		<b>Chatino</b>

				Zapoteco
	Chinanteco	Chinanteca		Chinanteco
	Huave			Huave
Nahua-cuitlateco	Yutonahua	Pima-cora		Pápago
				Pima alto
				Pima bajo
				Tepehuán
				Yaqui
				Mayo
				Tarahumara
				Guarijío
				Cora
				Huichol
		Nahua		Nahua
Maya-totonaco	Mayense	Mayense	Yaxu	Huasteco
			Yax	Maya peninsular
				Lacandón
				Chontal (Tab.)
				Chol
				Tzeltal

				<b>Tzotzil</b>
				<b>Tojolabal</b>
				<b>Chuj</b>
				<b>Jacalteco</b>
			<b>Chax</b>	<b>Mame</b>
				<b>Motozintleco</b>
				<b>Ixil</b>
			<b>Rax</b>	<b>Quiché</b>
				<b>Quekchí</b>
	<b>Mixeano</b>	<b>Mixeana</b>	<b>Mixe-popoluca</b>	<b>Mixe Popoluca</b>
			<b>Zoque</b>	<b>Zoque</b>
	<b>Totonaco</b>	<b>Totonaco</b>		<b>Totonaco</b>
				<b>Tepehua</b>
	<b>Purépecha</b>			<b>Purépecha</b>
				<b>Kikapú</b>
<b>Otros</b>				

[ TOPONIMIA ]

<b>NOMBRE COMÚN</b>	<b>AUTODENOMINACIÓN</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>1. Tojolabales</b>	<b>Tojolwinik'otik</b>	<b>Hombres legítimos o verdaderos</b>

<b>2. Tarascos</b>	<b>Purépechas</b>	<b>Gente o persona</b>
<b>3. Chichimeca, jonáz</b>	<b>Ézar</b>	<b>Indios</b>
<b>4. Triquis</b>	<b>Tinujei</b>	<b>Hermano mío</b>
<b>5. Zoque</b>	<b>O'depüt</b>	<b>Gente de idioma</b>
<b>6. Popoluca</b>	<b>Homshuk</b>	<b>Dios del maíz</b>
<b>7. Tzeltales</b>	<b>Winik atel</b>	<b>Hombres trabajadores</b>
<b>8. Tzotziles</b>	<b>Batsil winik'otik</b>	<b>Hombres verdaderos</b>
<b>9. Mochos</b>	<b>Mochos o motozintlecos</b>	
<b>10. Huasteco</b>	<b>Teenek</b>	<b>Los que viven en el campo</b>
<b>11. Nahuatl</b>	<b>Macehuale</b>	<b>Campesino</b>
<b>12. Otomí</b>	<b>Hña hñu</b>	<b>Hablantes de otomí</b>
<b>13. Huicholes</b>	<b>Wirrárika</b>	<b>La gente</b>
<b>14. Kikapú</b>	<b>Kikaapoa</b>	<b>Los que andan por la tierra</b>
<b>15. Mazahuas</b>	<b>Mazahuas</b>	<b>Donde hay venado</b>
<b>16. Mazatecos</b>	<b>Ha shuta enima</b>	<b>Gente de costumbre</b>
<b>17. Mayas</b>	<b>Mayá</b>	<b>Nombre del territorio</b>
<b>18. Matlazincas</b>	<b>Matlazinca</b>	<b>Los que hacen redes</b>
<b>19. Mayos</b>	<b>Yoremes</b>	<b>La gente de la ribera</b>
<b>20. Mixes</b>	<b>Ayuuk</b>	<b>La gente</b>
<b>21. Chinantecos</b>	<b>Tsa ju jmí</b>	<b>Gente de palabra antigua</b>

22. Chatinos	Kitse cha'tnio	Trabajo de las palabras
23. Coras	Nayeri	
24. Huaves	Mero ikooc	Verdaderos nosotros
25. Seris	Kon kaak	La gente
26. Tarahumara	Rarámuri	Corredores a pie
27. Tepehuanes	Odámi	Gente
28. Zapotecos del Istmo	Binnzá	Gente que proviene de las nubes
29. Zapotecos de Valles	Ben'zaa	Gente de las nubes
30. Zapotecos Sierra Norte	Bene xon	Gente de las nubes
31. Totonacos	Totonacos	Hombre de tierra caliente
32. Tlapanecos	Me'phaa	El que está pintado
33. Chochos	Runixa ngiigua	Los que hablan el idioma
34. Choles	Winik	Hombre o milpero
35. Yaquis	Yoremes	Hombre
36. Amuzgos	Tzjon non	Pueblos de hilados
37. Chontales de Oaxaca	Slijuala xanuc'	Habitantes de las montañas
38. Chontales de Tabasco	Yokot' anob	El pueblo de habla yoko
39. Guarijíos	Macurawe	Los que andan por la tierra
40. Mames	Mam	Padre, abuelo o antepasados
41. Pimas	O'ob	La gente

42. Pápagos	Thono o'otham	Gente del desierto
43. Pames	Xi'úi	Indígena
44. Mixtecos	Ñuu savi	Pueblo de la lluvia
45. Lacandón	Hach Winik	Verdaderos hombres
46. Kumiai	Kumiai	
47. Cucapá	Cucapá	
48. Paipai	Akwa'ala	
49. Cochimí	Diegueño	
50. Kiliwa	Kj'wash	
51. Ocuilteco	Tlahuica	
52. Popolocas		
53. Ixcatecos		
54. Chuj		
55. Jacaltecós	Abxubal	
56. Tepehua	Hamasipini	

## Demografía

A partir del primer censo de población de 1885 se identificó a los habitantes indígenas por su idioma, indicador que no refleja la realidad porque muchos indígenas niegan hablar su lengua por temor a la discriminación. El censo de 1921 incluyó la pregunta a qué raza pertenecía. El resultado fue que el 59 por ciento (8.5 millones) se consideró de raza mezclada (mestiza), el 29 por ciento (4 millones) se autoidentificó como indígena, el 10 por ciento como raza blanca y el 2 por ciento como extranjeros.

---

[ Cuadro 1 ]  
Población indígena en los censos de 1930 a 1995

Año	Porcentaje de Población Indígena
1930	14
1950	10
1970	7
1980	10
1990	8
1995	9

| Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1992, y Censo de población y vivienda de 1995 |

---

Las diferencias en las cifras presentadas en el cuadro 1 muestran la subnumeración permanente de esta población a lo largo de más de 60 años, hecho que repercute en forma negativa en la calidad de los servicios implementados en sus regiones. Es muy común entonces que las cifras demográficas referentes a los pueblos indígenas no coincidan en los diversos estudios y diagnósticos que se realizan en torno a estos pueblos

Un ejemplo que manifiesta claramente la diversidad de criterios utilizados para censar a los indígenas se observa en los casos de los estados de Morelos y Tlaxcala. Ambos, en 1930, formaban parte de los 13 estados donde el 10 por ciento de la población era hablante de lengua indígena. En 1990, el primero registró sólo el 4 por ciento y el segundo, únicamente el 5.8 por ciento de hablantes. Esto se debe a que los censos toman en cuenta la lengua como único parámetro de aproximación a la población indígena. La explicación de esta disminución se encuentra en la aplicación de diversas políticas educativas y culturales durante más de 60 años, lo que ha propiciado la pérdida de la lengua, pero no indica necesariamente que dicha población se despojara de elementos de su cultura, con la cual convive diariamente.

El Censo de población y vivienda de 1995 registró como hablantes de lengua indígena al 9 por ciento de la población (6.7 millones); publicó cuadros sobre los "ocupantes de viviendas cuyo jefe de familia habla lengua indígena" y dio la cifra de 8.9 millones. Por su parte, el Instituto Nacional Indigenista (INI), organismo oficial que tiene por mandato aplicar la política del Estado hacia los pueblos indígenas, estimó, para 1995, 10 millones de indígenas. Otras fuentes, utilizando la tasa de crecimiento del 2.7 por ciento, calcularon, para 1997, 10.5 millones de personas.

< véase cuadro 2 >

---

[ Cuadro 2 ]

	1990	1995	1997
<b>Población Total</b>	<b>81 249 645</b>	<b>91 158 290</b>	
Hablantes de lengua indígena de 5 y más años de edad	5 181 038	6 755 585	
Ocupantes de viviendas cuyo jefe o cónyuge habla lengua indígena		8 989 895	
Población indígena estimada Instituto Nacional Indigenista	8 701 688	10 040 290	10 597 488 *

| \* Proyección indígena de acuerdo con una tasa de crecimiento de 2.7%, estimada por Valdés, 1995 |

La Población Indígena se Concentra en:	
Campeche	Estados donde se concentra el 86% del total de población indígena
Chiapas	
Guerrero	
Hidalgo	
México	
Oaxaca	
Puebla	
Quintana Roo	
San Luis Potosí	
Veracruz	
Yucatán	
Distrito Federal	

Estados donde se concentra la población indígena de la República Mexicana, es decir, la parte centro y sureste, regiones donde florecieron las grandes culturas mesoamericanas.

Asimismo, la poca claridad, respecto al registro de la población indígena, dificulta estimar su tasa de crecimiento real. Por ejemplo, se calculó que la población indígena tuvo un incremento, en el decenio de 1970 a 1980, del 5.2 por ciento, comparado con un 3.3 por ciento a nivel nacional. En 1990 el crecimiento bajó a niveles menores de 1 por ciento. Demógrafos interesados en el tema de población indígena, y con el objeto de reducir las incongruencias de los censos, tomaron un período de 20 años para medir el crecimiento, es decir, de 1970 a 1990, lo que dio que el aumento de la población indígena fue de 2.7 por ciento, ligeramente superior a la tasa de crecimiento nacional del 2 por ciento.

< véase cuadro 3 >

[ Cuadro 3 ]

Tasa de crecimiento de la población de 5 años y más hablante de lengua indígena (HLI)  
Períodos 1970-1990

ESTADOS	1970 %	1990 %
Chiapas	5.5.	4.7
Guerrero	5.5	3.2
Hidalgo	4.2	2.3
San Luis Potosí	5.8	3.0
Querétaro	6.8	2.8

<b>Yucatán</b>	<b>3.2</b>	<b>1.9</b>
<b>Campeche</b>	<b>3.1</b>	<b>2.1</b>
<b>Oaxaca</b>	<b>2.8</b>	<b>2.1</b>
<b>Distrito Federal</b>	<b>11.7</b>	<b>2.5</b>
<b>Quintana Roo</b>	<b>7.9</b>	<b>6.4</b>
<b>Edo. de México</b>	<b>6.0</b>	<b>2.2</b>
<b>Morelos</b>	<b>6.8</b>	<b>1.0</b>

| Fuente: Valdés, 1995 |

La disminución que se observa en el crecimiento de la población indígena está ligada en parte con los patrones de conducta que han sido modificados en los últimos 20 años por las acciones gubernamentales; sin embargo, el comportamiento no es homogéneo: hay pueblos que tienen un crecimiento alto y otros que se encuentran, incluso, estancados. Pero, el poco consenso en la definición de los indígenas, a partir de los datos existentes, no contribuye a orientar de manera adecuada las políticas que deben seguirse en lo educativo, en la salud y en la implementación de programas de desarrollo integrales en las regiones indígenas. Por ejemplo, en el estado de Campeche, que tiene una población indígena de 89 000 personas, las necesidades educativas están cubiertas desde el nivel básico hasta el superior técnico, mas el rendimiento, el ausentismo y la deserción son de casi un 20 por ciento. Las razones son diversas:

a) Los maestros, que brindan educación bilingüe, no están lo suficientemente capacitados para desarrollar sus clases en lengua indígena y únicamente la manejan para el nivel básico.

b) Los niños y jóvenes tienen que apoyar a los padres en las actividades agrícolas y comerciales, por lo que no pueden continuar los estudios o se ausentan con frecuencia.

La solución para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas no está en medidas aisladas, como es cubrir con planteles educativos las zonas indígenas, sin poner atención también a la preparación de los maestros. Los apoyos gubernamentales deben ser integrales, aceptando que existen diferencias culturales que influyen en la respuesta de los indígenas a las políticas del Estado.

Los censos muestran que la población indígena experimenta un descenso porcentual respecto a décadas pasadas; sin embargo, en términos absolutos ha continuado su crecimiento. En 1980 era de 5 millones de HLI y en 1990 de 8.9 millones de ocupantes de viviendas cuyo jefe es HLI.

A este incremento ha contribuido en forma notable el desarrollo de la medicina preventiva en las áreas rurales y, en especial, las campañas de vacunación y erradicación de las enfermedades endémicas, como el paludismo. No obstante, la calidad del servicio en las regiones indígenas, tal y como lo muestra el diagnóstico de Oaxaca, es deficiente, por la ausencia de médicos y la escasez de medicinas y equipo. En parte se debe a la incomunicación que se establece entre la concepción del médico y la de los indígenas, respecto a la relación salud-enfermedad. Entre la población indígena existen formas propias de atender a los enfermos, con el uso de plantas y métodos curativos que chocan con la educación que ha recibido el médico en las universidades. Muy recientemente el Instituto Nacional Indigenista ha promovido, con la Secretaría de Salud, la capacitación de parteras en las comunidades indígenas, con el propósito de combinar su experiencia con la adquisición de conocimientos modernos.

El crecimiento demográfico de la población indígena resulta indudable, no sólo en el presente, sino también en el futuro de México, por su presencia física, cultural y política.

Por lo anterior, resulta también difícil hablar de tendencias demográficas naturales de la población indígena, puesto que la definición depende en gran medida de factores subjetivos (ya sea de la persona identificada como tal, o del investigador o del criterio con el que se realiza el recuento). Tampoco resulta sorprendente que, después de varias décadas en que disminuía la población censada como indígena (en números relativos), al mismo tiempo ésta aumente en números absolutos. Ello no solamente por la "vitalidad demográfica" de los pueblos indígenas (no todos), sino por la creciente conciencia cultural de autoidentificación y pertenencia a un pueblo indígena, en parte por la existencia de un movimiento indígena que reclama un espacio en la sociedad nacional.

**[ POBLACIÓN INDÍGENA DE MÉXICO ]  
SEGÚN CONTEO DE 1995**

TIPO DE LENGUA	OCUPANTES DE VIVIENDAS JEFE O CONYUGE HLI	TOTAL DE POBLACIÓN HLI *
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>8 989 895</b>	<b>6 755 850</b>
Amuzgo	42 490	39 677
Cakchikel	930	388
Chatino	49 085	42 016
Cichimeca	2 796	1 948
Chinanteco	171 888	143 847
Chocho	1 940	1 004
Chol	190 188	174 426
Chontal de Oaxaca	16 280	8 743
Chontal de Tabasco	73 997	45 406
Chuj	1 881	2 454
Cochimí	308	154
Cora	17 915	17 318
Cucapá	280	166
Cuicateco	21 119	15 259
Guarijío	2 112	1 879
Huasteco	188 617	156 557
Huave	17 462	14 489
Huichol	35 995	34 919
Ixcateco	655	392
Ixil	267	198

Jacalteco	1 503	840
Kanjobal	18 035	17 404
Kekchí	1 148	1 059
Kikapú	445	368
Kumiai	404	229
Lacandón	174	82
Mame	27 633	10 739
Matlazinca	2 161	1 091
Maya	1 404 265	944 090
Mayo	100 912	49 441
Mazahua	294 785	160 913
Mazateco	246 159	215 043
Mixe	136 099	119 363
Mixteco	615 350	481 856
Motzintleco	891	318
Náhuatl	2 171 761	1 623 993
Ocuilteco	1 693	725
Otomí	603 178	358 382
Paipai	463	262
Pame	10 609	9 089
Pápago	409	162
Pima	1 581	1 040
Popoloca	23 148	17 886
Purépecha	174 068	129 275
Quiché	612	417
Seri	664	579
Tarahumara	95 890	77 246
Tepehua	13 860	10 764
Tepehuan	32 262	28 110
Tlapaneco	103 067	92 754

<b>Tojolabal</b>	<b>53 847</b>	<b>46 687</b>
<b>Totonaca</b>	<b>354 081</b>	<b>214 192</b>
<b>Triqui</b>	<b>24 250</b>	<b>23 113</b>
<b>Tzeltal</b>	<b>374 388</b>	<b>369 940</b>
<b>Tzotzil</b>	<b>354 574</b>	<b>325 916</b>
<b>Yaqui</b>	<b>23 679</b>	<b>15 712</b>
<b>Zapoteco</b>	<b>699 325</b>	<b>497 746</b>
<b>Zoque</b>	<b>71 688</b>	<b>55 543</b>
<b>Insuficientemente especificado</b>	<b>53 650</b>	<b>43 159</b>

| Nota: En la columna "Total de población HLI" se incluyó la población de 0 a 4 años de edad. Los registrados como HLI son 5 483 555 personas |

## Migración

### [ Origen de la migración ]

La migración indígena actual está ligada al proceso de industrialización seguido por México a partir de los años cuarenta y la rápida transformación de una economía agrícola hacia una urbana industrial. Este cambio provocó un descenso de las actividades agrícolas en las regiones indígenas, privilegiando el noroeste de México, hacia donde se canalizaron importantes inversiones de capital para el apoyo a la agricultura comercial (transporte, créditos, semillas mejoradas, fertilizantes, tractores). Esa región se convirtió en polo de atracción de mano de obra indígena, sobre todo a partir de 1980. Antes de esta fecha sólo algunos grupos tenían la tradición migratoria relacionada con cuestiones religiosas, como los mayas de Yucatán, que se dirigían a sus sitios sagrados ubicados en la península de Yucatán; los zapotecos y mixtecos de Oaxaca, dedicados al comercio en la región del istmo de Tehuantepec; práctica que forma parte de su tradición y experiencia cotidianas; los purépechas de Michoacán, que a partir de 1940 empezaron a emigrar como braceros a los Estados Unidos de América. En la actualidad, de los 56 grupos indígenas salen por lo menos uno o dos miembros de cada familia de manera temporal.

Esta migración, que en un principio se caracterizó por el desplazamiento de hombres solos, con el tiempo se fue reforzando con la integración de hermanos, hijos y parientes hasta convertirse en una migración en "masa", con la incorporación de la mujer en dicho proceso como mano de obra para servicio doméstico.

---

### [ Polos de Expulsión y de Atracción ]

Estados de Expulsión	Ciudades de Atracción
Baja California Coahuila Chihuahua Distrito Federal Durango Estado de México Guanajuato Guerrero Jalisco Michoacán Puebla Oaxaca Sinaloa Sonora Veracruz Zacatecas	Chihuahua, Chihuahua Ciudad de México Ciudad Juárez, Chihuahua Guadalajara, Jalisco León, Guanajuato Matamoros, Tamaulipas Mérida, Yucatán Monterrey, Nuevo León Nuevo Laredo, Tamaulipas Orizaba, Veracruz Puebla, Puebla San Luis Potosí, San Luis Potosí Tampico, Tampico Tijuana, Baja California Torreón, Durango Veracruz, Veracruz

| Fuente: Instituto Nacional Indigenista (INI), La migración indígena en México, 1996 |

---

Se ha detectado que la población indígena emigra a la mayoría de las ciudades que son centros de atracción para todos los mexicanos (véase cuadro "Polos de expulsión y de atracción"). Las ciudades donde se concentra la mayor parte de la población emigrante indígena son: la ciudad de México, Guadalajara y Tijuana.

<b>FACTORES ECOLOGICOS</b>	<b>REGION O GRUPOS INDIGENAS</b>
Baja productividad de la tierra.	Oaxaca, montaña de Guerrero, Sierra Tarahumara, otomíes y mazahuas (estados de México y Hidalgo).
Fenómenos climáticos: sequías, heladas, huracanes.	Huasteca, Sierra Tarahumara y las regiones cercanas a la costa.
Degradación de los suelos por la introducción de productos comerciales.	Yucatán, Huasteca, zonas petroleras (Veracruz, Tabasco) Sierra Norte de Puebla.
Tiempos muertos en el ciclo agrícola de temporal.	En todas las regiones indígenas.
<b>TENENCIA DE LA TIERRA</b>	
Carencia de tierras y conflictos agrarios por despojo.	Huasteca, Chiapas, región de los huichos (Jalisco).
Ganadería intensiva.	Huasteca, Chiapas y Veracruz (totonacos)
Construcción de presas, vías de comunicación, plantas industriales.	Zona petrolera de Veracruz, Istmo de Tehuantepec, estado de México, Sierra Tarahumara, región del río Papaloapan.
<b>BAJA EN LOS PRECIOS DE PRODUCTOS COMERCIALES</b>	
Café, henequén, azúcar, tabaco, cacao, tomate, naranja y otros.	Chiapas, Huasteca, Sierra Norte de Puebla, totonacos de Veracruz, mazahuas y otomíes del estado de México, chontales de Oaxaca, huicholes de Jalisco, península de Yucatán.
Baja en la demanda de productos artesanales de cerámica, palma, madera, etc.	En todas las regiones indígenas y, especialmente, en la montaña de Guerrero, en la Sierra Tarahumara y en Oaxaca.
<b>RELOCALIZACION Y EXPULSIONES</b>	

Por asignación de terrenos a colonos mestizos.	Chiapas, nahuas de Michoacán, mazahuas y otomíes (estados de México e Hidalgo).
Conflictos interétnicos armados y ocupación militar.	Montaña de Guerrero.
<b>FACTORES SOCIODEMOGRAFICOS</b>	
Carencia de servicios.	En la mayoría de las regiones indígenas, con énfasis en la montaña de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
Presión demográfica.	En la mayoría de las regiones indígenas, con excepción de los grupos étnicos del norte de México.
Conflictos religiosos.	Chiapas, Guerrero, algunas comunidades de Oaxaca y Michoacán.

Fuente | INI, *op. cit.*

### [ Tipos de migración ]

En 1980 se registraron 548 000 indígenas (10.6 por ciento del total) asentados en diversos estados de la república. Esta proporción no incluye a los que vivían fuera del país, sobre todo los que se habían ido a Estados Unidos de América. Si bien éstos últimos constituyen un grupo creciente, no puede cuantificarse con rigor.

Las grandes ciudades, en especial la de México, es la receptora más importante de los emigrantes indígenas. En 1980 se registraron 323 000 hablantes de 39 lenguas indígenas; lo que significa que en esta ciudad se concentra el mayor número de población indígena del país.

En los últimos dos decenios, México ha recibido refugiados indígenas de Guatemala, sobre todo de los pueblos kanjobal, ixil, chuj, cakchiquel y jacalteco, que se han asentado en áreas fronterizas y en los campamentos creados para ellos en Campeche, Quintana Roo y Chiapas. De esa corriente, que probablemente superó a los 100 000 refugiados, todavía permanecen en México alrededor de 50 000 indígenas guatemaltecos. Su presencia, congruente con la política de asilo del país, ha venido a enriquecer las corrientes de intercambio entre los pueblos de origen maya, que históricamente han estado en interacción, y hoy refuerza la diversidad de México.

#### **- Migración temporal**

La migración temporal es la más usual entre la población indígena; está ligada al ciclo agrícola y se da en dos momentos: el primero después de la cosecha, según las regiones indígenas, es decir, cuando concluyen las ceremonias religiosas relacionadas con la agricultura; el segundo, luego de la siembra.

Las ciudades de atracción, para esta migración temporal, son por lo general aquéllas que cuentan en sus cercanías con campos agrícolas, cafetaleros, azucareros y otras ramas

agropecuarias, tanto en la República Mexicana como en el territorio fronterizo de Estados Unidos. Dicha migración representa, hoy en día, una estrategia para mejorar los ingresos y continuar reproduciendo la vida comunitaria.

---

**[ ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA DE MAYOR ATRACCION PARA LA POBLACION INDIGENA ]**

<b>Estados de mayor atracción para la población indígena</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Distrito Federal</b>	<b>117 760</b>
<b>Veracruz</b>	<b>76 482</b>
<b>Estado de México</b>	<b>57 638</b>
<b>Sinaloa</b>	<b>18 577</b>
<b>Campeche</b>	<b>17 695</b>
<b>Baja California</b>	<b>17 454</b>
<b>Quintana Roo</b>	<b>10 426</b>
<b>Jalisco</b>	<b>9 508</b>
<b>Tabasco</b>	<b>6 138</b>
<b>Total</b>	<b>343 863</b>

| Fuente: INI, La migración indígena en México, 1996 |

---

El mercado laboral para los indígenas es diverso:

- Jornaleros agrícolas
  - Servicios
  - Comercio informal
  - Empresas agroexportadoras de hortalizas en los estados del norte de Sinaloa, Sonora y Baja California.
  - Cosecha de tabaco, caña de azúcar, café, plátano, naranja, frutas en los estados de Veracruz, San Luis Potosí, Nayarit, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo.
  - En la ciudad de México y otras ciudades medias se emplean en la construcción, la jardinería, el comercio informal, los servicios domésticos y también recurren a la mendicidad.
-

Una perspectiva de más largo plazo de la migración se tiene al contrastar el lugar de nacimiento con la residencia actual. Este enfoque acumula todas las personas que han emigrado por lo menos una vez a lo largo de su vida. Por ejemplo, en 1990, 450 000 hablantes de lengua indígena vivían en una entidad federativa diferente a aquella donde habían nacido, es decir, 8.7 por ciento del total nacional. Dentro de este flujo migratorio global destacan los originarios de Oaxaca, con casi la tercera parte, 142 000, y Yucatán, con poco más de la sexta parte, 82 000. En cambio, por el lugar de destino sobresalen el Distrito Federal, 93 000, el Estado de México, 9 000, y Quintana Roo, 78 000.

El flujo más cuantioso entre dos entidades federativas corresponde a los 71 000 indígenas nacidos en Yucatán que viven en Quintana Roo, que equivalen al 15.5 por ciento de la migración total nacional y representan el 87 por ciento de la emigración total de Yucatán y el 91.4 por ciento de la inmigración total a Quintana Roo.

La migración maya se da dentro de su hábitat tradicional; en cambio, el 71 por ciento de los indígenas oaxaqueños salen de su hábitat tradicional y viven en:

<b>71% de la emigración total de Oaxaca</b>	<b>Distrito Federal</b>	<b>34 373</b>
	<b>Estado de México</b>	<b>34 029</b>
	<b>Veracruz</b>	<b>32 078</b>

Para ello utilizan varias rutas de migración temporal. Unas van del centro y noreste de México. Otras se inician, con el corte de caña, en Morelos y Puebla hasta el Distrito Federal, y continúan hacia el Bajío y, de ahí, a Guadalajara; desde esta ciudad se dirigen a Zacatecas, Durango y Chihuahua hasta Ciudad Juárez. O bien van de Zacatecas a Nuevo León y de ahí a las ciudades fronterizas; donde se dedican al trabajo marginal o informal urbano, mientras pueden pasar la frontera de Estados Unidos.

Existen pueblos indígenas, como los pápagos, cucapás, kiliwas, paipai, cochimíes y kikapúes, que viven en la frontera norte, dispersos entre sí y separados social, cultural, política y económicamente del resto de la población mexicana. Son grupos rurales que se dedican a la ganadería, a la caza, parcialmente a la agricultura y, en forma eventual, al trabajo como peones en propiedades privadas. La separación social es tanta que, con gran frecuencia, la población fronteriza ignora su existencia. Estos pueblos originarios del norte han enfrentado dos problemas básicos ligados con el ambiente.

a) Enfrentamiento con la población fronteriza y con las autoridades.

b) Tradicionalmente los de Baja California se han dedicado a la caza durante los últimos dos mil años;

recientemente la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha empezado a exigirles permisos cinegéticos, además de implantar vedas en sus territorios y obligarlos a respetarlas. Esto ha motivado conflictos violentos, porque no han aceptado los reglamentos fácilmente.

### **- Migración definitiva**

Es poco significativa si se compara con la temporal; por lo general se dirigen a los centros turísticos de la costa y a las capitales estatales, donde establecen colonias (barrios) que conforman los cinturones de miseria. Los hombres se emplean en el sector de servicios y en el de la construcción; las mujeres, en el servicio doméstico; otros laboran como obreros en las fábricas y algunos en el comercio. Estas actividades se mantienen y reproducen a través de las redes sociales establecidas entre familiares y otros miembros de la comunidad de origen. La ciudad de México constituye uno de los polos de atracción donde los emigrantes se establecen definitivamente.

En el Distrito Federal se localizan en las delegaciones políticas siguientes:

Gustavo A. Madero  
 Cuauhtémoc  
 Ixtapalapa  
 Miguel Hidalgo  
 Alvaro Obregón  
 Xochimilco  
 Milpa Alta

La relación que mantienen con la comunidad de origen es cada vez más lejana; no obstante, se hacen presentes en las festividades religiosas más importantes, como la Semana Santa, la fiesta principal del pueblo, la Navidad y en el Año Nuevo. Una gran mayoría ha perdido la relación con la actividad agrícola y sus compromisos con la comunidad; sin embargo, un número importante mantiene su parcela en su lugar natal y cumple con funciones que le confiere la asamblea comunitaria.

Un factor que está ligado con la migración definitiva es la colonización de nuevas tierras, la cual se da principalmente en los estados del sur, como en el de Chiapas, en la Selva Lacandona. Hacia 1950 esta selva recibió emigrantes, entre los cuales destacan: choles, zoques, tzotziles, tojolabales, tzeltales. También ha recibido población de Veracruz, Zacatecas, Jalisco, Michoacán. En los estados de Campeche y de Quintana Roo se han asentado también emigrantes del norte de México, en particular, del estado de Veracruz y purépechas de Michoacán. El estado de Tabasco, con la expansión petrolera y de proyectos, como el plan chontalpa, ha recibido trabajadores indígenas. En la región de la Huasteca, que se caracteriza principalmente por sus actividades agrícolas y ganaderas, se fundaron una serie de colonias, establecidas de manera permanente.

**[ Grupos indígenas con mayor número de emigrantes ]**

Grupo	Estado de Procedencia
Mixteco	Oaxaca
Zapoteco	Oaxaca
Chinanteco	Oaxaca
Otomí	Hidalgo
Purépecha	Michoacán
Nahua	Hidalgo, Veracruz (Los nahuas se encuentran en 13 estados de México.)

De los 570 municipios que tiene el estado de Oaxaca, el 65 por ciento de su población, que en su mayoría son indígenas, emigran a diversas ciudades grandes, medianas y chicas de México y a los Estados Unidos. Los que emigran con mayor frecuencia son los mixtecos y zapotecos. El tipo de migración principal es temporal; sin embargo, en los últimos diez años tiende a ser definitiva.

**[ ZONAS DE ATRACCION PARA LOS GRUPOS INDIGENAS ]**

Grupo	Zona de Atracción	Número de Emigrantes
Mixteco [ Oaxaca ]	Ensenada, Baja California Tijuana, Baja California Norte	12 073 3 542

	<b>La Paz, Baja California Sur</b>	<b>1 285</b>
	<b>Culiacán, Sinaloa</b>	<b>2 909</b>
	<b>Novolato, Sinaloa</b>	<b>2 805</b>
<b>Zapoteco [ Oaxaca ]</b>	<b>Ensenada, Baja California Norte</b>	<b>2 228</b>
<b>Triqui [ Oaxaca ]</b>	<b>Ensenada, Baja California Norte</b>	<b>1 770</b>
<b>Nahua [ varios estados ]</b>	<b>Monterrey, Nuevo León</b>	<b>1 775</b>
	<b>Tampico, Tamaulipas</b>	<b>1 560</b>
	<b>Altamira, Tamaulipas</b>	<b>1 321</b>
	<b>Matamoros, Tamaulipas</b>	<b>11 296</b>

| Fuente: INI, La migración indígena en México, 1996 |

En la actualidad, la población indígena se ha incrementado en estas ciudades del norte de México. Según estadísticas recientes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de los 241 081 indígenas que viven en la zona fronteriza, 72 000 son inmigrantes, es decir, el 30 por ciento. En estas ciudades la población indígena ha creado campamentos ubicados en las márgenes de las ciudades, con redes sociales que mantienen vínculos con parientes de sus comunidades, lo que les permite reproducir algunos aspectos de su vida comunitaria de origen (comida, organización familiar, fiestas tradicionales y música, entre otros) y adoptan valores culturales que les impone su nuevo entorno social y económico. A este fenómeno se le ha llamado el surgimiento de nuevas identidades.

A partir de la década de 1980 la migración indígena fue notoria, tanto en los puntos de salida como en los lugares de llegada. En 1990, los municipios indígenas de Oaxaca, Guerrero, estado de México, Michoacán, Puebla, Veracruz, Chiapas o Morelos (en ese orden) pierden población, mientras que aparecen hablantes de múltiples lenguas indígenas en las grandes áreas metropolitanas nacionales y en la frontera norte.

### [ Ciudades de Estados Unidos a donde emigran los indígenas ]

El norte constituye un gran atractivo para la población indígena, ya que siempre tiene trabajo en la cosecha y siembra en las agroindustrias de San Quintín, Baja California, o en los campos de hortalizas cercanos a la frontera. De ahí, cierta parte de la población pasa a incorporarse como peones en la industria de la construcción, en los servicios o en la economía formal de las ciudades de Tijuana o Mexicali. Otros se introducen en California, Estados Unidos, por la ruta de San Diego y se comunican con las organizaciones indígenas establecidas en las principales ciudades, como la de los mixtecos o la de los purépechas. La última etapa se realiza de manera ilegal y algunos se establecen de manera permanente.

En la actualidad, el trabajo migratorio de los indígenas en diversas ciudades de los Estados Unidos constituye una fuente importante de ingresos para las familias y comunidades de origen. En el caso de los mixtecos, grupo con una tradición migratoria y el más numeroso en Estados Unidos, según el Programa de Desarrollo Integral de las Mixtecas, las remesas de dinero, que se enviaron entre 1984 y 1988, ascendían a 2 000 millones de pesos anuales; sin embargo, más adelante se verá cómo se han incrementado en años recientes.

Grupo étnico	Zonas de atracción	Mercado laboral
Mixteco, mazahua, maya, yaqui, huichol, purépecha, zapoteco, triqui, mazateco.	California, Oregón, Nueva York, Los Angeles, Florida, Washington, Watsonville, Livingston, San José California, Condado Norte de San Diego, Valle de San Joaquín, Ciudad Santa Cruz.	<p>Trabajo agrícola: fresa, pepino, uva, verduras, tomate.</p> <p>Servicios: hoteles, restaurantes, tintorerías, servicio doméstico, fábricas de ropa, construcción, jardinería.</p> <p>Mercado informal: venta de flores, frutas, joyería y tortillas</p>

La migración temporal de indígenas como trabajadores agrícolas es un hecho significativo para la economía indígena. La participación en los circuitos migratorios internos, que a veces se extienden por miles de kilómetros, ha sido una estrategia complementaria de la economía indígena de muchas regiones del país. La fuerza de trabajo indígena es central en la viabilidad de los cultivos agroindustriales más importantes. No se conoce el impacto de la crisis general y, en particular, de la acentuada crisis agrícola sobre los circuitos de trabajo migratorio, pero la restricción de la economía ha influido en las estrategias económicas de los grupos indígenas y repercute en la migración permanente. Sin embargo, puede estimarse el impacto económico positivo del envío de remesas de los indígenas de Oaxaca a sus familias y comunidades, al observar únicamente las cifras en giros postales, captadas por la Comisión de Planeación de Desarrollo para el año de 1991.

[ Giros postales para el estado de Oaxaca en 1991 ]

Regiones	Importe en millones de pesos	%
Cañada	10	0.08
Costa	75	0.55
Istmo	179	1.31
Mixteca	5 441	39.75
Papaloapan	76	0.56
Sierra Norte	1 671	12.20
Sierra Sur	1 153	8.42
Valles Centrales	5 082	37.13
<b>Total</b>	<b>13 687</b>	<b>100.00</b>

De este cuadro puede inferirse el efecto económico que tienen las remesas de los emigrantes indígenas, fundamentalmente de los que viven en Estados Unidos, las que representaron para el año de 1991, convertidas en dólares estadounidenses, aproximadamente 2 000 millones de dólares. Las tres regiones a las que enviaron mayor cantidad de dinero, el 89 por ciento de ese total, fueron la Mixteca, los Valles Centrales y la Sierra Norte, que están habitadas por mixtecos,

chocholtecos, triques, zapotecos del valle y de la sierra y mixes. Ese ingreso representó el equivalente al presupuesto anual del gobierno estatal. Si se incluye el dinero en efectivo que ingresa cuando vienen a México, más las remesas de los emigrantes en el territorio nacional, la suma sería mucho mayor.

Producto de esta fluida migración a Estados Unidos ha sido la constitución, en 1991, del Frente Binacional Mixteco-Zapoteco, que ha buscado el apoyo del gobierno mexicano y de las agencias internacionales para demandar el respeto a sus derechos humanos y laborales. Este frente, al incorporar a otros grupos indígenas de Oaxaca, como mixes, triques y chatinos, se transformó en el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional, lo que introdujo la problemática indígena a la agenda política de México y Estados Unidos.

### **[ Mujer indígena y migración ]**

Los mercados laborales en algunas zonas de México, principalmente centros urbanos y agrocomerciales, demandan mano de obra indígena femenina, por considerarla más redituable, trabaja jornadas dobles a cambio de salarios bajos. La razón de esta demanda se centra en su "docilidad", por su alto grado de monolingüismo y analfabetismo y por ser emigrantes temporales, a las que no se les otorga ninguna prestación social. Del total de la población, según el criterio de hablantes de lengua indígena seguido por el Censo de población y vivienda de 1995, 6.7 millones, es decir, el 20 por ciento son monolingües y el 48.1 por ciento son analfabetas (INI, 1997).

---

Las mujeres indígenas de los grupos mazateco, mixteco, zapoteco, mixe y otomí se dirigen principalmente al Distrito Federal, y se emplean en el servicio doméstico y en el sector informal.

---

Estados de México con actividades agrícolas a donde emigran las mujeres indígenas: Baja California Sur y Norte, Chihuahua, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

---

Estados con actividades turísticas a donde emigran: Quintana Roo, por Cancún; Jalisco, por Puerto Vallarta; Guerrero, por Acapulco. Se emplean sobre todo en el área de servicios de los hoteles y venta de artesanía.

---

Es indudable que la mujer indígena se ha incorporado al mercado laboral en las diferentes rutas migratorias que sigue la población indígena en general. Sin embargo, la migración de tipo temporal les permite continuar con la reproducción social y cultural del grupo familiar en la comunidad, a la cual incorpora nuevos valores y costumbres que adopta en las ciudades; pero la introducción de otras costumbres no altera las manifestaciones culturales propias, sino que éstas se enriquecen. No obstante, el impacto en las mujeres que emigran a partir de los 18 años, y que se emplean como obreras en las empresas maquiladoras, agrocomerciales o en el servicio doméstico, en las ciudades grandes y medias, es que incorporan rápidamente los valores culturales urbanos, adoptan los patrones culturales del matrimonio y la composición de la familia de la cultura urbana. Mas, el uso de la lengua y su transmisión a los hijos en la mayoría de los casos se mantiene en el grupo familiar, institución que cumple con la tarea pedagógica no sólo de mantener viva la lengua, sino también la cultura en los ámbitos urbanos.

### **[ Conclusiones ]**

Oaxaca sobresale como el estado con mayor expulsión de población indígena; el estado de Quintana Roo, el de México y el Distrito Federal son las entidades federativas que ejercen mayor atracción sobre los emigrantes indígenas, concentrando en conjunto el 43 por ciento del movimiento interestatal indígena del país. Esta creciente migración de la población indígena plantea no sólo la búsqueda de políticas de atención a los emigrantes en materia de salud, educación y servicios, sino también políticas de crédito para mejorar las condiciones de productividad de sus tierras y la implementación de proyectos de desarrollo que potencien las regiones indígenas tomando en cuenta sus habilidades y conocimiento ancestrales en el manejo de los recursos naturales, así como una capacitación orientada a las necesidades regionales y culturales, partiendo del principio de que sus usos y costumbres, su capital social y político constituyen un recurso económico y cultural que permite aprovechar la inversión que se realice en las regiones indígenas.

Economía

### [ Introducción ]

La base económica para la reproducción de las comunidades indígenas está constituida por una extensión territorial destinada de manera fundamental a la producción de maíz, frijol, calabaza y chile. Estos territorios están divididos en tantas parcelas como familias nucleares integran la comunidad. El uso de las parcelas es vigente en tanto las cultivan y pierden el derecho si las dejan de trabajar durante un lapso (entre dos y cuatro años); en el caso de las parcelas irrigadas el período de tiempo es más corto. El trabajo invertido, no su posesión, es lo que faculta su uso.

No obstante la introducción de formas capitalistas en las regiones indígenas, como son la propiedad privada de la tierra y el intercambio de mercancías por su valor de cambio, la comunidad agraria permanece como el patrón clásico de producción en gran parte de los pueblos indígenas de México. La tierra se considera un bien material y sagrado. El cultivo de la parcela (milpa), que en promedio tiene una extensión de 3 a 5 hectáreas, es el pilar que mantiene la cohesión de los parientes y las familias extensas agrupadas en torno a la comunidad; y es el medio de reproducción social y económica que les permite alcanzar seguridad individual, cohesión grupal y continuidad cultural

La mayoría de los pueblos indígenas cuentan con cultivos comerciales, orientados al mercado, como el cafeto, la caña de azúcar, el trigo, el tabaco, la vainilla, el cacao y los cítricos, entre otros. Cada vez más hay un incremento de esta actividad productiva en las áreas rurales indígenas. El primer nivel de distribución de los productos se da en las comunidades y sus regiones y el segundo, en los mercados estatales y nacional.

El consumo proviene principalmente de sus parcelas y de la ganadería menor, así como del entorno de la vivienda: fruticultura y horticultura. Los productos adicionales se obtienen del intercambio en el mercado regional. La diversidad de lo que se produce es enorme: en cinco áreas ecológicas de la zona totonaca en Veracruz, por ejemplo, se detectaron 60 especies, y en el traspatio de las comunidades chontales de Tabasco pudieron observarse 285; lo mismo ocurrió en la Huasteca, en donde se hallaron 185 especies, de las cuales 82 son medicinales.

El cultivo y la cosecha de traspatio, realizados en los jardines familiares, son universalmente considerados una responsabilidad de las mujeres. Todos los productos que obtienen de estas labores agrícolas domésticas se colocan en los mercados locales y regionales, constituyendo un importante recurso en dinero para el complemento de la vida familiar.

Dependiendo de las regiones, la pesca y la caza son también fuentes de ingresos para los indígenas, como en el caso de Campeche, actividades que contribuyen a elevar los recursos monetarios de las unidades domésticas, por lo menos en la mayoría de los municipios mayas. De la misma manera, el manejo y la protección de las plantas que proceden de los bosques están vinculados al consumo o a la venta para tener más ingresos familiares, que se adicionan a la captura de la fauna silvestre.

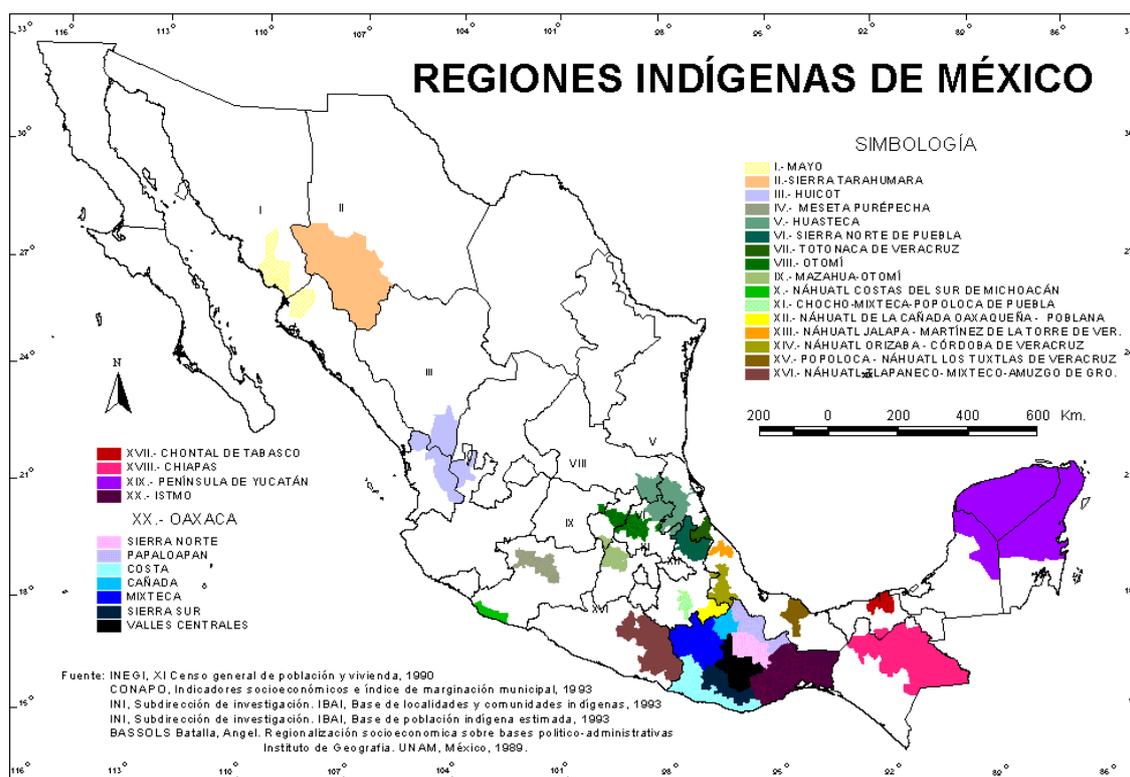
Las tecnologías agropecuarias y artesanales son esencialmente simples; no obstante, en las últimas décadas los indígenas han incorporado a su cultura agrícola el uso de maquinaria, de fertilizantes y otros insumos, cuyos costos tienen que pagar con los excedentes de su producción.

### [ Regiones indígenas ]

Es frecuente que se tienda a pensar en las regiones indígenas como un conjunto homogéneo, en el entendido de que en cada región hay una vida peculiar. Sin embargo, hablar de homogeneidad no implica que todos los sectores de la población de la región participen de un mismo patrón cultural. Las regiones indígenas, por lo general, están pobladas por una diversidad de grupos étnicos más la presencia de población mestiza; realidad que las convierte en regiones multiétnicas. Por ejemplo, la

Huasteca, con pueblos nahuas, teenek totonacas y otomíes; Chiapas, con los nueve grupos lingüísticos, pertenecientes todos al tronco mayense; y Oaxaca donde conviven 16 grupos étnicos. Pero también existen regiones monoétnicas, como la península de Yucatán, donde se encuentran los mayas, o bien la región huichola en Jalisco, donde los huicholes son los únicos que pueblan dicho territorio.

Las regiones indígenas se caracterizan por ser espacios ocupados en su mayoría por población de dicho origen, con centros rectores económicos, políticos y culturales controlados por la población mestiza. Tal es el caso de San Cristóbal de las Casas, en el estado de Chiapas, con una red de comunidades y municipios indígenas que rodean la ciudad.



Otro ejemplo lo constituyen las regiones interétnicas conectadas, como Orizaba, Córdoba, Jalapa (Veracruz), Tehuacán (Puebla) y Tuxtepec (Oaxaca); donde las comunidades y municipios indígenas se encuentran subordinados, en el aspecto jurídico y de control político, a los centros rectores menores que presionan para modificar la vida interna y económica de las comunidades, y son los que determinan las líneas de producción y los canales de comercialización.

Un ejemplo más, y con un enorme peso por la población a la que controla, es la red de centros rectores en la cordillera de la Sierra Madre Oriental, que abarca los estados de Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Oaxaca. Estos centros rectores controlan a 3 millones de indígenas.

Centro rectores	Ejemplo del control de la producción de los pueblos indígenas				
Veracruz Hidalgo San Luis Potosí Puebla	15 ciudades como ejes económicos y políticos	25 pequeñas ciudades rectoras	315 municipios	7 000 localidades y/o comunidades	15 grupos lingüísticos = 3 millones de indígenas

---

La mayor parte de los 3 millones de indígenas que viven en esta región producen:  
Café | Caña de azúcar | Vainilla Frutas (naranja, aguacate, papaya, plátano, piña)

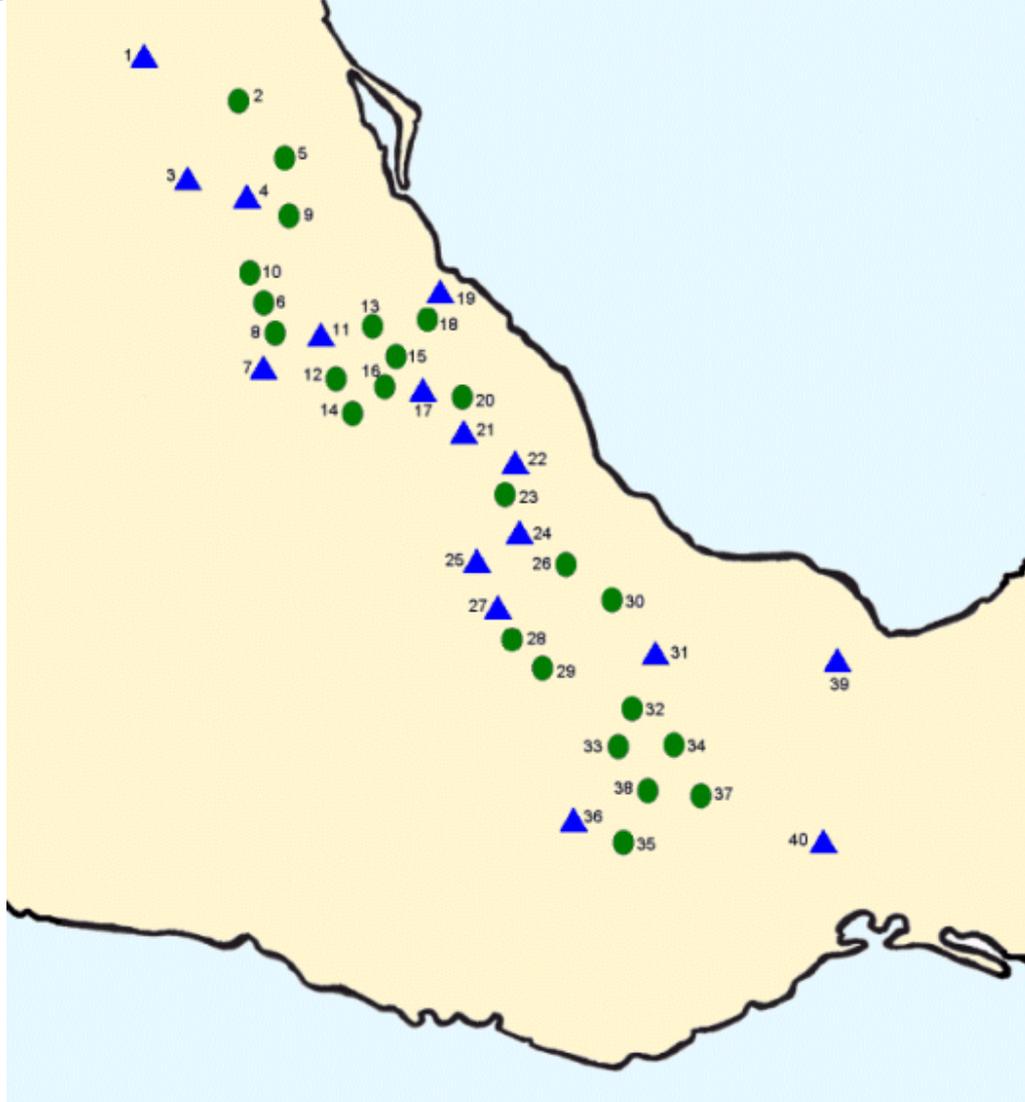
Además recolectan:

Barbasco para la industria química | Productos forestales, porque existen importantes zonas de bosques

---

Toda esta producción es llevada por la población indígena a los centros rectores menores, donde la población mestiza controla la compra del café, los molinos de arroz, las destiladoras de aguardientes, los ingenios azucareros, las empacadoras de frutas, el transporte de carga y el de pasajeros, el comercio y la banca; las mejores tierras, la ganadería y el riego. Toda esta producción y riqueza es transferida a los centros rectores dominantes, como Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla y Oaxaca, y de éstos al mercado nacional e internacional. El mapa siguiente muestra claramente la participación de la población indígena en esta red de control de la producción.

[ DISTRIBUCION DE LOS CENTROS RECTORES DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL ]



[ CONSTELACION DE CENTROS RECTORES EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL Y SU RELACION CON LOS INDIGENAS ]

Centro rector	Núm.	Lugar	Grupo
Dominante	1	Ciudad Valles, San Luis Potosí	Huastecos
Periférico	2	Ciudad Santos, San Luis Potosí	Huastecos
Dominante	3	Tamazunchales, San Luis Potosí	Nahuas
Dominante	4	Huejutla, Hidalgo	Nahuas
Periférico	5	Tantoyuca, Veracruz	Nahuas y huastecos
Periférico	6	Tenango de Doria, Hidalgo	Otomíes y tepehuas

Dominante	7	Tulancingo, Hidalgo	Nahuas y otomíes
Periférico	8	Acaxochitlán, Hidalgo	Nahuas
Periférico	9	Chicontepec, Veracruz	Nahuas
Periférico	10	Huayacocotla, Veracruz	Nahuas
Dominante	11	Huachinango, Puebla	Nahuas y totonacos
Periférico	12	Zacatlán, Puebla	Nahua
Periférico	13	Xicotepec de Juárez, Puebla	Nahuas y totonacos
Periférico	14	Tetela de Ocampo, Puebla	Nahuas y totonacos
Periférico	15	Cuetzalan, Puebla	Nahuas y totonacos
Periférico	16	Zacapoaxtla, Puebla	Nahuas
Dominante	17	Teziutlán, Puebla	Nahuas
Periférico	18	Huehuetla, Puebla	Totonacos
Dominante	19	Papantla, Veracruz (Poza Rica)	Totonacos
Periférico	20	Altotonga, Veracruz	Nahuas
Dominante	21	Perote, Veracruz	Nahuas
Dominante	22	Jalapa, Veracruz	Nahuas
Periférico	23	Huatusco, Veracruz	Nahuas
Dominante	24	Córdoba, Veracruz	Nahuas
Dominante	25	Orizaba, Veracruz	Nahuas
Periférico	26	Zongolica, Veracruz	Nahuas
Dominante	27	Tehuacán, Puebla	Nahuas
Periférico	28	Teotitlán del Camino, Oaxaca	Nahuas
Periférico	29	Huautla de Jiménez, Oaxaca	Mazatecos
Periférico	30	Tierra Blanca, Veracruz	Nahuas y mazatecos
Dominante	31	Tuxtepec, Oaxaca	Mazatecos y chinantecos
Periférico	32	Valle Nacional, Oaxaca	Chinantecos
Periférico	33	Ixtlán del Río, Oaxaca	Zapotecos y chinantecos
Periférico	34	Villa Alta, Oaxaca	Zapotecos y mixes
Periférico	35	Mitla, Oaxaca	Zapotecos y mixes

Dominante	36	Oaxaca, Oaxaca	Zapotecos, mixes chinantecos y cuicatecos
Periférico	37	Zacatepec, Oaxaca	Mixes
Periférico	38	Yalalag, Oaxaca	Zapotecos y mixes
Dominante	39	Acayucan, Veracruz	Nahuas y popolucas
Dominante	40	Matías Romero, Oaxaca	Zapotecos y mixes

También es importante mencionar que en estas regiones indígenas se localizan las principales fuentes de energía hidroeléctrica, los centros mineros, y el petróleo destinado a todo el país y a la exportación.

El aislamiento y la marginación son las características persistentes en las comunidades indígenas de cada microrregión, controladas por medio de caciques (hombres de poder), que manipulan en cada municipio o en cada comunidad indígena.

---

Puede concluirse que las relaciones económicas, sociales y políticas son totalmente asimétricas.

Las 100 grandes ciudades existentes en el país controlan aproximadamente a 200 pequeñas, las que, a su vez, subordinan a cerca de 25 000 comunidades indígenas o campesinas, que pertenecen a más de 50 grupos étnicos.

---

### [ Recursos naturales ]

El uso y el aprovechamiento de los recursos naturales por los indígenas, en las diversas regiones que habitan, se caracteriza por una visión no materialista de la naturaleza, heredada de su tradición cultural. En esta visión la naturaleza aparece como una entidad sacralizada y viviente con quien los humanos interactúan, dialogan y negocian durante el proceso productivo. Esta concepción se contraponen con la que surge en el mundo urbano-agroindustrial, diseñado para generar los alimentos, las materias primas y energías requeridas en los centros rectores dominantes.

En el cuadro siguiente se muestran las características que distinguen la producción campesina indígena de la agroindustrial.

### [ Principales características de la producción campesina indígena y de la agroindustrial en relación con el uso de los recursos naturales ]

Caracterización	Campesina indígena	Agroindustrial
Energía	Uso básico de energía solar vegetal	Uso predominante de energía fósil
Escala	Minifundio	Medianas y grandes propiedades
Autosuficiencia	Alto uso de insumos vegetales	Alto uso de insumos externos
Fuerza de trabajo	Familiar y comunitaria	Familiar y/o asalariada
Diversidad	Productividad diversificada en el multicultivo	Especialización por monocultivo

Productividad	Baja productividad en el trabajo	Muy alta productividad en el trabajo
Desechos	Baja producción de desechos	Alta producción de desechos
Conocimientos	Empíricos, transmitidos oralmente	Especializados: basados exclusivamente en objetivos; por vía escrita, de amplia transmisión moderna
Cosmovisión	La naturaleza es una entidad viviente y sacralizada. Cada elemento natural encarna en deidades, con quienes es necesario dialogar durante la apropiación de los recursos	La naturaleza es un sistema (o una máquina) separada de la sociedad, cuyas riquezas deben ser explotadas a través de la ciencia y la técnica

Fuente | Víctor M. Toledo, "Una tipología ecológica-economía de productores rurales", en *Economía Informa* Núm. 243, México, 1997

La explotación de los recursos naturales por los pueblos indígenas representa una estrategia de uso múltiple, que tiende a mantener los procesos ecológicos de los ciclos de vida de la naturaleza. La misma apropiación diversificada de los recursos naturales se orienta a reproducir cada uno de los sistemas productivos; por ejemplo, con los multicultivos o en el aprovechamiento acuático. La producción campesina se conceptualiza como un sistema integral, de carácter agropecuario, forestal, pesquero y de pequeña ganadería.

#### - Zonas ecológicas

##### [ Población indígena estimada en las regiones ecogeográficas de México ]

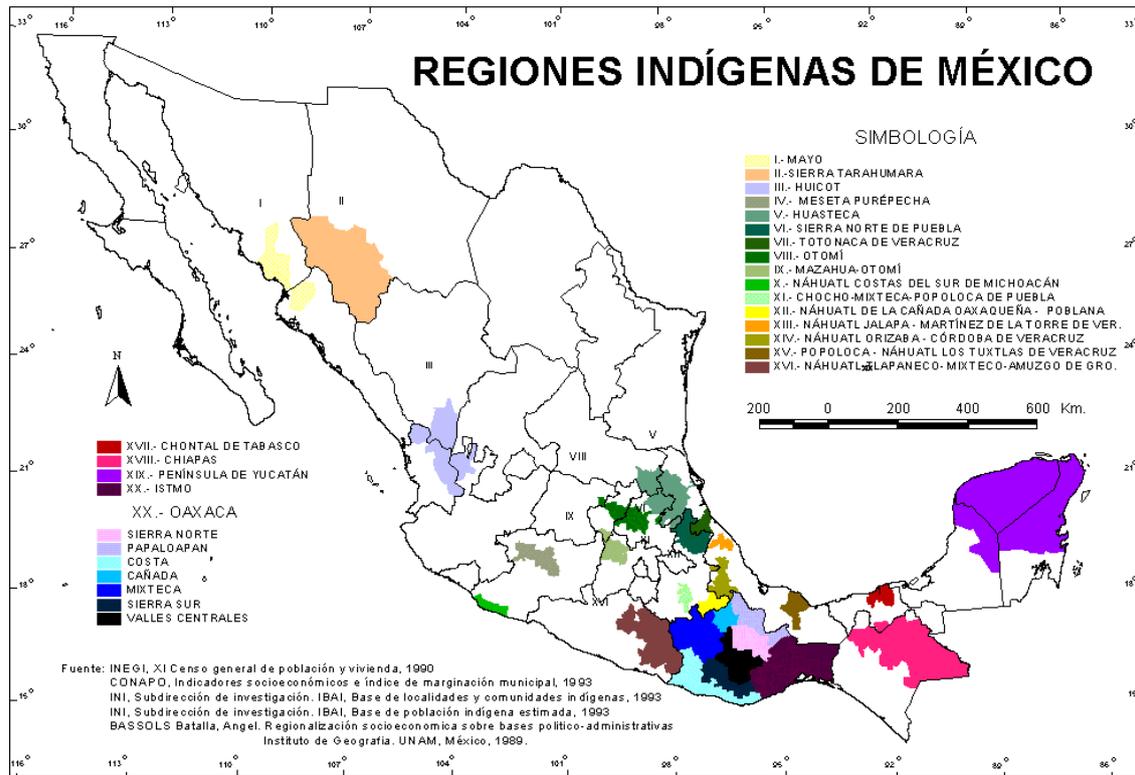
Regiones	Superficie (ha)	Población indígena estimada	% de población indígena estimada
Trópico húmedo	28 598 300	3 280 159	37.00
Trópico seco	25 598 300	2 978 510	34.00
Zona templada	39 024 000	1 953 100	22.40
Zona árida	102	489 818	5.60

Fuente | Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), 1994

El 45 por ciento de la superficie arbolada del país se encuentra en municipios con 30 por ciento y más de población indígena estimada y casi el 30 por ciento de la población que habita la superficie forestal del país es indígena. Por ejemplo, se estima que en Oaxaca el 90 por ciento de los recursos forestales se localizan en tierras indígenas (véase Diagnóstico de Oaxaca). Sin embargo, muchas de las alteraciones ambientales que aquejan a México, tales como deforestación, erosión del suelo, contaminación del agua y desertificación creciente, se hallan también en territorios ocupados por esta población; producto de la imposición de modelos económicos que privilegiaron el uso de fertilizantes y una extracción forestal devastadora.

Los pueblos indígenas se encuentran en diversas regiones ecológicas, cuyos recursos han usufructuado durante cientos, a veces miles de años. Las culturas indígenas son el resultado de la adaptación a los diferentes ámbitos naturales, de tal suerte que entre sus principales rasgos se encuentran un caudal de conocimientos, tecnologías y estrategias de apropiación de la naturaleza. Esta sabiduría ecológica forma parte del patrimonio cultural que poseen estos pueblos, que deben tomarse en cuenta al planear proyectos de desarrollo o el cuidado de las Areas Naturales Protegidas o los Parques Nacionales.

Debe señalarse que sus formas productivas son menos dañinas desde el punto de vista ecológico, operando en la práctica como aliadas de la conservación de la diversidad biológica y paisajista



En México no es posible reconocer y salvaguardar el patrimonio natural sin respetar, a la vez, a las culturas indígenas e involucrarlas en las políticas de conservación de sus regiones.

[ Areas naturales protegidas en territorios indígenas ]

Areas naturales	Total nacional	Areas nacionales protegidas en municipios con 30% y más de población indígena
Reservas de la biosfera	22	8
Reservas especiales de la biosfera	13	6
Parques nacionales	56	13

Reservas forestales	16	4
Zonas de protección forestal	202	11
Áreas de protección de flora y fauna	8	3
Monumentos naturales	3	2
Parques marinos nacionales	3	1
Zonas de protección de flora y fauna marinas	2	2
Parque	1	1
<b>Total</b>	<b>326</b>	<b>51</b>

**Fuente** | Lucio Lara Plata, *Pueblos indígenas y áreas naturales protegidas*, México, Instituto Nacional Indigenista (INI), 1994

#### Factores que generan degradación ambiental

1. La política de conservación no ha otorgado la importancia que tiene la consulta con la población indígena local para los proyectos de conservación ambiental.
2. No existe un ordenamiento ecológico del territorio nacional acorde con la vocación de los suelos para un aprovechamiento racional y económico.
3. Los proyectos de colonización y migración no se han planificado a fin de regular el ordenamiento ecológico, lo que ha afectado al ambiente.
4. El sistema tradicional de cultivo de roza-tumba y quema (forma de preparar la tierra para la siembra) entra en conflicto con los propósitos de conservación de ecosistemas y especies, sobre todo por la expansión de la frontera agrícola de las comunidades indígenas en sus territorios. Este deterioro ambiental supone una drástica modificación de las condiciones de vida de los indígenas.

Los niveles extremos de degradación se encuentran fundamentalmente en:

- La Sierra Tarahumara
- La Sierra de Nayarit
- La Meseta Purépecha
- Los Chimalapas
- La Selva Lacandona
- La porción sur de la Huasteca
- La Sierra Norte de Puebla
- La región mazahua-otomí del estado de México
- La región chocho-mixteca-popoluca de Puebla
- La región nahua de la cañada oaxaqueña y poblana
- Las dos regiones nahuas de Veracruz
- La región tlapaneca-amuzga de Guerrero

La mayor parte del estado de Oaxaca  
 Las zonas petroleras de Tabasco y Veracruz. En estas zonas la contaminación es mucho mayor y se da de manera evidente, a veces extrema, en ríos, lagunas, lagos, presas y mantos freáticos.

Las instituciones encargadas de aplicar programas tendentes a la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales son:

Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)  
 Instituto Nacional de Ecología (INE)  
 Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEP)

**[ Regiones indígenas identificadas dentro de las regiones prioritarias para la conservación ]**

<b>Región indígena</b>	<b>Regiones prioritarias para la conservación</b>
I. Mayo	Las Bocas (32)
II. Tarahumara	Alta Tarahumara (43), Cañón de Chinipas (44), Barrancas del Cobre (45), Montes Azules (46), Guadalupe, Calvo y Mohinora (48)
III. Huicot	Guacamayita (85), Sierra de Jesús María (88), Sierra de Bolaños (90)
IV. Meseta Purépecha	Tancítaro (111)
V. Huasteca	Cañones de afluentes del Pánuco (103), Tlanchinol (104), Huayacocotla (105)
VI. Sierra Norte de Puebla	Cuetzalan (118)
VII. Totonaca de Veracruz	Encinares de Nautla (107)
VIII. Otomí	Cañones de afluentes del Pánuco (103)
IX. Mazahua-otomí	Sierra de Chincua (114)
X. Nahua de las costas de Michoacán	Sierra de Coalcomán (112)
XI. Meseta Chocho-Mixteca-Popoloca de Puebla	
XII. Nahua de la Cañada Oaxaqueña-Poblana	Tehuacán-Cuicatlán (123), Sierra Granizo (124)
XIII. Nahua Jalapa Martínez de la Torre de Veracruz	
XIV. Nahua Orizaba-Córdoba de Veracruz	Perote-Orizaba (119)
XV. Popoloca-nahua. Los Tuxtlas de Veracruz	Sierra de los Tuxtlas-Laguna del Ostión (110)
XVI. Nahua-tlapaneco-mixteco-amuzgo de Guerrero	Cañón del Zopilote (121)
XVII. Chontal de Tabasco	Pantanos de Centla-Laguna de Términos (135)

XVIII. Chiapas	Selva Zoque (Chimalapas-Ocote-Uxpanapa) (133), Huitepec-Tzontehuitz ( 138), La Chacona-Cañón del Sumidero (139), El Suspiro-Buenavista-Berriozabal (140), Bosques Mesófilos de los Altos de Chiapas (141), El Momón-Margaritas-Montebello (145), Lacandona (Montes Azules-Marqués de Comillas-Cañada)(146)
XIX. Península de Yucatán	Silvituc-Calakmul (147), Zonas forestales de Quintana Roo (149), Sian Kaan-Uaymil (150), Zona de Punto Put (151), Centro-Sur de Cozumel (152), Isla Contoy (153), Dzilam-Ría Lagartos-Yum-Balam (154), Petenes-Ría Celestum (155)
XX. Oaxaca	Tehuacán-Cuicatlán (123), Sierra Granizo (124), Sierra Trique (125), Sierra de Tidaa (126), Sierra Norte de Oaxaca (127), Zimatlán (128), Río Verde Bajo (129), Manglares de Chacahua-Manialtepec (130), Sierra Sur y costa de Oaxaca (131), Sierra Mixe-La Ventosa (132), Selva Zoque (Chimalapas-Ocote-Uxpanapa) (133)

Nota: La extensión que comprenden las regiones indígenas se encuentra íntegra o parcialmente en algunas de las regiones prioritarias para la conservación.

Fuentes | INI, 1993; CONABIO/PRONATURA/WWF/USAID/TNC, *Regiones prioritarias para la conservación*, 1997

### [ Grupos indígenas minoritarios identificados dentro de las regiones prioritarias para la conservación ]

Grupo indígena	Estado	Municipio (s)	Región prioritaria para la conservación
Cucapá	Baja California	Mexicali	Delta del río Colorado, Alto Golfo de California (14)
	Sonora	San Luis Río Colorado	Delta del río Colorado, Alto Golfo de California (14)
Cochimí	Baja California	Ensenada	Valle de los Cirios (8), Sierra de Juárez (12)
Pai-pai	Baja California	Ensenada	Valle de los Cirios (8) Sierra de San Pedro Mártir (11)
Kiliwa	Baja California	Ensenada	Valle de los Cirios (8)
Kumiai	Baja California	Ensenada y Tijuana	Valle de los Cirios (8), Sierra de Juárez (12)
Cahita	Sinaloa	Entre Ahome y Fuerte	
	Sonora	Etchojoa	
		Navojoa	Sierra de Alamos (33)

Seri	Sonora	Pitiquito	Isla Tiburón-Sierra Seri (19)
Yaqui	Sonora	Bacum y Cajeme	
		Guaymas	Sierra Bacatete (31)
Pápago	Sonora	Caborca	
Mayo	Sinaloa	Ahome y Fuerte	
Pima	Chihuahua	Temosachi	
		Madera	Cuarenta Casas (36)
	Sonora	Yécora	Yécora-El Reparó (28)
Kikapú	Coahuila	Múzquiz	Río San Rodrigo-El Burro (51)
Chichimeca-jonáz	San Luis Potosí	Tamasopo y Sta. Catarina	
Matlatzincas	Estado de México	Temascaltepec y Zinacantepec	Sierra de Taxco (116)
Ocuiltecos	Estado de México	Ocuilán y Tianguistengo	Sur del Valle de México (117)
Aguacateco	Estado de México	Atizapán de Zaragoza, Naucalpan y Tlalnepantla	
Ixcateco	Oaxaca	Nuevo Soyaltepec y Santa María Ixcatlán	Sierra Norte de Oaxaca (127)
Teco	Veracruz	Minatitlán	
Cakchiquel	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Zonas forestales de Quintana Roo (149)
	Chiapas	Mazapa de Madero	Selva Espinosa Chicomuselo-Motozintla (144)
Kekchí	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Zonas forestales de Quintana Roo (149)
	Campeche	Champotón	Silvituc-Calakmul (147)
Quiché	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Río Hondo (148)
	Campeche	Champotón	Silvituc-Calakmul (147)
	Chiapas	Huitiupán, Tapachula, Suchiate y Frontera Hidalgo	
Kanjobal	Campeche	Champotón	Silvituc-Calakmul (147)
Jacalteco	Campeche	Champotón	Silvituc-Calakmul (147)
	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Zonas forestales de Quintana Roo

			(149)
Ixil	Campeche	Champotón	Silvituc-Calakmul (147)
		Campeche	
	Chiapas	Villa Corzo	
	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Zonas forestales de Quintana Roo (149)
Lacandón	Chiapas	Ocosingo	Lacandona (Montes Azules-Marqués de Comillas-Cañada) (146)
Tzotzil	Chiapas	La Trinitaria	
Tojolabal	Chiapas	Las Margaritas	Lacandona (Montes Azules-Marqués de Comillas-Cañada) (146)
		La Concordia, Villa Corzo	
Kanjobal	Chiapas	La Independencia	El Momón-Margaritas-Montebello (145)
		Las Margaritas, Chicomuselo	
Jacalteco	Chiapas	Amatenango de la Frontera	Selva Espinosa Chicomuselo-Motozintla (144)
		La Trinitaria, Frontera Comalapa y La Grandeza	
Motozintleco	Chiapas	Villa Comaltitlán y Huixtla	Triunfo-Encrucijada-Palo Blanco (142)

**Nota** | La extensión que comprenden los territorios de los grupos indígenas minoritarios se encuentra íntegra o parcialmente en algunas de las regiones prioritarias para la conservación.

**Fuentes** | INI, 1993; *Atlas de las lenguas indígenas de México*, INI, 1996; CONABIO / PRONATURA / WWF / USAID/ TNC, *Regiones prioritarias para la conservación*, 1997

## [ Tenencia de la tierra ]

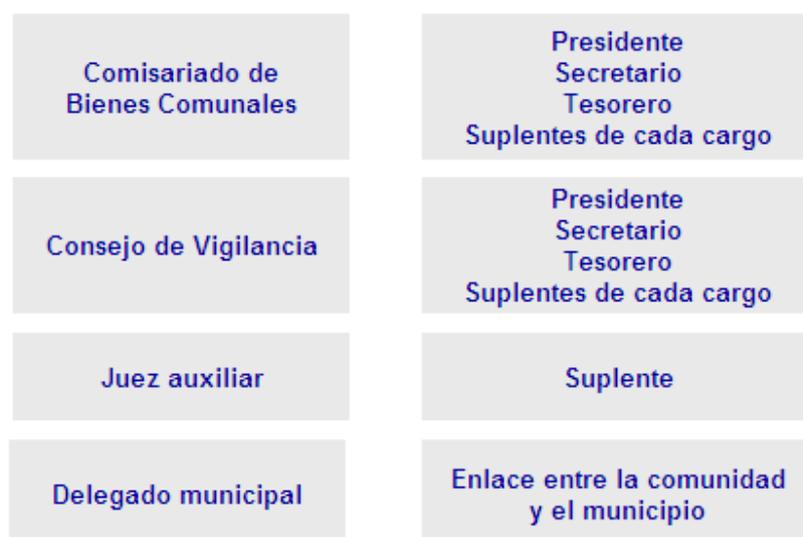
La base territorial de los pueblos indígenas fue modificada con la instauración de las haciendas, las cuales afectaron la posesión. No obstante, hasta la fecha, existen pueblos y comunidades que están asentados en forma permanente y continua en el mismo lugar desde hace más de 2500 años, lo que refleja la sustentabilidad histórica de estos pueblos campesinos indígenas con culturas propias.

En las regiones indígenas se identifican distintas formas de tenencia de la tierra:

### 1 ] Bienes comunales

Abarcan un territorio que puede ser de una comunidad o de varias comunidades; en ocasiones con una cabecera municipal. El control de la tierra está determinado y regido por la asamblea de comuneros, la que elige a las autoridades tradicionales: gobernadores, principales, presidentes y

agentes municipales. El tipo de organización impuesta por la Ley de Reforma Agraria está subordinada a la organización tradicional y no al sistema oficial que está integrado así:



Los bienes comunales están distribuidos en parcelas agrícolas, que son utilizadas temporalmente de acuerdo con el sistema de roza-tumba y quema, que implica dejar descansar la tierra por varios años (1 a 5 años) y que poseen todos los comuneros. Existe también el usufructo permanente a favor de los comuneros y sus familias, quienes pueden heredarlas e intercambiarlas entre los miembros de la comunidad, pero no tiene categoría de propiedad privada. La comunidad controla los bosques y agostaderos para la explotación comunitaria de los recursos forestales o mineros. Lo más importante de este sistema es que la tierra no puede venderse a personas extrañas a la comunidad.

## 2 ] Ejidos indígenas

Son las tierras que les fueron reconocidas a comunidades que no poseían documentación colonial, pero actualmente operan y se organizan bajo las normas de bienes comunales.

## 3 ] Ejidos indígenas que operan de acuerdo con la normatividad de la Ley de la Reforma Agraria

implementada en la Constitución de 1917), pero son minoría y están parcelados individualmente y, de acuerdo con la modificación del artículo 27 constitucional, en 1992, pueden optar por la apropiación privada o mantener la propiedad colectiva ejidal. (La reforma del artículo 27 contempla la privatización de los ejidos, después de 60 años de prohibida su enajenación.) Un ejemplo de dos extremos en la tenencia de la tierra son Oaxaca y Yucatán. En el primero predominan los bienes comunales, con 67 por ciento, y en el segundo, el 90 por ciento son ejidos.

Estos tres tipos de propiedad están bajo el control de **6 298** comunidades indígenas del país, registradas en el Censo Ejidal de 1991, y poseen cerca de **22 millones** de hectáreas con aproximadamente **1.1 millones** de comuneros o ejidatarios indígenas. De estas tierras, **230 000** hectáreas son de riego y **1.1 millones** de temporal. Con pastos naturales tienen **9 millones** de hectáreas y con bosques templados o selvas tropicales, **7 millones**. Para otro tipo de uso del suelo están destinadas **340 000** hectáreas. Sus ingresos per capita varían de región a región y de comunidad a comunidad o de ejido a ejido. Hay comunidades con altos ingresos por los recursos naturales que poseen, como Nuevo San Juan Parangaricutiro, en Michoacán, con **11 000** hectáreas arboladas. En otros casos, existen condiciones de extrema pobreza, debido al deterioro de sus

tierras y a los escasos recursos naturales, como en la parte alta del Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo.

### [ Tenencia de la tierra ]

Cve. Edo.	ESTADO	Ejidos y comunidades agrarias	SUPERFICIE					NUMERO DE EJIDATARIOS O COMUNEROS	
			Tota (HA)	PARCELADA (HA)	NO PARCELADA			TOTAL	CON PARCELA INDIVIDUAL
					Total (HA)	De uso colectivo (HA)	De uso común (HA)		
	NACIONAL	29.983	103.290.099,151	27.797.604,719	75.492.494,432	8.787.436,301	66.705.058,131	3.523.636	3.040.495

04	Campeche	137	1.665.385,980	163.070,000	1.502.315,980	0,000	1.502.315,980	14.651	13.510
07	Chiapas	1.129	2.509.335,000	1.261.692,880	1.247.642,120	14.345,000	1.233.297,120	147.753	141.571
08	Chihuahua	141	2.042.245,680	134.777,500	1.907.468,180	752.522,000	1.154.946,180	23.828	19.702
10	Durango	20	834.937,000	1.563,000	833.374,000	350.364,000	483.010,000	21.467	913
12	Guerrero	305	1.170.038,920	408.377,280	761.661,640	10,000	761.651,640	70.604	60.887
13	Hidalgo	529	345.690,740	194.591,405	151.099,335	21.533,750	129.565,585	67.639	63.181
14	Jalisco	8	406.538,700	236.470,500	170.068,200	0,000	170.068,200	2.594	2.547
15	México	221	175.654,280	119.252,750	56.401,530	467,000	55.934,530	57.564	50.579
16	Michoacán	107	421.902,690	180.283,480	241.619,210	1.765,400	239.853,810	32.267	22.272
17	Morelos	36	79.502,660	28.446,420	51.056,240	0,000	51.056,240	9.539	9.024
18	Nayarit	32	669.869,120	5.504,000	664.365,120	96.815,633	567.549,487	4.660	907
20	Oaxaca	1.060	5.956.419,330	1.982.008,300	3.974.411,030	96.886,411	3.877.524,619	297.311	262.225
21	Puebla	211	327.079,050	158.114,500	168.964,550	570,400	168.394,150	39.920	36.741
22	Querétaro	30	48.920,800	17.604,500	31.316,000	0,000	31.316,300	4.396	4.258
23	Quintana R.	167	1.592.668,790	240.246,000	1.352.422,790	254.748,500	1.097.674,290	16.731	11.777
24	S. L. Potosí	350	267.327,630	183.771,720	83.555,910	6.762,500	76.793,410	40.216	39.167
26	Sonora	135	370.363,660	94.738,760	275.624,900	126.811,400	148.813,500	18.535	8.097
27	Tabasco	60	58.213,500	37.858,000	20.355,500	11.289,000	9.066,500	3.693	3.237
30	Veracruz	956	809.647,910	724.137,760	85.510,150	13.254,057	72.256,093	89.798	87.649
31	Yucatán	664	2.152.984,870	565.072,540	1.587.912,330	17.313,800	1.570.598,530	109.100	69.052

### [ Producción ]

Las actividades productivas en las tierras ejidales y comunales se concentran en el sector primario y se orientan fundamentalmente al consumo de las unidades domésticas, aunque también participan en la producción de cultivos comerciales. En el primer caso, la milpa constituye el eje central de la vida productiva cotidiana, espacio de multicultivo donde siembran una diversidad de verduras, plantas comestibles y medicinales. En el segundo, algunos de los productos comerciales son: café, vainilla, pimienta, hule, caña de azúcar, miel, arroz, frutas, algodón, ajonjolí; los que sirven para

complementar sus ingresos, que destinan para adquirir productos industriales, así como los energéticos necesarios.

El 89 por ciento de los núcleos agrarios indígenas se dedican a la agricultura, el 8 por ciento a la ganadería, el 1 por ciento a la silvicultura y el 2 por ciento restante a otras actividades menores. La agricultura se encuentra, actualmente, en una situación difícil debido a que el 93.8 por ciento de los ejidos y comunidades agrarias son de tierras de temporal y carecen de cualquier sistema de irrigación. Aunado a lo anterior, es un hecho que la presión por la tierra está generando daños irreversibles, debido al incremento demográfico o bien a la extracción de los recursos naturales en forma irracional, lo que ha repercutido de manera negativa en los sistemas económicos microrregionales.

Cualquiera que sea el tipo de cosecha, por lo general la técnica agrícola utilizada para obtenerla es simple y de conocimiento general por los miembros de la comunidad. Prevalece una economía familiar diversificada, que constituye una importante estrategia para la obtención de recursos. En muchos casos se combina el trabajo agrícola con actividades pesqueras y de producción artesanal. Además, se emplean como jornaleros en los grandes campos de cultivo agrocomercial en sus propios estados o en Estados Unidos.

La división del trabajo dentro de la familia se caracteriza por la colaboración de todos sus miembros en distintas actividades

---

<b>Mujeres</b>	<b>Preparación de los alimentos, cuidado de los niños y del huerto familiar, elaboración de productos textiles y de artesanías.</b>
<b>Hombres</b>	<b>Actividades agrícolas pesadas, cacería, recolección, construcción de la vivienda, cargos públicos, cuidado de los ancianos.</b>
<b>Niñas y Niños</b>	<b>Apoyo a los padres en las actividades agrícolas y de la casa.</b>

---

### [ Trabajo colectivo ]

Las formas del trabajo colectivo dentro de las comunidades indígenas difieren fundamentalmente de las que se encuentran en la economía capitalista. Este tipo de trabajo actúa como un factor que impulsa al proceso productivo organizado con base en reciprocidades entre: familias y miembros de las comunidades.

En el primer caso consiste en la limpieza de la parcela agrícola, en la construcción de las viviendas y en las urgencias de carácter familiar, de manera que quien recibe el servicio está obligado a devolverlo cuando es requerido por alguno de los que le brindaron ayuda. Es una especie de crédito social, que substituye a la carencia de instituciones crediticias. El segundo caso se refiere al trabajo

solidario para obras comunitarias de carácter social. El incumplimiento de este servicio es sancionado de acuerdo con las costumbres de cada comunidad.

### [ Comercialización ]

El intercambio de los bienes producidos por los pueblos indígenas es una combinación del mercado precolonial y del español, lo que conforma actualmente el llamado mercado solar, que está integrado por diversos tipos.

Tipología de mercados solares

- a) Mercado en el ámbito regional: establecido en las principales ciudades rectoras dominantes de cada región indígena, es decir, donde se da la interdependencia urbano-rural.
- b) Mercados microrregionales: estos mercados se encuentran en los centros rectores periféricos.
- c) Mercados municipales.
- d) Mercados comunitarios.

Cada uno de estos mercados tiene una configuración propia y una escala distinta de integración en la economía nacional. Los mercados regionales se hallan por lo general en recintos cerrados, en los que las autoridades, los vendedores y la multitud de compradores forman parte de ese mundo del mercado. En los mercados municipales todo el personal pertenece a la comunidad; la actividad fundamental es el intercambio de mercancía por dinero y, en ocasiones, el trueque. Las diferentes especies de artículos producidos por la comunidad en sus variados suelos especializa, en cierto grado, a distintos parajes. Todos ellos producen maíz, mas no lo cambian; lo que sí intercambian son otros artículos y manufacturas de origen precolonial.

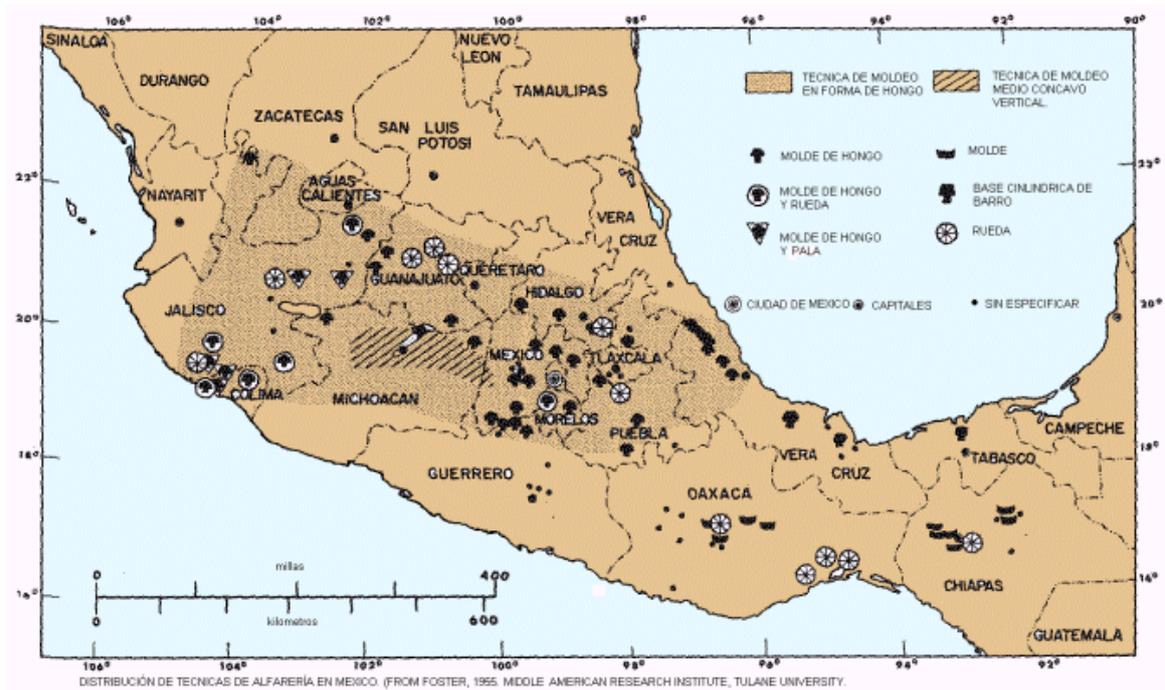
Fruticultura	Horticultura	Floricultura	Artesanía
Cacao	Papa	Gladiolo	Textiles diversos de algodón
Mamey	Yuca	Gardenia	Tejidos de palma (sombrosos)
Guanábana	Chayote	Nochebuena	Talabartería (huaraches, o sea, cacles)
Papaya	Camote	Jacarandá	Cestería (canastas)
Tepejilote	Calabaza	Camelia	Cerámica (comales, ollas)
Tecojote	Jicama	Cempasúchil	Trabajos en piedra (cantería)
Zapote	Chaya	Flor de calabaza	

Todos estos productos, que complementan la economía indígena, son ubicados en los mercados locales y regionales en pequeñas cantidades, las suficientes para obtener recursos y adquirir los artículos de consumo.

El sistema regional de mercados forma una red de intercambio de los productores en la agricultura, la ganadería, la recolección, la caza y la pesca, donde se incluye a los artesanos, como:

ceramistas | cesteros | carpinteros | textiles | laqueros | pedreros | talabarteros | pintores | orfebres

Estos artesanos se reúnen semanalmente en los mercados locales y regionales o en las fiestas ceremoniales para intercambiar entre todos ellos sus productos, que permiten la reproducción de cada familia, de cada comunidad, de cada municipio y de cada región.



El mercado es un sistema importante dentro de la economía indígena, que puede operar por trueque o dinero, lo que permite la producción, la distribución y el consumo en todos los niveles de las familias y de las comunidades.

Con los excedentes agropecuarios o los producidos específicamente para el mercado nacional o internacional, como el café, el cacao, la vainilla, el barbasco y los productos forestales, obtienen ingresos monetarios para modernizar la vida familiar o comunitaria, al consumir productos industriales, como jabón, gasolina, herramientas y electricidad. La vida de las comunidades depende de la interrelación de su economía con las estatales y la nacional. Por ejemplo, el 65 por ciento de los cafecultores que poseen entre 1 y 5 hectáreas son indígenas. En conjunto, suman 253 000 productores y son el 91.4 por ciento del sector, en comparación con los grandes cafecultores. En 1989, los indígenas poseían un tercio de la superficie sembrada y aportaban el 30 por ciento de la producción nacional del grano. Lo que quiere decir que son un actor importante en este tipo de producción y que dependen en gran parte de este cultivo para la manutención del grupo familiar.

Sin embargo, hay que destacar que algunos pueblos y comunidades indígenas mantienen una economía cerrada de subsistencia; por ejemplo, ciertas comunidades tarahumaras, huicholas, tepehuanas.

No obstante esta coexistencia entre la economía indígena y la nacional, los diagnósticos y estudios económicos que se realizan en los estados (sobre todo en aquellos que tienen alta población indígena) mencionan que la economía indígena es de carácter informal. No valoran, ni reconocen que existen otros sistemas económicos regionales, con sus mercados, con sus propios sistemas

especializados de producción, de distribución, de crédito y de comercialización. La exclusión de estos sistemas de los análisis económicos distorsiona la realidad y presenta conclusiones que colocan a estas regiones en extrema pobreza, sin que esto sea totalmente real.

---

Es evidente que las economías indígenas operan a niveles microeconómicos en la autosuficiencia, pero otras se mueven en dirección al mercado comercial estatal y nacional, e incluso internacional, como las que producen café en los Altos de Chiapas.

Cada una de estas formas de organización económica y social está sujeta a sus propias condiciones ecológicas y de ambiente, así como a las construcciones culturales que le dan una dinámica específica a cada grupo étnico. La modernidad, en sus distintas manifestaciones, penetra la vida de las comunidades e introduce nuevos elementos, modificando la herencia cultural y social, adecuándola a sus propias características e identidades.

En cambio, uno de los factores que tienden a perpetuar y reproducir las condiciones de pobreza en las comunidades indígenas es el rol que ejercen los intermediarios. Estos se apropian de una parte importante del valor de los productos que los campesinos indígenas producen, al comprárselos a precios más bajos de los establecidos por el propio mercado. Aunado a lo anterior, las comunidades carecen de una organización local y regional que les permita establecer el control de la venta de sus productos, de infraestructura caminera y de crédito; de manera que se ven obligados a recurrir a los intermediarios y agiotistas, que amasan fortunas acaparando los productos de las comunidades indígenas.

### **[ Financiamiento ]**

Según datos de CEPAL (1997), a partir de 1989 se iniciaron una serie de cambios en la política hacia el campo, como son: la supresión de los precios de garantía a 12 productos básicos, con excepción de dos cultivos, el maíz y el frijol; el retiro de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y de otras empresas estatales en las actividades de regulación y comercialización, como el Instituto Mexicano del Café (INMECAFE) y TABAMEX. A su vez, se reestructuró el crédito rural, se eliminó el subsidio por la vía de créditos e insumos, y se privatizaron y desincorporaron entidades públicas dedicadas a la agricultura.

En lo que se refiere al crédito rural de la banca de desarrollo, también fue sujeto a una reforma, que condujo a la concentración de la cartera en los cultivos más rentables y seguros, lo que provocó un aumento en las carteras vencidas y propició la aparición de grandes espacios o segmentos del mercado fuera del financiamiento por ausencia de instituciones adaptadas a su dimensión. Al mismo tiempo, se modificó la mecánica institucional de aseguramiento de las cosechas y se limitó su cobertura.

Si bien las fuentes de financiamiento para la producción de los campesinos siempre fueron muy limitadas, tanto por parte de la banca privada como por las instituciones gubernamentales; las nuevas políticas orientadas al campo redujeron de manera evidente los volúmenes de producción en las comunidades indígenas. Muchas de ellas han abandonado algunos productos comerciales que cultivaban, por no contar con el apoyo en crédito y la capacitación de empresas, como INMECAFE, CONASUPO, FERTIMEX o Productos Forestales de la Tarahumara (PROFORTARA). FERTIMEX, productora de insumos, llevaba a cabo programas de extensión, investigación y apoyo tecnológico.

Un estudio reciente sobre el ejido detecta una declinación muy significativa en el número de productores que aplican tecnología moderna. En 1990, los ejidatarios que utilizaban fertilizantes representaban el 61 por ciento y en 1994 esta porción había disminuido a 52 por ciento. En el

mismo período el consumo de semillas mejoradas decreció 24 por ciento y el de los insecticidas descendió el 15 por ciento. En la asistencia técnica el desplome fue más dramático, pues en 1990 casi el 60 por ciento de los ejidatarios contaba con dicho servicio y cuatro años más tarde sólo el 8 por ciento la recibía (Alain De Janvry 1990-1994).

Los ejidatarios indígenas estuvieron más alejados de los beneficios que prestaba el Estado a través de sus instituciones. No obstante, en algunas regiones del país, como la Huasteca, Oaxaca y Guerrero, donde existe importante población indígena, recibían ciertos apoyos. Ante el cambio de política agraria, los indígenas constituyen el sector que ha experimentado consecuencias más negativas, porque ha visto reducir drásticamente sus ingresos al no poder cubrir ninguna de las exigencias que impone el mercado del crédito y seguir cultivando productos que estaban subsidiados (granos y plantas oleaginosas). Esto genera en las comunidades dependencia hacia los agiotistas, quienes cobran del 10 al 25 por ciento de interés mensual en promedio. A su vez, los prestamistas recurren a los créditos formales de los bancos para tener fondos y poder prestar a los indígenas a diez veces más que el interés que los bancos les cobran (véanse perfiles indígenas de la Huasteca, Oaxaca, Yucatán y Chiapas).

Entre los mecanismos de compensación más importantes suscitados por el cambio de política de apoyo al campo se encuentra el Programa de Apoyo al Campo (PROCAMPO), que sustituyó los subsidios implícitos en los precios por pagos directos al productor por unidad de superficie cultivada, en lo que respecta a granos básicos (maíz y frijol). A fin de facilitar el retiro por etapas de la CONASUPO, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) fundó, en 1991, la institución Apoyo y Servicios a la Comercialización Agrícola (ASERCA), cuya tarea fue organizar a los productores con fines de comercialización, pero sin intervenir directamente en el proceso de compraventa. Anteriormente CONASUPO compraba los productos a los campesinos y los comercializaba.

Actualmente, PROCAMPO opera con préstamos de 500 a 2 000 pesos y orienta sus acciones al trabajo directo con las comunidades, contribuyendo al proceso de atomización organizativa regional al desmotivar el funcionamiento de organizaciones económicas regionales. Casi todas las instituciones trabajan directamente con las comunidades, sin tomar en cuenta los procesos de diferenciación existentes y sus organizaciones.

Otros programas que operan directamente con los productores con distintas modalidades de crédito son: FONAES/SEDESOL, FONDOS REGIONALES/INI (véanse diagnósticos de la Huasteca y de Oaxaca).

Se ha visto, por experiencias encauzadas en las regiones indígenas, que el flujo de financiamiento modesto pero continuo puede generar procesos abiertos de desarrollo sostenido y autofinanciable, porque la mayoría de los municipios indígenas cuentan con los recursos, los conocimientos y la voluntad para impulsar su propio desarrollo. El problema radica en que los programas institucionales tienen una vida sexenal y carecen de continuidad, lo que repercute en forma negativa en el esfuerzo de los productores por mantener niveles modestos en la producción pero en forma continua.

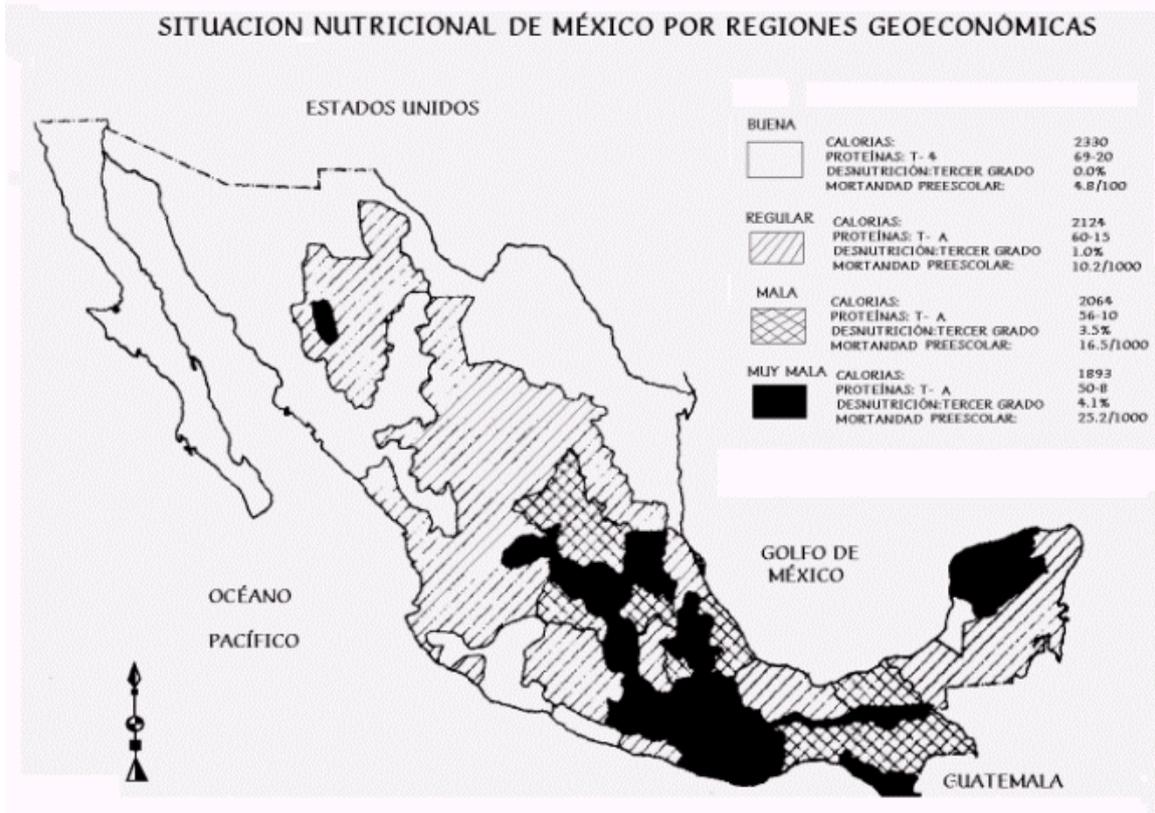
### **[ Consumo ]**

El consumo de las comunidades indígenas ha estado en relación directa con la producción obtenida de sus parcelas y lo proveniente de la caza, la pesca y la recolección de plantas diversas existentes en sus entornos ecológicos, además de lo que adquieren en los mercados comunitarios y regionales. La dieta básica consiste en el consumo de tortillas de maíz, frijoles cocidos o fritos, salsas diversas de tomates rojo y verdes, condimentados con variedades de chiles (ajíes). Esta dieta incluye el cacao o chocolate de agua, la miel de abeja y la vainilla como saborizante. Se

preparan sopas con calabaza, chayote, elotes tiernos (maíz fresco), cebollas cultivadas en los huertos, aguacates y variedades de hongos. La carne de res, cerdo y pollo no es de uso cotidiano en la dieta, únicamente se la consume en los días festivos, familiares y rituales. Sin embargo, hay alimentos de origen animal, que provienen de la cacería, como la carne de venado, jabalí, mono, serpientes, iguanas y sus huevos, ranas, sapos, gusanos de maguey, hormigas voladoras y grillos. De los lagos y ríos consiguen pescado blanco, distintos tipos de camarones, caracoles, tortugas y patos, así como variedades de pájaros comestibles. De sus huertos obtienen una diversidad de frutas y plantas comestibles. También consumen bebidas alcohólicas propias, como el pulque, la chicha, el teshuino y el mezcal.

En las últimas décadas la dieta básica ha sufrido cambios significativos: el consumo de maíz y frijol se ha reducido porque en algunas regiones tienen que adquirirlos en el mercado a precios superiores a su nivel de ingreso diario, o bien comen productos elaborados industrialmente sin valor nutritivo ("chatarra"). Este cambio ha originado grados de desnutrición, fundamentalmente en la población infantil y en las mujeres, quienes están expuestas a las campañas publicitarias de las compañías vendedoras de alimentos procesados. Otra causa de la reducción de la dieta básica es que hoy venden los productos que antes eran para su consumo y los venden para adquirir otros que no nutren.

Las áreas de mayor desnutrición de México coinciden con las regiones indígenas, según el mapa siguiente.



## Desarrollo Social

Los pueblos indígenas de México, desde la independencia y después de la Revolución de 1910, no han experimentado un desarrollo equitativo en comparación con el resto de la sociedad. La desigualdad se manifiesta en el alto grado de marginación de los estados que tienen población indígena, como son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Yucatán, Campeche, Veracruz y San Luis Potosí. En estos ocho estados se localiza cerca del 80 por ciento de la población identificada como indígena. En otros, donde la misma población es minoritaria, viven en condiciones de marginación, tal es el caso de los tarahumaras, tepehuanos, guarijíos y pimas de Chihuahua. Paradójicamente, este estado aparece con menor grado de marginación; sin embargo, las zonas indígenas presentan igual marginación que las del estado de Chiapas.

La baja inversión, durante los últimos 50 años en los territorios indígenas, se refleja en la falta de trabajo remunerado, lo que no ocurre en el norte de México. Lo anterior determina que cientos de miles de indígenas se encuentren laborando en una relación de casi servidumbre en fincas y ranchos, como es el caso de los indígenas de Chiapas en las grandes fincas cafetaleras. Este gran rezago genera diversos tipos de migración, niveles bajos de asistencia médica y nutricional, reducido nivel educativo del capital humano indígena. En los últimos ocho años el gobierno ha empezado a modificar el sistema de justicia hacia los indígenas, promoviendo leyes que les brinden atención diferenciada; por ejemplo, juicios con traductores. No obstante, todavía son sujetos de maltrato por las instancias que se dedican a aplicar la ley, en gran parte por el alto grado de monolingüismo que aún persiste entre la población indígena.

### [ La educación ]

#### *Epoca precolonial*

Mesoamérica se distinguió por un complejo sistema de formación de sus recursos humanos en la familia, la aldea, la comunidad y las regiones étnicas. En el caso de los pueblos más antiguos, la escritura se formalizó para recordar hechos y acontecimientos de la vida de esos pueblos y se remonta a la cultura olmeca, con la estela de la mojarra fechada 159 años a.C., que hoy se intenta descifrar y reconstruir a través de los idiomas zoque y mixe actuales. Al inicio de la invasión europea, los españoles encontraron en los valles centrales de México una organización educativa implantada por los aztecas de acuerdo con la condición social de los alumnos. a) Los macehualtin (plebeyos) tenían fundamentalmente dos tipos de escuelas: una, la de los buenos modales, y otra, la de la destreza para entrenarse para el ejército. Esta escuela era denominada telpochcalli o "casa de los jóvenes". Pero también había otros centros educativos, como el cuicacalli o "casa del canto". b) Los pipiltin (los aristócratas) se capacitaban para ser sacerdotes, arquitectos, pintores, médicos, poetas, cantores, militares. La escuela de los nobles era el calmécac, donde se preparaba a las nuevas generaciones para ocupar los más altos cargos dentro del sacerdocio, el ejército, la justicia y la burocracia. Para ello profundizaban en el conocimiento de la religión, la lectura y la escritura de los códices, la astronomía y las leyes.

#### *Epoca colonial*

La conquista, a través de la castellanización, se propuso unificar el idioma en toda la Nueva España. En 1528, fray Juan de Zumárraga fundó el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco a fin de que los indígenas pudieran capacitarse para vivir dentro del sistema colonial. Sin embargo, los defensores de los indios debatieron sobre la importancia del reconocimiento a sus lenguas y culturas. A partir de entonces, la política educativa y, por consiguiente del lenguaje, se manifestó contraria a respetar y conservar los sistemas propios de los pueblos indígenas, quienes —en el aislamiento— mantuvieron la educación en sus familias y comunidades. La educación formal sólo estaba destinada a formar los cuadros de los criollos y de los colonos españoles.

### ***Políticas lingüísticas del México contemporáneo***

México, a partir de su independencia, en 1825, se abocó a la construcción del Estado nacional, reconociendo a todos sus ciudadanos iguales ante la ley, principio adoptado de la Revolución Francesa. Paralelamente a este principio se inició la construcción de una identidad nacional homogénea, sin valorar que México, desde la época precolonial, estaba poblado por una diversidad de culturas, con procesos históricos de más de 5 mil años.

Desde entonces la política lingüística seguida por liberales y conservadores ha persistido en el proyecto de erradicar sistemáticamente las lenguas indígenas. Se las calificó en forma despectiva, con una carga de discriminación racial, de "dialectos".

A partir de la Revolución Mexicana, la política educativa se expandió a todo el país con la incorporación del artículo 3o. en la Constitución de 1917, educación para todos. La acción educativa dirigida a la población indígena se inició hacia 1923 y se extendió hasta 1950, bajo la tesis de la incorporación y la asimilación, negando así el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas. En 1923 se estableció el Departamento de Educación y Cultura Indígena con la finalidad de alfabetizar y castellanizar. Estas acciones se consolidaron con las Casas del Pueblo, que posteriormente se convirtieron en la Escuela Rural Mexicana, reforzadas por las Misiones Culturales. Su intención reformadora se sustentó en una ideología social que niega la civilización mesoamericana y refuerza la herencia hispanista sobre la base de una evolución lineal de corte europeo.

En 1926 se fundó, en la ciudad de México, la Casa del Estudiante Indígena. Por medio de esta institución se esperaba que los indios no sólo asistieran a las escuelas, sino que también estuvieran en contacto diario con criollos y mestizos. El progreso de México se alcanzaría con la integración de los indígenas.

En 1932, siguiendo el modelo de la Casa del Estudiante Indígena, se crearon 11 internados de Educación Indígena bajo la misma tesis, que buscaba su incorporación cultural y lingüística con una metodología directa de utilización exclusiva del castellano y negando el uso de las lenguas vernáculas.

En 1936, siguiendo el modelo de los Estados Unidos, se creó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, cuya filosofía plantea la necesidad de "mexicanizar al indio y no indianizar a México". Para ello expandieron los internados indígenas a 33 con cerca de 3 000 alumnos. A fin de apoyar esta orientación, se creó la Escuela Nacional de Antropología y la Escuela de Medicina Rural, las que tendrían como objetivo consolidar la incorporación de los pueblos indígenas.

Paralela a esta política, en 1939 se convocó a la Primera Asamblea de Filólogos y Lingüistas, quienes recomendaron el uso de las lenguas nativas en la alfabetización de los adultos indígenas y en el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños indígenas, así como utilizar maestros indígenas. Sobre esta base se instrumentaron dos proyectos pilotos, uno en la región purépecha de Michoacán y otro en la tarámurí (Tarahumara), y el surgimiento del Instituto de Alfabetización para Indígenas Monolingües. Esta tendencia educativa, puesta en práctica a partir de 1940 con la tesis asimilacionista, se empezó a confrontar con los planteamientos de respeto a las lenguas indígenas.

Al celebrarse en 1940 el Primer Congreso Indigenista Interamericano, los participantes de los países americanos concluyeron que en el proceso educativo de los indígenas debería tomarse en cuenta la lengua, la cultura, la personalidad de los educandos y capacitar a maestros indígenas. Para 1963 se contaba sólo con 350 maestros indígenas en 11 regiones interculturales indígenas. En 1963, la Sexta Asamblea Nacional de Educación recomendó la utilización de métodos bilingües utilizados por maestros y promotores de los propios pueblos indígenas, creándose para ello el Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües. El sistema se expandió y para 1970 se contaba con cerca de 4 000 maestros bilingües.

En 1971 se creó, dentro de la Secretaría de Educación Pública, la Dirección General de Educación Extraescolar del Medio Indígena; se reordenaron los distintos servicios educativos que habían quedado dispersos y se institucionalizó el empleo de maestros bilingües. Sin embargo, la educación básica para niños indígenas mantiene hasta la fecha el control de miles de escuelas en regiones indígenas donde persiste la tesis integracionista.

En 1978 se fundó la Dirección General de Educación Indígena como parte del Sistema Formal Nacional de Educación Básica y en 1993, un año después de aprobadas las modificaciones del artículo 4o. referente a los derechos de los indígenas, la Ley General de Educación menciona que entre sus tareas está la de promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional (el castellano), un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas.

En ese mismo período se crearon programas especiales de educación para los pueblos indígenas, como en Chiapas (PRODECH) y Oaxaca (IISEO), que estaban orientados principalmente a la educación directa de los niños en castellano.

### [ Calidad de la educación indígena ]

Las condiciones de desigualdad en que viven los pueblos indígenas, respecto al resto de la sociedad, también se reflejan en la educación. El Censo de 1990 dio a conocer la cifra de por lo menos 13 179 localidades con una densidad de 70 por ciento y más de hablantes de lengua indígena y una población de 4 millones de personas, cuyo índice de analfabetismo, entre los 15 años y más, fue del 46.6 por ciento, casi cuatro veces más que el promedio nacional, que es de 12.4 por ciento.

En esas mismas localidades el 75.9 por ciento de las habitantes no habían terminado su educación primaria, porcentaje que se encuentra 44.2 puntos porcentuales por encima de los poblados de baja densidad de hablantes de lenguas indígenas.

También existen cuando menos 4 000 comunidades de 30 a 70 por ciento de hablantes de lenguas indígenas, con 2 millones de personas, cuyo índice de analfabetismo en la población de 15 años y más fue del 30 por ciento, es decir, más del doble del promedio nacional. De igual forma, se observó que el 21 por ciento de niños de 6 a 14 años de edad no asistían a la escuela en el momento en que se realizó el censo.

El resultado de las políticas lingüísticas fue el aprendizaje del español entre los habitantes indígenas, como lo demuestran las cifras de los diferentes censos de población. En 1930 se registró como bilingües a un millón de personas y en 1990 a más de 4 millones, de un total de 6.8 millones anotados como indígenas.

AÑO	MONOLINGÜES	BILINGÜES
1930	1 185 162	1 065 942
1940	1 237 018	1 253 891
1950	2 447 609	1 652 341
1960	1 104 955	1 925 299
1970	859 854	2 251 561
1980	1 174 594	3 699 653
1990	836 224	4 237 962

Fuente: Valdés, 1995.

---

[ PERIODO LECTIVO 1995-1996 ]

Maestros indígenas bilingües	40 000
Niños indígenas atendidos	930 000
Escuelas rurales (preescolares y primarias)	7 581
Libros en lenguas indígenas (primaria 2o y 4o grados)	47 lenguas y variantes lingüísticas

---

Según el XI Censo General de Población, de 1990, sabemos que por lo menos 1 400 000 niños en edad escolar hablan alguna lengua indígena; de ellos, 250 856 son monolingües en lengua indígena. A los centros de educación preescolar y a las escuelas primarias bilingües asisten cerca de 921 269 niños, muchos otros estudian en centros preescolares y primarias generales (educación directa) que se encuentran en zonas indígenas. Con objeto de brindar educación bilingüe y bicultural, se han editado libros de texto gratuitos en 32 lenguas, para los primeros grados de la educación básica. Estos libros no son utilizados por los diversos sistemas que trabajan con los pueblos indígenas.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), creado en 1987, tiene un sistema de educación bilingüe para niños indígenas en comunidades menores de 200 habitantes. Para ello utiliza a jóvenes indígenas que han egresado del nivel medio superior (secundaria). Actualmente opera en 2 000 localidades. El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) atiende ciertas regiones indígenas y, en algunos casos, áreas urbanas.

No se sabe con precisión cuántos niños indígenas no reciben servicios educativos, pero, de acuerdo con las estimaciones hechas por el Instituto Nacional Indigenista (INI), en los municipios con más de 70 por ciento de población indígena no asiste a la escuela el 28.32 por ciento de los niños en edad escolar (Embriz 1994: 44). Muchos de los niños que no tienen servicios educativos viven en localidades con menos de 100 habitantes.

Del 31 por ciento de las escuelas primarias bilingües, el 20 por ciento cuenta con seis maestros y más; en el resto, un maestro imparte los seis años de educación primaria. En las primarias bilingües se ha informado una eficiencia terminal cercana al 30 por ciento, mientras que a nivel nacional se habla de un 60 por ciento. Si se compara el momento actual con la situación prevaleciente en la década de 1960, el hecho de que haya 7 581 escuelas primarias y casi igual número de preescolares, en las que laboran 39 045 maestros bilingües, parece un gran logro; pero por los datos anteriores se aprecia que la cobertura aún no es suficiente y la calidad todavía no es la deseada. A fin de elevar la calidad de la educación bilingüe, se iniciaron los programas para elaborar materiales didácticos en las distintas lenguas indígenas con contenidos de las propias culturas.

### [ Obstáculos ]

Si bien la política educativa del gobierno ha venido incorporando metodologías y programas dirigidos a la población indígena, tomando en cuenta las nuevas corrientes pedagógicas en la enseñanza bilingüe, en el sentido de apoyar el desarrollo de las etnias, revalorizando su cultura, su identidad, acorde con la situación histórica de cada etnia; enfrenta una serie de obstáculos.

1. Los maestros indígenas bilingües se caracterizan por su deficiente capacitación, no cuentan con una formación pedagógica adecuada para desarrollar programas tan ambiciosos de una educación bilingüe bicultural o intercultural. El conocimiento que poseen del español se remite únicamente a la enseñanza de las primeras letras.

2. La mayoría de los maestros bilingües aculturados se resisten a poner en práctica los programas bilingües para dar prioridad al español; en unos casos porque ya no conocen su propia lengua y en otros, porque no son hablantes de la lengua donde enseñan como maestros.

3. En el ámbito de las comunidades, la lengua indígena aún es considerada inferior y los padres de familia se oponen a que sus hijos sean educados en su propia lengua.

4. Una buena parte de las escuelas del medio indígena carecen de materiales didácticos adecuados.

5. La calidad del servicio educativo en las comunidades indígenas continúa siendo deficiente, como lo muestra el cuadro.

---

Escuelas que cubren los seis grados de educación primaria	38 %
Escuelas que cuentan con un solo maestro, que atiende cuatro grados de educación primaria	31%

---

Es importante destacar que, pese a las cifras que muestran los censos, en cuanto a un mayor número de indígenas que hoy en día hablan español, esto no significa el desplazamiento de la lengua indígena. El uso del español es muy limitado y se utiliza como vehículo de comunicación con la sociedad nacional; ya sea para realizar las transacciones comerciales necesarias, como en relación con las instituciones gubernamentales y en el mercado de trabajo. El uso de la lengua es una constante en la familia y en las relaciones comunales, como en las asambleas.

Aún existe una separación entre la educación formal, la escuela, y la educación informal que adquieren en el seno de la familia indígena, la que juega un papel importante en el mantenimiento de la identidad étnica. La posibilidad de consolidar conocimientos a partir de la lengua indígena se encuentra lejana por el momento, porque no existen alfabetos, programas, diccionarios, ni vocabularios comunes. Los maestros indígenas que han sido sometidos a un proceso de aculturación, ahora tienen que realizar un proceso de aculturación a su cultura de origen. Y, por último, sigue vigente el prejuicio de la superioridad- inferioridad entre mestizos e indígenas.

El índice de analfabetismo de la población indígena es muy alto, sobre todo entre las mujeres, como lo muestra el cuadro siguiente:

---

[ POBLACION INDIGENA ANALFABETA MAYOR DE 15 AÑOS (1995) ]	
Población total	48.4%
Hombres	27.8%
Mujeres	48.9%
Hombres mayores de 65 años	53.0%
Mujeres mayores de 65 años	80.0%

---

Fuente: Instituto Nacional Indigenista.

A la condición de analfabetismo se añade, en muchos casos, el desconocimiento del español, lo que coloca a los indígenas en una situación de mayor vulnerabilidad, al no poder relacionarse en un plano de igualdad con la población mestiza. Las mujeres son las más vulnerables, por ser el grupo con mayor grado de monolingüismo y, por tanto, de analfabetismo. De 10 niños indígenas que ingresan a la escuela, 4 son mujeres, pero sólo 2 concluyen el 4º grado.

---

Los mapas de niveles de educación muestran claramente la condición educativa en que se encuentra la población indígena, tomando en cuenta las diferentes edades y regiones. El mundo indígena conoce el español; sin embargo, existen regiones, la tarahumara, la huichola y grupos de Oaxaca y Guerrero, donde el 50 por ciento y más de su población no sabe leer ni escribir, y la mayoría de los niños que cursan los primeros años de la escuela no la terminan y los que la logran finalizar, no continúan estudios superiores. Esta situación se explica en gran medida porque las políticas públicas educativas no son sustentables, dependen de los momentos de estabilidad y crisis económicas.

---

Ante esta realidad del multilingüismo nacional, los propios pueblos indígenas, así como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), los maestros bilingües y las organizaciones y comunidades, en los congresos y asambleas, demandan el reconocimiento del uso de sus diferentes lenguas y culturas, y el control de sus instituciones políticas y sociales en un contexto de autonomía.

Para elevar la calidad de la educación destinada a los indígenas, se requieren capacidades humanas especiales:

1. La formación de etnolingüistas y de lingüistas que conozcan y analicen las lenguas en sus diversos contextos.

2. La formación de pedagogos indígenas bilingües de alto nivel. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) han llevado a cabo programas de especialización en esta dirección para profesionales indígenas. La política lingüística de México ha experimentado ciertos cambios en años recientes, en particular con la reforma del artículo 4o. constitucional, en el que se reconoce que "La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social, garantizará a sus integrantes el acceso eficaz a la jurisdicción del Estado".

En la realidad operan y coexisten dos sistemas y metodologías antagónicas y contradictorios: uno, la educación directa en castellano, que utiliza un discurso de educación bilingüe; otro, que cada vez cobra mayor difusión, es el de la educación bilingüe e intercultural, que significa que los pueblos indígenas desarrollen su historia, su cultura su lengua y, además, accedan al conocimiento universal. Las lenguas indígenas rara vez se utilizan después del tercer grado de primaria y muy poco se fomenta su uso en los medios de comunicación, en la literatura, en el cine, en el teatro.

Algunos estados, como Oaxaca, han dado pasos importantes en el tema de la reglamentación sobre educación para los indígenas.

---

**Artículo 7.** Es obligación del Estado de Oaxaca, impartir educación bilingüe e intercultural a todos los pueblos indígenas, con planes y programas de estudio que integren conocimientos, tecnologías y sistemas de valores correspondientes a las culturas de la Entidad. Esta enseñanza deberá impartirse en su lengua materna y en español como segunda lengua. Para la demás población se incorporarán los planes y programas de estudio contenidos de las culturas étnicas de la región y la Entidad.

*Ley Estatal de Educación de Oaxaca, 1996.*

---

Las perspectivas de una política educativa dirigida a la población indígena implican un reconocimiento de la educación informal que se imparte en el seno de la familia (costumbres, valores, tradiciones medicinales, música, formas de organización). La escuela, como institución, ha logrado penetrar y establecerse con plena aceptación de la población indígena; es valorada como un símbolo de prestigio. De manera que los cambios adoptados por el sistema educativo oficial deben considerar:

1. Capacitar a los maestros para analizar las necesidades socioeconómicas de las regiones interculturales.
2. Generar materiales para dar contenidos regionales a los textos de primaria y secundaria.
3. Investigar y rescatar leyendas, costumbres, usos, técnicas y formas de organización social de las comunidades indígenas.
4. Reconocer la educación informal impartida en el seno de la familia indígena.

## [ Salud ]

### *La medicina tradicional*

En los grupos indígenas existe sincretismo (mezcla) entre la medicina medieval, la mesoamericana, la africana y la contemporánea, que entrelazan lo empírico y lo mágico, patrimonio de los pueblos indígenas y de las clases populares rurales y urbanas. La medicina tradicional no es una simple superposición de conceptos distintos sobre la forma de tratar la enfermedad, funciona como un todo integral de las partes físicas y psicológicas. El progreso acelerado de la medicina contemporánea y su difusión cada vez más, en todas las regiones del país, ha producido nuevas reinterpretaciones.

La medicina tradicional, aplicada por el yerbatero (cura mediante plantas), la partera, el huesero y **el curandero (chamán)**, se sustenta en conocimientos que proceden por revelación, es decir, que los médicos tradicionales curan por **la gracia de Dios, o por fuerzas sobrenaturales**. En tanto el médico se sujeta a un proceso de escolarización, por medio del cual adquiere conocimientos académicos sobre la causalidad de las enfermedades y recibe entrenamiento en las habilidades del diagnóstico, el pronóstico y la terapéutica; las habilidades del diagnóstico-**pronóstico** de los curanderos derivan de la adivinación y el tratamiento lo aprende de una educación informal, basada en la experiencia mística. Sin embargo, la experiencia mística no le impide dar cabida a la observación empírica y, por tanto, ser capaz de realizar una separación entre las causas naturales de la enfermedad y las psicológicas.

Las **enfermedades empíricas**: heridas, lesiones, fracturas, mordeduras de animales ponzoñosos y ciertos procesos fisiológicos, como el parto, las curan con conocimientos empíricos lógicamente consistentes, verificables y comprensibles. En esta categoría de enfermedades caen, además, las producidas por un **aire** introducido en el cuerpo, que provoca cólicos y trastornos diversos, o la enfermedad vulgar conocida por **dolor de cabeza**; las que se originan por enfriamiento brusco y se traducen en las entidades nosológicas llamadas **pulmonía, fríos**, o por transmisión del calor, **calor subido**, que en los niños produce **chincual** y en los adultos **angina**. Asimismo, las que provienen por la ingestión de alimentos **calientes** o **fríos**, cometida u omitida en ciertos casos fisiológicos, que ponen al organismo humano en situación especial de **debilidad**; las que emanan de un **recargo de estómago**, conocidas por **empachos**, o por el abuso de las relaciones sexuales, **empachos de hombre o de mujer**; las derivadas de la aspiración de los miasmas que despiden las letrinas, pantanos, productores de **andancias**, y, finalmente, las causadas por **microbios**, entre las cuales, en los grupos más aculturados, comienzan a colocar la viruela, el sarampión, la tos ferina, la sarna, las enfermedades venéreas, el mal del pinto, las disenterías, las parasitosis intestinales, el paludismo y otras.

El grupo de **enfermedades sobrenaturales** comprende las originadas por la ira de los dioses, el castigo a la desobediencia, que ha sido catalogado como aquél que tiene por etiología el pecado. En este grupo caen probablemente el mayor número de las enfermedades no naturales. Otras son las que acaecen a quienes olvidan sus deberes para con los antepasados, sus obligaciones religiosas, el culto a las divinidades e interrumpen el ayuno de las relaciones sexuales en días prohibidos; o bien quienes ignoran las lealtades y los servicios que deben a la comunidad, por

consiguiente, motivan la ira de los seres sobrenaturales y padecen enfermedad. Lo sobrenatural puede ser el chan de una corriente de agua, a quien no se le hizo el ritual debido, ya sea para cruzar el río o arroyo. Tales enfermedades o catástrofes se toman como signo evidente de **castigo de Dios**.

Un segundo grupo de enfermedades sobrenaturales es el que tiene por etiología el hechizo. Por medio de la magia el hechicero provoca un daño a su víctima sin entrar en contacto con ella y sin acción directa de ninguna clase. Un gran porcentaje de los homicidios en las zonas indígenas, de los que tienen conocimiento las autoridades judiciales, procede de la representación ideal, que obliga a la matanza de los supuestos hechiceros como medio de evitar enfermedades y epidemias. Estos hechiceros —naguales, sukurúames, iloles o brujos— no son sino curanderos dotados de poderes místicos, capaces de producir **mal de ojo**, embrujamiento o maleficio, que han fracasado en su tarea de resolver ansiedades y mantener en función el sistema de seguridad de la comunidad.

Un último grupo de enfermedades sobrenaturales está formado por las que se conciben como producidas por la intrusión de un cuerpo extraño dentro del organismo, el espíritu de la enfermedad, que entre los grupos menos aculturados se materializa en piedrecillas, espinas, gusanos, y en otros, por la posesión por un demonio.

Para realizar el diagnóstico, el curandero acude al interrogatorio indirecto por la adivinación, la posesión inducida o el trance místico. El empleo de estas técnicas lo conduce no sólo al diagnóstico, sino al pronóstico que él, tanto como el paciente y los familiares, consideran de mayor entidad. La lectura de los granos de maíz, el examen del huevo al que se ha transferido el mal, la interpretación de los sueños, la revelación que sobreviene al ingerir peyote, ololihqui, nananacatl, o alguna otra yerba sagrada, o la posesión mística, que eleva al médico tradicional o chamán al plano sobrenatural, le indican la causa de la enfermedad: el dios o hechicero que la provocó, la ausencia o captura del alma, la injuria que padece el animal-tono o el cuerpo introducido en el organismo; además, le harán saber si el enfermo curará o morirá irremediablemente. En el primer caso, instituye el tratamiento adecuado; en el segundo, todos sus esfuerzos se dirigen a preparar los ritos que facilitarán el tránsito del paciente al mundo invisible.

La medicina tradicional, descrita aquí a grandes rasgos, es el patrimonio de las comunidades indígenas del país. Considerando que existen pueblos que han ido abandonando las prácticas ancestrales, ante la presencia de los centros de salud en las áreas rurales, es posible afirmar, y así lo muestran los perfiles y diagnósticos, que el médico tradicional juega un papel importante no sólo como depositario del conocimiento tradicional, sino que es la persona a quien se acude en caso de enfermedad, porque la calidad de los servicios de salud es deficiente en las zonas indígenas. A lo anterior hay que agregar la insuficiente producción de médicos, su mala distribución y las actitudes de desprecio que ostentan frente a la medicina tradicional, entre otros factores; problemas que las instituciones de salud nacional están tratando de resolver. Un paso importante para reducir los índices de mortalidad de niños y mujeres en las áreas rurales indígenas parte del respeto a una medicina tradicional, que forma parte de un capital social con que cuenta la población indígena.

### ***Medicina tradicional: un recurso local para la salud***

---

En México hay un sistema plural o mixto de atención a la salud, en el que coexisten la medicina académica o moderna, la tradicional y la doméstica o casera. Para amplios sectores de la sociedad mexicana, y en particular para los indígenas, la medicina tradicional constituye el principal recurso para la atención a la salud; para otros, no menos numerosos, la medicina tradicional es una alternativa, complementaria a la medicina científica.

---

La medicina tradicional es ejercida por terapeutas socialmente reconocidos (curanderos, hueseros, yerbateros, parteras) y su acción se extiende a la atención de procesos no patológicos, como el embarazo, el parto y el puerperio normales. Se estima —según un estudio realizado en 1984 por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)-Coordinadora General del Plan Nacional para las

Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR)— que hay en el país un terapeuta tradicional por cada 500 a 1 500 habitantes.

Relegados o incluso perseguidos, en diferentes momentos de la historia, los médicos tradicionales han sido un grupo fuertemente cohesionado, un factor de identidad cultural y un recurso curativo de amplio reconocimiento social. Existen estudios que ponen de relieve su importancia en el panorama de la atención a la salud. En la montaña de Guerrero, donde viven pueblos nahuas y mixtecos, una investigación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Secretaría de Salud comprobó que 70 por ciento de los partos eran atendidos por parteras tradicionales, 17 por ciento, por familiares de la parturienta y sólo el 3 por ciento por personal profesional. Se estima que en Oaxaca 60 por ciento de los partos son atendidos por parteras tradicionales con o sin capacitación institucional.

---

La medicina tradicional se desenvuelve en condiciones de franca desventaja. Las modificaciones al artículo 4o. constitucional, que reconoce usos y costumbres de los pueblos indígenas, pueden significar una contribución para que la medicina tradicional sea reconocida, la que deberá acompañarse de políticas sectoriales acordes a la función social y técnica de aquélla.

---

Existen ya una serie de proyectos orientados a la creación de Programas Regionales de Salud y Hospitales Rurales Mixtos. Esta experiencia se inició en la Sierra Norte de Puebla, en Cuetzalan, donde funciona el primer hospital mixto atendido por personal médico del INI y por médicos tradicionales indígenas de la Organización Nahua-Totonaca de la Región Cuetzalteca. El hospital cuenta con servicios para cirugías programadas, con el apoyo de la Secretaría de Salud para el Programa de Tuberculosis y del IMSS-Solidaridad para el traslado de pacientes a segundo nivel de atención en Zacapoaxtla, Puebla.

Por disposición del presidente de la República, el INI fue instruido, en febrero de 1991, para la creación de otros modelos semejantes en regiones indígenas. El Programa Regional de Salud en el Municipio de El Nayar, Nayarit, creó el Hospital Rural Mixto de Jesús María, en la región corahuichol. Actualmente están en funcionamiento: Cuetzalan (Puebla), Jesús María (Nayarit), Capulalpan (Oaxaca) y Yaxcabá (Yucatán). Hay asimismo varias pequeñas clínicas de médicos tradicionales, entre las que se destaca la de San Juan Chichicaxtepec, en el área mixe de Oaxaca, y más de 100 farmacias comunitarias. Con un modelo diferente, desde 1990 funciona en San Cristóbal de las Casas el Centro de Desarrollo de la Medicina Tradicional Maya, de la más antigua organización: la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas (OMIECH).

---

Un fenómeno digno de mencionarse es el vigoroso proceso de organización de los médicos tradicionales indígenas -iniciado de manera pública en Chiapas hace poco más de una década-, que ha culminado en la creación, a partir de la formación de 57 organizaciones de más de 30 grupos indígenas de 18 estados de la República, del Consejo Nacional de Médicos Indígenas Tradicionales, el que, en octubre de 1992, entregó al gobierno de la República el Programa Nacional de la Medicina Indígena Tradicional.

---

En los Altos de Chiapas, donde viven tzotziles y tzeltales, la Organización de Médicos Indígenas de los Altos de Chiapas agrupa a médicos locales que dan un cierto espacio a la medicina indígena. Esto significa que los médicos con educación occidental se ven forzados a adquirir prácticas, como la herbolaria, que legitimen su trabajo.

### **Morbilidad**

De acuerdo con la información generada por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en 1991 las diez principales causas de enfermedad entre los indígenas fueron en su mayoría de origen infeccioso: infecciones respiratorias agudas con el 59.8 por ciento, seguidas por enfermedades del aparato digestivo, como las infecciones intestinales, con 31.8 por ciento.

Además de estos padecimientos, se identificaron enfermedades de la piel, como la sarna y las dermatomicosis. Solamente dos patologías no infecciosas se encontraron entre las diez principales causas de enfermedad: traumatismos y envenenamientos, que ocuparon el quinto lugar y la hipertensión arterial en el octavo sitio.

---

Los grupos de edad más afectados por los padecimientos infecciosos corresponden a los extremos de la vida, en particular los menores de 5 años. El resto de la población, además de presentar este tipo de padecimientos, se ve afectado por las otras causas mencionadas: traumatismos y envenenamientos, así como hipertensión arterial.

---

Dada la desagregación de la información obtenida a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, que opera al nivel de Jurisdicción Sanitaria, no es posible obtener los datos específicos de morbilidad correspondientes a los municipios indígenas. Existe, asimismo, un marcado subregistro de la morbilidad, situación determinada por la escasez de los servicios de salud en zonas indígenas, así como por una baja frecuencia de notificación y de asistencia a los mismos.

Por otra parte, los resultados de una encuesta realizada en las zonas cubiertas por el IMSS-Coplamar ofrecen un perfil de morbilidad en la población indígena a partir del uso de plantas medicinales. Estas se utilizaron así: 38 por ciento de los casos para trastornos digestivos; 14 por ciento para padecimientos de tipo respiratorio; 14 por ciento para curar lesiones de la piel, infecciones cutáneas, traumatismos, dolor muscular y reumático y picaduras de animales; 13 por ciento para el tratamiento de la fiebre, del dolor de cabeza y para las articulaciones en general, y en un 6 por ciento para síntomas relacionados con el aparato reproductor femenino.

### ***Mortalidad***

La estadística de mortalidad indica que en los municipios indígenas seleccionados ocurrieron durante 1990 poco más de 30 000 defunciones, lo que implica una tasa bruta de mortalidad de 5.8 defunciones por cada mil habitantes, cifra superior en un 10 por ciento al porcentaje nacional, que es de 5.2 por ciento.

El comportamiento de las estadísticas es heterogéneo. Por un lado, tasas con valores extremadamente bajos, como Durango, 2.1 por ciento, Jalisco, 2.6 por ciento, y Quintana Roo, 2.9 por ciento, producto sin duda de problemas del subregistro de la información; y, por otro, entidades que presentan niveles muy superiores al nacional, como Chihuahua, 9.3 por ciento, México, 8 por ciento, y Puebla, 8.6 por ciento.

En general, las tasas de mortalidad son mayores según aumenta la proporción de población indígena. En cuanto a la estructura por edad de la mortalidad indígena, ocurre que ésta tiene en el grupo de los menores de 5 años un peso relativo superior al nacional: 26 por ciento frente a 20 por ciento. Sin embargo, su desglose entre menores de un año y de 1 a 4 años muestra diferencias importantes.

---

Las defunciones infantiles están aparentemente menos representadas (14 por ciento frente a 15.5 por ciento nacional), en tanto que en el grupo de preescolares la proporción es mucho mayor en la población indígena (13 por ciento frente a 4.8 por ciento a nivel nacional). Tal porcentaje es incluso superior (14 por ciento) en los municipios con densidad indígena del 70 por ciento y más. La menor representación de las muertes infantiles se debe posiblemente a un subregistro importante, mientras que las cifras de mortalidad en preescolares tienen ciertamente una mayor confiabilidad.

---

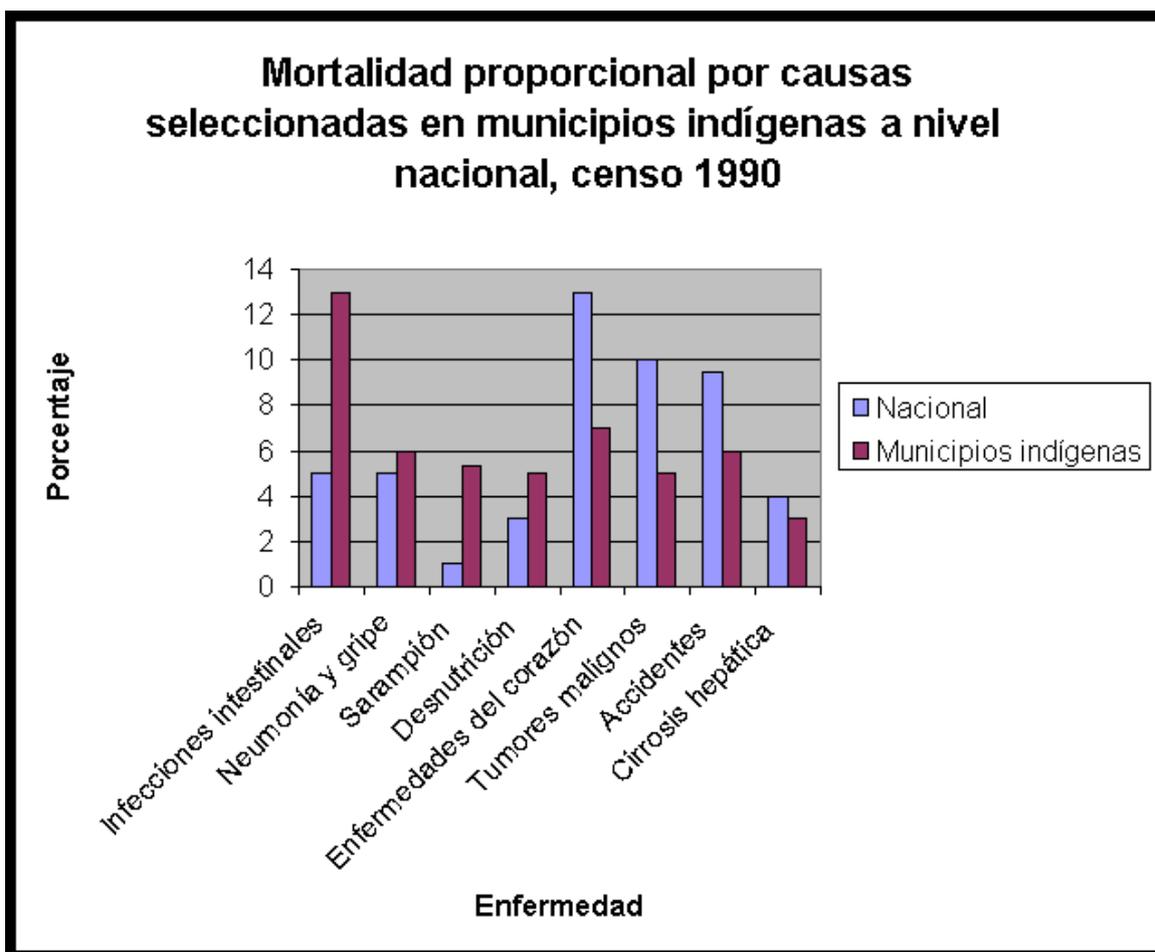
Respecto al comportamiento de la mortalidad por sexo, las tasas relativas a los hombres son superiores a las correspondientes a mujeres, manteniéndose el patrón de sobre mortalidad masculina. Sin embargo, el índice respectivo representa valores inferiores al nacional (124 frente a

130 nacional), situación observada en 13 de las 16 entidades federativas seleccionadas. La diferencia se amplía aún más cuando se analizan por separado los municipios de más de 70 por ciento de densidad indígena (índice de sobre mortalidad masculina de 121).

El perfil epidemiológico de la población indígena (municipios con 40 por ciento y más), muestra importantes diferencias respecto al comportamiento nacional.

Las cinco principales causas de mortalidad para el país en su conjunto corresponden a enfermedades no transmisibles, en tanto que la mortalidad indígena incluye, dentro de las cinco principales causas, tres de tipo infeccioso: enfermedades infecciosas intestinales, neumonía y sarampión.

Debe señalarse que esta última causa aparece de manera excepcional, como consecuencia del aumento en la frecuencia registrada en 1989 y 1990, y que a la fecha ha vuelto a ubicarse en niveles muy inferiores. En particular llaman la atención las enfermedades infecciosas intestinales, que representan la primera causa de defunción en siete de los 16 municipios analizados, mientras que a nivel nacional ocupan el 7o lugar. La tasa correspondiente a esa causa está cercana al triple del valor nacional: 74.7 defunciones por cada 100 000 habitantes (y 83.6 para los municipios con más de 70 por ciento) frente a 27.3 por 100 000 habitantes para el global del país. A pesar de ello, esta causa aparece en primera posición sólo en siete de las entidades federativas analizadas.

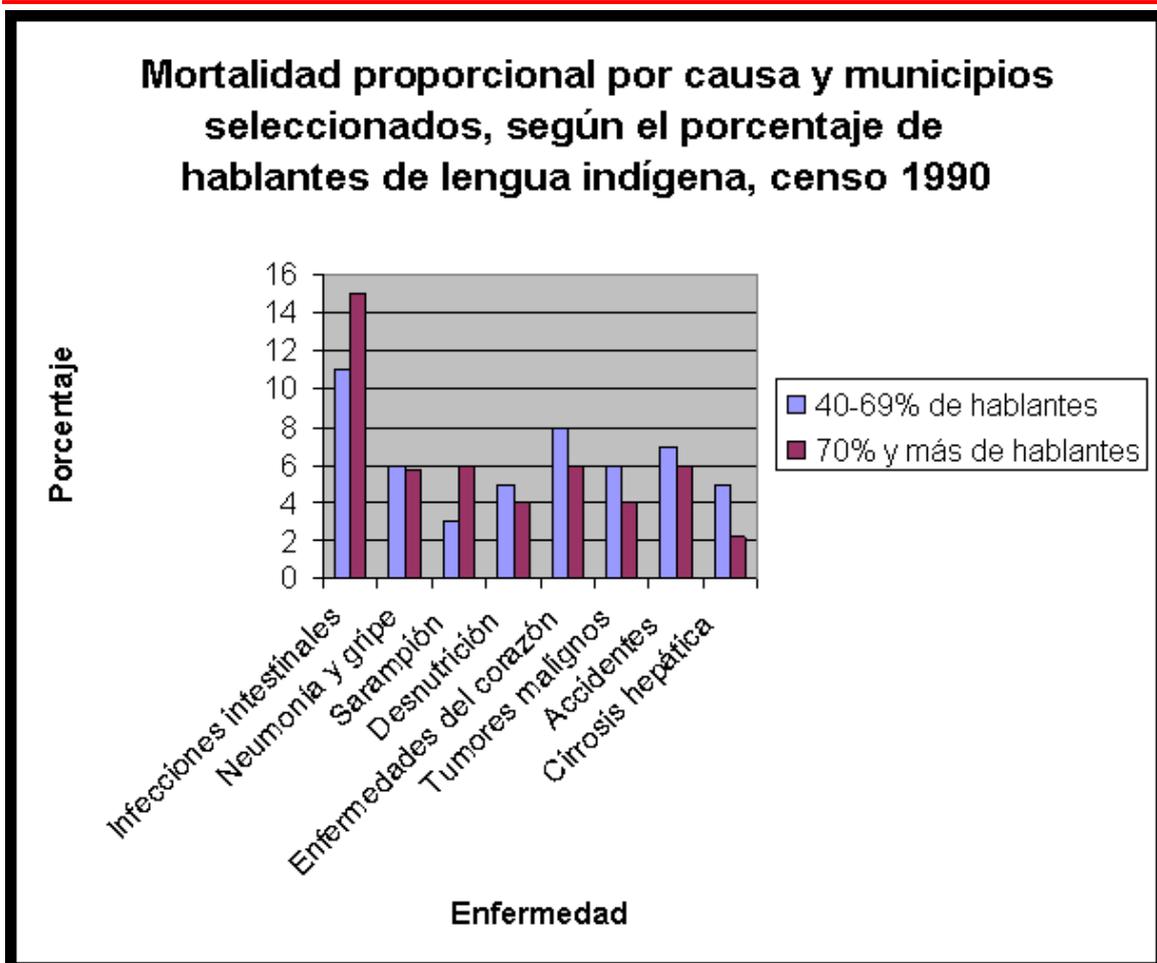


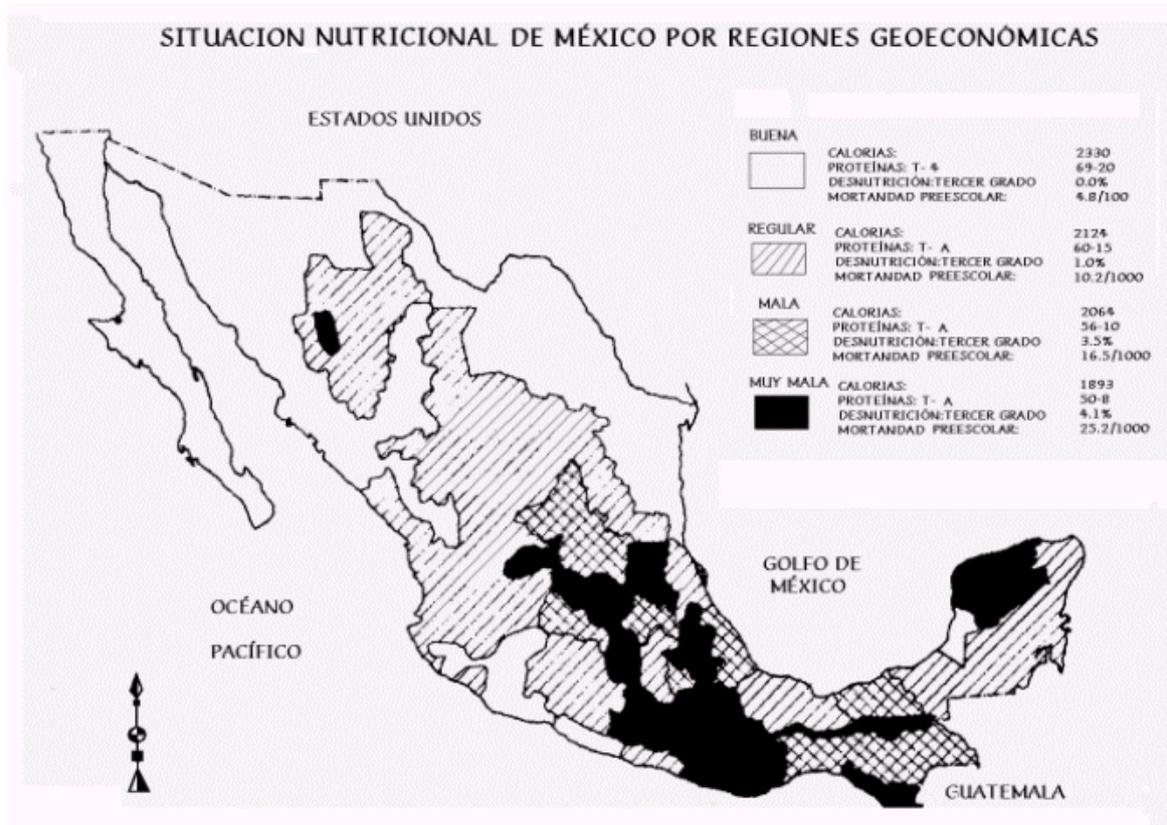
Entre las 20 principales causas existen otras cuyo peso relativo es mayor en la población indígena.

Tal es el caso de las deficiencias de la nutrición, que ocupan el 6o lugar, frente al 11o nacional; la tuberculosis pulmonar, en 11o sitio frente al 16o nacional, y las anemias, que están en el 13o lugar con relación al 17o a nivel del país.

Por el contrario, hay otras que pierden peso relativo, como los tumores, que pasan al 7o sitio frente al 2o nacional; la Diabetes Mellitus que ocupa el lugar 15o frente al 4o en el ámbito nacional, y las enfermedades cerebrovasculares, que representan la causa número 12o frente al 8o lugar para el país en su conjunto.

El perfil de la mortalidad de la población indígena es el correspondiente al de las sociedades menos desarrolladas, ya que predominan las denominadas enfermedades de la pobreza, frente a las causas de muerte características del desarrollo (enfermedades crónico-degenerativas) que, si bien están presentes, tienen un peso notablemente menor.





### **Marginación y pobreza**

Los estudios sobre el tema de la marginación y la pobreza distinguen dos métodos: uno referente a la satisfacción de las necesidades básicas y el otro, a partir de los ingresos por familia. El segundo, denominado directo, incluye la identificación de aquellos satisfactores no satisfechos considerados básicos. Véase mapa de marginación.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha fijado 9 indicadores con los que se mide el grado de marginación:

- Porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta
- Porcentaje de población mayor de 15 años sin primaria completa
- Porcentaje de ocupantes en viviendas sin saneamiento ni excusado
- Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica
- Porcentaje de viviendas sin agua entubada
- Porcentaje de viviendas con hacinamiento
- Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra
- Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes
- Porcentaje de población ocupada con ingresos inferiores a dos salarios mínimos

En lo que respecta a la población indígena, existe una clara correspondencia entre estos indicadores y su nivel de marginación, en especial en los municipios rurales, dentro de los cuales los indígenas son los que expresan los más altos índices de marginación; generalmente son altos y muy altos. La marginación se considera un fenómeno estructural producto del desarrollo en las últimas cuatro décadas y se expresa en la exclusión, en este caso de la población indígena, del

disfrute de los satisfactores básicos (véase Alexis Panagides, *Indigenous people and poverty in Latin America*, estudio del Banco Mundial).

---

Se ha identificado que el 96 por ciento de los indígenas registrados por el censo de 1990 radican en municipios con alto y muy alto grado de marginación y, de éstos, el 41 por ciento viven en los municipios de muy alta marginación. Los siete estados con mayor pobreza son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Veracruz, San Luis Potosí y Puebla, donde se localizan también los municipios indígenas de mayor marginación del país.

---

Un ejemplo es el estado de Veracruz, uno de los que posee recursos naturales importantes y áreas desarrolladas, está clasificado en alta marginación y esto se debe a la presencia de población indígena. Uno de sus municipios, el de Tehuipango con población nahua, localizado en la Sierra de Zongolica, es el más marginado del país.

Al ver estos indicadores de marginación, podría pensarse que los pueblos indígenas son sistemas tradicionales inmóviles, que se niegan al cambio, defendiendo formas de vida que en nada corresponden con el resto de la población mexicana. Nada más alejado de la realidad. Los pueblos indígenas de México están integrados en los cambios económicos y socioculturales de los últimos 15 años; únicamente que su integración es marginal por ser excluidos culturalmente.

Para la solución de estos índices de marginación tan altos se requiere una reorientación de los programas que brindan atención a este sector, es decir, la aceptación de que los pueblos indígenas son sociedades integrales con sistemas propios de gobierno, que han funcionado de facto durante más de 500 años. La atención a sus problemas de salud, educación y producción serán resueltos con su participación, pero sobre todo respetando su gobierno interno y sus necesidades y no interpretando desde las necesidades de la sociedad mestiza aquello que los pueblos indígenas necesitan. Algunos pueblos étnicos, a través de sus propias organizaciones, señalan que no están dispuestos a pagar su progreso material con la "Pérdida de su alma, de su cultura".

La visión economicista, de que los pueblos indígenas representan un obstáculo para el progreso y el desarrollo de México, refleja un planteamiento equivocado, porque las propias naciones industriales, con todo y las grandes transformaciones que han sufrido, mantienen su alma y su cultura. Simplemente, los pueblos indígenas desde hace 20 años plantean que desean un desarrollo con identidad y ser incluidos como tales en el desarrollo de México. Esto se refleja con mayor énfasis en su economía, que se expresa en las actividades agrícolas, pecuarias y artesanales.

Medir la marginación de los pueblos indígenas de acuerdo con los nueve indicadores de CONAPO, en ocasiones no permite la cabal comprensión de los problemas que enfrentan estos pueblos. En la mayoría de las comunidades la carencia de servicios básicos es la norma, muy pocos pobladores cuentan con estos servicios. Sin embargo, la calidad de vida no necesariamente puede medirse por los indicadores de CONAPO. Existen zonas indígenas con recursos naturales que les permiten mantener una economía de subsistencia, la cual, en los últimos diez años, por las políticas agrarias, ha experimentado consecuencias negativas. Es decir, que los problemas más apremiantes son los del crédito para la producción sustentable, el apoyo en la comercialización y el respeto a sus sistemas de gobierno.

De acuerdo con la visión antropológica, podrían definirse comparativamente tres características que diferencian a las sociedades indígenas de las industriales.

---

## Movimientos Políticos y Organizaciones Indígenas

### [ Organizaciones indígenas ]

Durante los tres siglos del período colonial, la historiografía mexicana registra rebeliones y levantamientos por parte de los pueblos indígenas en todo el territorio, en defensa de sus derechos como pueblos y en contra de la explotación de la que fueron objeto. Estos sucesos continuaron después de la independencia de 1825, como consecuencia de las políticas que favorecieron la concentración de tierras para la formación de haciendas a costa de las tierras que habían mantenido durante la colonia. El resultado de este proceso fue la Revolución Mexicana de 1910, originada por los campesinos e indígenas que reclamaban tierra y libertad, al ser sometidos a simples peones en las haciendas. La ley de Reforma Agraria, establecida en la Constitución de 1917, fue el instrumento que permitió dotar de tierras a una parte importante de campesinos.

A partir de ese momento se iniciaron acciones políticas para integrar y asimilar a todos los indígenas, instruyendo capital humano de las mismas comunidades para que cumplieran el rol de transformadores de las culturas indígenas a los valores de la sociedad dominante. Contrariamente a lo esperado, estos maestros se convirtieron en los movilizados de sus pueblos, para que el reparto continuara y se respetara su cultura. Otros asumieron el control político y se convirtieron en caciques.

Desde 1975 se presencia el surgimiento de organizaciones indígenas, fenómeno nuevo en el escenario político y social de México. Antes existían únicamente, organizaciones de campesinos, donde lo indígena no estaba presente. En un comienzo sus demandas se orientaban a dotación de tierras y defensa de sus valores culturales. Con los años el contenido de sus demandas se amplió, como consecuencia de las políticas económicas, que decretaron no más reparto agrario; del retiro de las instituciones gubernamentales que cumplían un papel de apoyo a los agricultores; de la liberalización de los precios del mercado y del retiro de los subsidios. La crisis económica, que empiezan a vivir los campesinos indígenas, hace que las organizaciones proliferen con demandas como:

- a) Defensa de sus recursos naturales, demandando el derecho de preservar o aprovechar sus bosques, sus pastizales, sus minas, sus ríos o sus lagos.
- b) Garantías para desarrollar su producción agropecuaria y eliminar intermediarios y agiotistas.
- c) Demanda de servicios educativos bilingües e interculturales, así como medidas para preservar su patrimonio y herencia cultural prehispánica.
- d) Demanda de espacios políticos en los congresos estatales y federal, y participación en el diseño y ejecución de sus proyectos de desarrollo.
- e) En el caso de las relaciones de fuerte tensión con los gobiernos estatal o federal, la demanda fue el respeto a sus derechos humanos, reclamando justicia contra masacres, asesinatos y despojos de sus tierras.

El auge experimentado en estos últimos 20 años por el movimiento indígena no abarca a todos los grupos étnicos que habitan el país, ni presenta características homogéneas, debido a que las causas que lo originan y los problemas que enfrentan no son los mismos. El movimiento indígena está conformado por diversas expresiones, pueblos, ejidos, localidades, municipios, sociedades productoras y, muy recientemente, asociaciones de residentes de pueblos indígenas en las ciudades a donde emigran. Todas estas instancias plantean reivindicaciones culturales, dependiendo del desarrollo de su conciencia étnica, intereses y necesidades. Muchas de estas organizaciones de productores han tomado como eje organizativo el rescate de sus raíces culturales, que se refleja en los nombres que ponen a sus empresas, es decir, relacionadas con su lengua.

Hasta el momento, el movimiento indígena presenta tres niveles de organización:

- Local
- Regional
- Nacional

En el **nivel local** se ubican las manifestaciones aisladas de descontento protagonizadas por miembros de un grupo étnico, comunidad, pueblo, ejido o localidad. La movilización que se da es producto de una demanda sentida directamente por los habitantes y, aunque no trasciende, es la célula básica de los movimientos regionales.

En el **nivel regional** la lucha indígena representa las expresiones del movimiento que ha trascendido los límites locales, constituyendo uniones, asociaciones, coaliciones de grupos étnicos, que agrupa comunidades, ejidos o localidades. Estas organizaciones tienen una concepción más acabada de sus demandas y más claras las demandas de tipo cultural.

Desde 1975 existen, a **nivel nacional**, organizaciones indígenas que en un inicio fueron impulsadas por instituciones de gobierno y que continúan participando en el debate sobre el reconocimiento a sus derechos:

El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI)  
La Asociación Nacional de Profesores Bilingües A.C.

Otras organizaciones con representación nacional son:

Movimiento Nacional Indígena de la Confederación Nacional Campesina (MNI-CNC)  
Confederación Nacional de Pueblos Indígenas (CONAIN)  
Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)  
Frente Independiente de Pueblos Indígenas (FIPI)  
Consejo Nacional Indígena (CNI)

---

En el momento actual existen organizaciones indígenas de carácter nacional, estatal, regional y local, que desarrollan diversas acciones para defender sus derechos, ser incluidas en el proceso democrático de México, y que sus intereses se tomen en cuenta en cualquier proyecto que intente el desarrollo a fin de elevar las condiciones de vida y eliminar las condiciones de extrema pobreza de estas poblaciones

#### [ PRINCIPALES ORGANIZACIONES INDIGENAS DE MEXICO ]

ACRAMPII	Asociación Mexicana de Profesionistas e Intelectuales Indígenas
ANPIBAC	Asociación Nacional de Profesores Indígenas Bilingües, Asociación Civil
BCCH	Bloque Campesino Chiapaneco
CAM	Consejo Agrarista Mexicano
CCH	Comité Coordinador Huasteco
CCRI	Coordinadora Campesina Revolucionaria Independiente
CDP	Comité de Defensa Popular
CECVYM	Coalición de Ejidos Colectivos del Valle del Yaqui y Mayo

CIOAC	Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNJI	Confederación Nacional de Jóvenes Indígenas
CNJYCI	Confederación Nacional de Jóvenes y Comunidades Indígenas
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares
CNPA	Coordinadora Nacional Plan de Ayala
CNPI	(el) Consejo Nacional de Pueblos Indígenas
CNPI	(la) Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas
COCEI	Coalición Obrero, Campesina, Estudiantil del Istmo
COCOS	Comité Coordinador de Solicitantes
CODECO	Comité Organizador y de Consulta para la Unión de los Pueblos de la Sierra Norte de Oaxaca
CODREMI	Comité de Defensa de los Recursos Naturales y Humanos Mixes
COMA	Comuneros Organizados de Milpa Alta
CONACAR	Consejo Nacional Cardenista
COPIDER	Comité Promotor de Investigación para el Desarrollo Rural
CORPI	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas
CSRT	Consejo Supremo de la Raza Tarahumara
FCI	Frente Campesino Independiente
FICIM	Federación Independiente de Comunidades Indígenas Mayos
FNDSCAC	Frente Nacional por la Defensa del Salario, Contra la Austeridad y la Carestía
FNDP	Frente Nacional Democrático Popular
FOCED	Frente Obrero Campesino Estudiantil de Durango
FPZ	Frente Popular de Zacatecas
FRISFP	Frente Revolucionario Indígena de San Felipe del Progreso
MLR	Movimiento de Lucha Revolucionaria
MNI	Movimiento Nacional Indígena
MNPA	Movimiento Nacional Plan de Ayala

MRM	Movimiento Revolucionario del Magisterio
MULT	Movimiento de Unificación y Lucha Triqui
OACI-13	Organización de Acción Campesina Independiente 13 de Octubre
OCEZ	Organización Campesina Emiliano Zapata
OCIHV	Organización Campesina Independiente de la Huasteca Veracruzana
ODRENASIJ	Organización de Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra Juárez, Asociación Civil
ODECO	Organización y Desarrollo de la Comunidad
OIIS	Organizaciones Indígenas Independientes
OPISEM	Organización de Pueblos Indígenas del Sureste de México
OIPUH	Organización Independiente de Pueblos Unidos de las Huastecas
OPA	Organización de Pueblos del Altiplano
OPINAC	Organización de Profesionistas Indígenas Nahuas, Asociación Civil
ORCO	Organización Regional de la Costa de Occidente
OCZ	Organización Campesina Zapatista
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PRD	Partido de la Revolución Democrática
SURI	Sociedad Unificadora de la Raza Indígena.
UCEZ	Unión de Comuneros Emiliano Zapata
UCI	Unión Campesina Independiente
UEIS	Unión de Ejidos Lázaro Cárdenas
UGOCM	Unión General de Obreros y Campesinos de México
UNOI	Unión Nacional de Organizaciones Indígenas
UPM	Unión de Pueblos de Morelos

---

### [ Organismos gubernamentales que trabajan con pueblos indígenas ]

CFE	Comisión Federal de Electricidad
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
COPLAMAR	Coordinadora General del Plan Nacional para las Zonas Deprimidas y Grupos Marginados
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
FIFONAFE	Fondo Nacional de Fomento Ejidal
FONART	Fondo Nacional para las Artesanías
HUICOT	Plan para los Huicholes, Coras y Tepehuanes
INI	Instituto Nacional Indigenista
INMECAFE	Instituto Mexicano del Café
PROFORTARA	Productos Forestales de la Tarahumara
SCYT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria

### [ Organizaciones no gubernamentales internacionales ]

En México, varias agencias de carácter internacional han estado interactuando con los pueblos indígenas y sus organizaciones, promoviendo el diálogo en el contexto latinoamericano o en el mundial. El Instituto Indigenista Interamericano (III) ha reunido y convocado durante casi 60 años a líderes intelectuales y profesionales indígenas para intercambiar experiencias y fijar posiciones. De la misma manera, la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha promovido, por medio de becas y reuniones, el diálogo entre los pueblos indígenas del continente. La Organización de las Naciones Unidas por conducto de varios de sus organismos, como la UNESCO, la OIT, el FIDA y la FAO, ha motivado proyectos o ha estimulado el intercambio de experiencias entre el gobierno y las organizaciones de pueblos indígenas de México.

Cabe mencionar la iniciativa de la OIT, que promovió desde 1989 el Convenio Núm. 107, el que fue modificado en esta década para convertirse en el Núm. 169, ratificado por el gobierno mexicano. Se debe apuntar que los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han estado orientando sus apoyos a través de préstamos a México, en los que se incluyen componentes para los pueblos indígenas. Promovido por el BID, se creó, en 1992, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, cuya sede actual es La Paz, Bolivia. Debe mencionarse también el largo trabajo de la Fundación Interamericana de Desarrollo, que ha colaborado directamente con las organizaciones de base de las distintas regiones indígenas de México.

En el ámbito europeo, la comunidad europea ha estado impulsando la cooperación con los pueblos indígenas, tal es el caso de España, Noruega, Holanda, Francia y Suecia, entre otros países. De estas políticas han emergido más de cien ONG's o fundaciones, que focalizan su atención en los pueblos indígenas de diversas regiones del país.

Entre las fundaciones estadounidenses y canadienses que han impulsado acciones a favor de los pueblos indígenas, resaltan por su presencia la WWF, la Ford Foundation, la McArthur, Survival International y La Casa de los Amigos, y destacan también un sinnúmero de universidades de ambos países por el trabajo realizado: estudios especiales sobre pueblos indígenas.

### [ Organizaciones no gubernamentales nacionales ]

Algunas de las fundaciones nacionales y ONG's que apoyan a pueblos indígenas en Chiapas y Oaxaca son: CONVERGENCIA, Fundación Mexicana de Desarrollo Rural, ANADEGES, Fundación Miguel Alemán, CEMEFI, CAMPO, Fundación VAMOS, Fundación DEMOS, COMPARTAMOS. Todas estas ONG's han fijado posiciones sobre los temas: derechos humanos, manejo del ambiente, desarrollo productivo, salud, educación, etcétera. Las actividades que llevan a cabo son altamente significativas porque se localizan en espacios donde las instancias gubernamentales no tienen cobertura. Su acción, además de ser relevante en el mejoramiento del bienestar social de las comunidades, tiene una función de vigilancia y atención a los derechos humanos de los pueblos indígenas y a una participación política más amplia y que incluya a estas poblaciones.

### **[ Organizaciones indígenas y empresas ]**

Por su parte, las organizaciones indígenas han creado una diversidad de empresas de producción, de educación y culturales para impulsar su desarrollo desde una perspectiva que les permita aprovechar su capital humano, sus conocimientos tecnológicos y sus sistemas de organización de política interna.

Existe un fuerte componente en las organizaciones promovidas por los indígenas en impulsar su desarrollo conservando su identidad étnica. Algunas mantienen su independencia del gobierno y otras reciben fondos. En aquéllas que han recibido apoyo externo, al iniciar su proceso, comparten ciertos elementos comunes:

- a) Capital semilla inicial otorgado por una agencia que apoya el desarrollo (no tierras)
- b) Asistencia técnica por largo tiempo con una perspectiva de mantener el éxito
- c) Modelos donde la visión de los éxitos y los objetivos son locales

### ***Recursos forestales***

Los ejidos y las comunidades indígenas que tienen empresas forestales son un ejemplo interesante. Entre el 70 y el 85 por ciento de las áreas forestales pertenecen de 7 000 a 9 000 comunidades y ejidos. Históricamente, desde el siglo pasado hasta 1970, el Estado dio concesiones a particulares nacionales y extranjeros para la extracción de dicho recurso, y los ejidatarios y comuneros servían de mano de obra en la extracción de la madera. A partir de 1970, algunas áreas, como la purépecha, en Michoacán, la zapoteca y algunas comunidades en Oaxaca, ejidos en Yucatán, Chihuahua y Durango, iniciaron el control de sus recursos forestales por medio de concesiones otorgadas por el gobierno. En la mayoría de los casos han tenido soporte de fondos por ONG's interesadas en el ambiente, el potencial económico forestal y social, como la Ford Foundation, Inter-American Foundation, German Technical Assistance y empresas para el desarrollo, donde las ONG's proveen asistencia técnica y algún capital semilla, pero la mayor fuente de financiamiento viene de la extracción de los recursos invertidos en la industria. Hay un número importante de comunidades indígenas y ejidos con recursos forestales que han desarrollado una industria con base en este recurso, y organizado a la comunidad para la comercialización y el cuidado ambiental, con acciones de reforestación a partir de la estructura organizativa tradicional, donde toda la comunidad participa.

La Unión de Ejidos Forestales de la Zona Maya (UEFP), en Yucatán, incluye 18 ejidos con 2 791 ejidatarios. En Oaxaca, donde 90 por ciento del estado posee recursos forestales, el 45 por ciento se encuentra en posesión de comunidades y ejidos, que los manejan comercialmente, y han formado 30 grupos de uniones que tienen capacidad industrial y una empresa formal. Nuevo San Juan, en Michoacán, es un ejemplo de industria forestal manejada por comuneros, quienes tienen el control de todo el proceso, desde la extracción hasta la comercialización. En Chiapas, algunas comunidades han empezado a formar empresas forestales. Pueblos indígenas tarahumaras (rarámuris) y tepehuanos, en los estados de Chihuahua y Durango, tienen empresas forestales, aunque en estos estados existe una fuerte degradación del suelo, por una tala inmoderada, efectuada principalmente por empresas privadas.

Un interesante aspecto de las empresas indígenas, comparadas con las no indígenas de ejidatarios, es la tendencia a reinvertir parte de las ganancias en infraestructura social y programas sociales (pensiones para los trabajadores, fondos para la atención a la salud). El gobierno ha reconocido el potencial de estas empresas y ha empezado a fomentarlas en otras comunidades y ejidos que poseen estos recursos, y a interesar al sector privado para que invierta capital. Sin embargo, éste es un proyecto a largo plazo y requiere de ambas partes, comunidades, ejidos y empresa privada, para modificar la relación que se ha dado, es decir, que las empresas de ejidos y comunidades puedan consolidar su independencia y comercializar directamente, y que las empresas privadas inviertan sin determinar los objetivos y los métodos de reinversión.

### ***Empresas cafetaleras***

Existen cooperativas de café en Chiapas y Oaxaca que desde hace 15 años manejan el mercado, el crédito, el almacenamiento y el procesamiento del café. Algunos ejemplos son: la Coordinadora Estatal de Productores de Café (CEPCO), fundada en 1989. Este proceso ha fortalecido paralelamente a organizaciones, como UCIZONI y UCIRI (zapotecos y mixes en el Istmo de Tehuantepec) y UCI (zapotecos del sur).

Estas cooperativas han sido exitosas en la organización del mercado hacia Europa, capitalizando la defensa de su identidad. Obtienen pequeños financiamientos de ONG's y, recientemente, el apoyo del Programa de Apoyo al Campo (PROCAMPO) y de Alianza para el Campo. El problema que enfrentan es la fluctuación de los precios en el mercado y lograr que se valore el café orgánico que producen, que en el caso de Chiapas es una producción importante por su volumen.

Otra empresa exitosa es la Unión de los Ejidos de la Selva, formada por tojolabales y tzotziles, que involucra a 57 comunidades y 1 304 familias, en el municipio de Las Margaritas, cercano a la Reserva de Montes Azules. El perfil de Chiapas documenta otra empresa no menos importante que la anterior, ISMAM, creada en 1988, controlada por indígenas mames, en la sierra de Motozintla (véase "Pueblos mames"). El café que producen es orgánico. Asimismo, ISMAM constituye un instrumento de reivindicación étnica. Fundaron su propia escuela agroecológica con el propósito de que sus hijos recuperasen el idioma mam y las técnicas artesanales practicadas por sus abuelos.

---

Estas experiencias de desarrollo, estimulado por los propios indígenas, sugieren que la población rural está buscando caminos alternativos para impulsar su desarrollo, a partir de una realidad local y regional. También son el resultado de las reformas agrícolas llevadas a cabo en los últimos años, el retiro de empresas estatales en las actividades de regulación y comercialización, la reestructuración del crédito rural, la eliminación de los subsidios por la vía de créditos e insumos.

Los costos han gravitado de manera diferente en los sectores productivos, siendo los pueblos indígenas uno de los más afectados y, a la vez, los que plantean modelos alternativos, tomando como eje organizativo el rescate de sus raíces culturales y organizacionales. Abatir la pobreza de estos pueblos pasa necesariamente por el respeto y el apoyo al proceso de fortalecimiento de sus organizaciones tradicionales y de su identidad cultural.

---

## Relación del estado nacional y los pueblos indígenas

La relación entre los pueblos indígenas y la nación mexicana ha estado marcada por la integración y asimilación de estos pueblos al conjunto social, económico y cultural. Al fundarse la república, en 1825, se les otorgó, al igual que a todos los ciudadanos, el derecho de ser iguales ante las leyes y, de ese modo, eliminar las diferencias establecidas durante los tres siglos que duró la colonia. Desde la óptica de los pueblos indígenas, este principio de igualdad negó la posibilidad de que sus culturas tuviesen su propio desarrollo cultural y económico. En efecto, fueron integrados como ciudadanos mexicanos, pero su fisonomía cultural persistió, a pesar de las políticas emprendidas por criollos y mestizos a partir de la formación del Estado nacional.

Después de la Revolución Mexicana de 1910 se modificó parcialmente esta relación con el artículo 27 de la Constitución de 1917, al reconocerles los derechos colectivos sobre sus tierras, es decir, que muchos pueblos pudieron recuperar sus territorios ancestrales, de los cuales fueron despojados para la formación de las grandes haciendas durante el siglo XIX. El único inconveniente de esta medida política fue que no se les reconoció personalidad jurídica como etnias.

Posterior a esta medida política, tan importante para los pueblos indígenas, las acciones consecuentes se centraron en procurar la castellanización y alfabetización de los integrantes de estos pueblos, apoyadas por corrientes universales de pensamiento, en el sentido de procurar respetar su fisonomía histórica y regional. Para ello se crearon una serie de instituciones encargadas de atender las necesidades de los pueblos indígenas, como: el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Indigenista Interamericano y, finalmente, en la década de 1940, el Instituto Nacional Indigenista.

Sin embargo, nunca se modificó la relación jurídica entre el Estado y los pueblos indígenas, es decir, si bien se aceptó que las políticas aplicadas a este sector debían considerar las diferencias culturales existentes, estos pueblos debían abandonarlas para construir una cultura mexicana homogénea. La castellanización y alfabetización tuvieron efecto en muchos de los integrantes de estos pueblos, de valorar sus diferencias y demandar al Estado mexicano su reconocimiento jurídicamente. Como resultado de esta realidad y, a su vez, ante la necesidad de modernización del Estado, en 1992, se modificó el artículo 4º constitucional, en el cual se establece que México es un país pluricultural.

---

## Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

### Artículo 4.

La Nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.

### Artículo 27.

Fracción VII. (Párrafo segundo). La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

---

El artículo 27 de la Constitución, para ser consecuente con la modificación del artículo 4º, señala, además, la protección de las tierras de los pueblos indígenas; sin embargo, la nueva ley agraria no establece aún los reglamentos para que los pueblos indígenas administren sus bienes ejidales y comunales. Es decir, no se les reconoce una personalidad jurídica, que les permita defenderse de la presión del mercado, organizarse para la producción y ser sujetos de crédito de las instituciones bancarias. Cabe mencionar que la nueva ley agraria, a principios de los noventa, modifica la relación que tenían los campesinos ejidatarios con la tierra, al permitir su enajenación, prohibida durante 80 años.

En el ámbito internacional, el gobierno mexicano ratificó, en 1989, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por lo tanto, se convierte en ley reglamentaria y obligatoria en el territorio nacional.

Una propuesta alternativa de una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas fue planteada en los Acuerdos de Paz de San Andrés Larráinzar, en el estado de Chiapas, en 1996, que señala:

- Reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución
- Ampliar la participación y representación política
- Garantizar acceso pleno a la justicia

Promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas:

- Asegurar la educación y capacitación
- Garantizar la satisfacción de necesidades básicas
- Impulsar la producción y el empleo
- Proteger a los indígenas

En los estados se han realizado modificaciones en algunas de las constituciones y leyes específicas. Por ejemplo, Oaxaca incorporó varios artículos en la Constitución desde 1989, y en 1998 aprobó una ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

---

### **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca**

**Artículo 12.** Las autoridades municipales y comunitarias preservan el tequio como expresión de solidaridad comunitaria, según los usos de cada región étnica. La Ley determinará los casos en que los tequios sean considerados como pago de contribuciones, así como las autoridades y procedimientos tendientes a resolver las controversias que se susciten con motivo de la prestación de los mismos.

**Artículo 16.** El estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia de los pueblos y comunidades indígenas que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente; por lo tanto tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales, en los términos de la ley reglamentaria que al efecto se expida. La ley reglamentaria determinará los pueblos y comunidades indígenas que el Estado reconozca y cuyos derechos hará valer y respetar.

La ley reglamentaria establecerá las normas, medidas y procedimientos que aseguren el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, para: su organización social y política, sus formas de gobierno tradicional, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural, y en general para todos los elementos que configuran su identidad. Los derechos sociales reconocidos a los pueblos y comunidades indígenas se ejercerán exclusivamente en forma directa por los interesados y sus autoridades, quedando prohibida la participación de gestores o intermediarios.

La ley reglamentaria, castigará las diversas formas de discriminación social, desplazamientos y movilizaciones, el saqueo cultural de los pueblos y comunidades indígenas del Estado. Asimismo determinará los casos y condiciones en que procedan los reacomodos y desplazamientos de pueblos y comunidades indígenas, así como los derechos y obligaciones que deriven de los mismos.

En los conflictos de límites de bienes comunales o municipales, el Estado promoverá la conciliación

y concertación para la solución definitiva, con la participación de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas.

Se reconocen los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, así como jurisdicción a las autoridades tradicionales de los mismos, la ley reglamentaria establecerá los casos y formalidades en que proceda la jurisdicción mencionada y los procedimientos de homologación y convalidación de los procedimientos, juicios, decisiones y resoluciones de las autoridades tradicionales.

El Estado, en el ámbito de su competencia, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas el derecho social al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, en los términos de la ley reglamentaria; asimismo, de acuerdo a sus programas presupuestales, dictará medidas tendientes a procurar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

La ley reglamentaria establecerá normas y procedimientos que permitan la eficaz prestación de los servicios del Registro Civil y de otras instituciones vinculadas con dichos servicios, a los pueblos y comunidades indígenas, así como las sanciones que procedan para el caso de incumplimiento.

**Artículo 94.** Los municipios del Estado y las comunidades indígenas del mismo, podrán asociarse libremente tomando en consideración su filiación étnica e histórica para formar asociaciones con pueblos y comunidades indígenas, que tengan por objeto:

- a) El estudio de los problemas locales;
- b) La realización de programas de desarrollo común;
- c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnico;
- d) La capacitación de sus funcionarios y empleados;
- e) La instrumentación de programas de urbanismo; y
- f) Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades

**Artículo 151.** Las autoridades fomentarán con preferencia las actividades turísticas que aprovechen los atractivos de toda índole que posee el estado de Oaxaca y vigilarán que la realización de estas actividades preserve el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, así como que como consecuencia de dichas actividades no se deteriore el medio ambiente, ni se demeriten sus propias riquezas turísticas.

---

De la misma manera algunos otros estados han reglamentado sus constituciones políticas en forma muy limitada, como Jalisco y Veracruz.

---

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco (P.O.E. 17-Jul-94)**

**Artículo 15.** Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica y cultural de la entidad para ello:

III. Las leyes propiciarán el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades a que se refiere el párrafo primero del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la base del respeto a sus tradiciones, costumbres, usos, lenguas, recursos, valores y formas específicas de organización social, atendiendo a la composición pluricultural de la Nación Mexicana, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

---

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz  
(G.O.E. 5-Enero-93)

Artículo 6. Todo hombre tiene el deber de acatar las leyes, disposiciones y reglamentos expedidos por autoridad legítima, con arreglo a sus facultades legales.

El Estado de Veracruz tiene una composición pluricultural sustentada, originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la Ley.

Artículo 68. Son facultades y obligaciones de la Legislatura.

XXXVI. Dictar las leyes a que se refiere la fracción VII (párrafo segundo) del artículo 27 de la Constitución General y los incisos (A) y (F) del mismo artículo.

---

El estado de San Luis Potosí reformó el artículo 5o de su Constitución, en 1992, para establecer definiciones generales sobre los pueblos indígenas y los derechos humanos. En 1993 se instauró un Comité de Etnodesarrollo en el estado, con la función de regular el gasto público en las zonas indígenas. El perfil de la Huasteca recoge información al respecto y documenta que la acción de este comité es restringida debido a la falta de mecanismos de participación de las organizaciones indígenas, de manera que sus acciones no llegan aún a los municipios, sino que su trabajo se limita a la coordinación de instituciones asentadas esencialmente en la capital del estado.

Consúltese "Relación del estado y los pueblos indígenas" en Perfil de los pueblos teenek de la Huasteca potosina

---

Es indudable que la modificación del artículo 4º constitucional en materia indígena es un avance. Sin embargo, aún queda por precisar una ley reglamentaria que transforme el reconocimiento de esos derechos a la realidad de cada uno de los pueblos indígenas en sus regiones.

---

La tendencia para las próximas décadas en México será de un mayor reconocimiento de los pueblos indígenas y sus diferencias culturales, lo que repercutirá en la construcción de la democracia y la reforma del Estado. El derecho a la igualdad ante la ley debe completarse con el derecho a la diferencia, y la comprensión de la sociedad sobre la riqueza cultural que representan los pueblos indígenas. Dentro de este contexto, existe una política pública para fortalecer la descentralización de los estados y municipios, en lo que se refiere a las decisiones y al manejo de los recursos, lo que incluye a los pueblos indígenas.

Recientemente, sobre la base de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) propusieron una reforma amplia de la Constitución Nacional, la cual fue rechazada parcialmente por el gobierno federal, el que formuló una propuesta nueva, la cual está en discusión en el Senado de la República. También el Partido Acción Nacional (PAN) envió una propuesta similar. De tal manera, hoy se tienen tres opciones que seguramente reformularán la política hacia los pueblos indígenas y que repercutirán en los programas sociales dirigidos a estos pueblos

## Conclusiones

1. Mesoamérica estaba y está formada por una serie de áreas o regiones que muestran las características específicas de cada cultura que hoy las habita. En lo básico, puede hablarse del área maya, el área huasteca, el área zapoteca, el área mixteca, pero todas forman parte de lo que fue la unidad civilizatoria mesoamericana. En su larga trayectoria, de más de 5 mil años, ha pasado por diversas épocas, que forman parte de la historia del México contemporáneo.

2. Los pueblos indígenas se pueden definir por su situación de colonizados y excluidos del proyecto de la sociedad nacional. No existen en términos reales los indios, existen las culturas étnicas y lo indio aparece como una categoría colonial. La construcción de una sociedad incluyente y democrática tendería a la desaparición de la categoría colonial, al reconocimiento de los pueblos indígenas y a eliminar los prejuicios existentes sobre la superioridad racial.

3. La población indígena se encuentra distribuida en todos los estados de la República y en el Distrito Federal. Si bien el Censo de Población y Vivienda de 1995 registra como hablantes de lenguas indígenas al 9 por ciento de la población del país (más de 6.7 millones de personas), el Instituto Nacional Indigenista, organismo gubernamental que tiene por mandato aplicar la política del Estado hacia los pueblos indígenas, estima para el mismo año 10 millones. Otras fuentes, utilizando diversos criterios culturales, que generalmente no son tomados en cuenta por el censo, calculan a la población indígena en más de 12 millones de personas.

4. A pesar de haber disminuido de manera porcentual, como lo muestran los censos de población, en términos absolutos ha experimentado una extraordinaria recuperación demográfica en las últimas décadas. A esta recuperación ha contribuido en forma notable el desarrollo de la medicina preventiva en las áreas rurales y, en especial, las campañas de vacunación y erradicación de las enfermedades endémicas, tales como el paludismo. Resulta así indudable que no sólo el presente, sino también el futuro de México, están signados por la presencia física, cultural y política de los pueblos indígenas.

5. Los estados que tienen mayor población indígena son los que presentan el más bajo nivel de desarrollo, debido a que las políticas públicas han excluido a estos pueblos de la inversión federal y estatal y, por ello, hay una gran diferencia con los estados altamente desarrollados, que poseen poca o nula población indígena. Esta desviación de la inversión se debe a la poca importancia que otorgan el Estado y la iniciativa privada a los pueblos indígenas como unidades sociales productivas.

6. La exclusión de esta realidad ha determinado, en la mayoría de los casos, el fracaso de los proyectos de desarrollo implementados en las regiones indígenas, queriendo sustituir su cultura, en vez de desarrollarla. En la comunidad indígena se combina lo tradicional con lo "moderno", se han modificado sus formas de vida comunitarias, sus gustos, su lengua y su organización. La dinámica que se observa en el mundo indígena es de un choque entre dos fuerzas: por un lado, el sistema tradicional obstaculiza la fácil entrada de lo moderno y por el otro, lo moderno tiende a intervenir en la vida de las comunidades. Dentro de este contexto se hace necesario comprender la realidad indígena contemporánea, para que compartan los beneficios del desarrollo con su propia identidad.

7. Los mecanismos de conservación de la identidad, basados en la comunidad, no garantizan por completo la integridad de las comunidades indígenas, pero, como modo de supervivencia, las formas tradicionales de producción, los sistemas comunitarios de gobierno y las ceremonias dan continuidad y significado a todo aquello que, durante más de 500 años, se ha mantenido y ha sido bastante eficaz. El futuro de los pueblos indígenas de México será conseguir un nivel de vida más alto y reducir la explotación y violencia contra sus comunidades, sin que desaparezcan sus propios mecanismos históricos de mantenimiento de la identidad y la herencia cultural. Si siguen siendo tan tenaces y al mismo tiempo tan flexibles, como hasta ahora, para adaptarse a los cambios, los

proyectos de desarrollo dirigidos a los pueblos indígenas incluirán la dimensión étnica como un elemento para potenciar su desarrollo futuro.

8. La baja inversión, durante los últimos 50 años en los territorios indígenas, se refleja, hoy en día, en la falta de oportunidades de un trabajo remunerado en igualdad de circunstancias que en las regiones del norte de México. Lo anterior ha contribuido a que cientos de miles de indígenas vivan en relaciones de peonaje en fincas y ranchos. Este rezago, a su vez, genera una creciente migración de la población indígena, deficientes niveles de asistencia médica y nutricional, el más bajo nivel de desarrollo educativo de su capital humano, lo que repercute en una relación de desventaja frente a las instituciones de justicia.

9. El 18.1 por ciento de la población indígena vive en municipios no rurales. Una proporción importante, pero no cuantificada de esa población, conserva la condición de lo rural dentro de municipios que ya no se clasifican como tales; lo que no significa que la población indígena permanezca al margen de los procesos migratorios. En 1980 se registraron 548 000 indígenas (10.6 por ciento del total) asentados en regiones distintas a sus lugares de origen en el país.

10. La migración temporal, la más usual entre la población indígena, está ligada al ciclo agrícola, antes y después de la siembra. Las ciudades de atracción para esta migración temporal son, por lo general, aquéllas que tienen en sus cercanías campos agrícolas, cafetaleros, azucareros y otras ramas agropecuarias, tanto en México como en ciudades fronterizas de Estados Unidos. Dicha migración representa, hoy en día, una estrategia para mejorar sus ingresos y continuar reproduciendo la vida comunitaria.

11. En cambio, la migración definitiva es poco significativa. En general, se dirigen a los centros turísticos de la costa y a las capitales estatales, donde establecen colonias que conforman los cinturones de miseria. Se emplean en el sector de servicios, de la construcción y las mujeres en el servicio doméstico; otros laboran como obreros en las fábricas y algunos en el comercio. Estas actividades se mantienen y se reproducen a través de las redes sociales establecidas entre familiares y otros miembros de la comunidad de origen. La ciudad de México constituye uno de los polos de atracción donde los emigrantes se establecen definitivamente.

12. En la actualidad, el trabajo migratorio de los indígenas en diversas ciudades de los Estados Unidos constituye una fuente importante de ingresos, como por ejemplo para los mixtecos, grupo con tradición migratoria y el más numeroso en Estados Unidos. Según el Programa de Desarrollo Integral de las Mixtecas, las remesas de dinero enviado ascendían, entre 1984 y 1988, a 2 000 millones de pesos anuales.

13. La mujer se ha incorporado al mercado laboral en las diferentes rutas migratorias que sigue la población indígena en general. La migración de tipo temporal le permite continuar con la reproducción social y cultural del grupo familiar en la comunidad, e incorpora nuevos valores y costumbres que adopta en las ciudades. Pero la introducción de otras costumbres no altera las manifestaciones culturales propias, sino que éstas se enriquecen.

14. El territorio constituye la base económica que permite la reproducción de las comunidades indígenas. La producción de maíz, frijol, calabaza y chile son la base de su subsistencia. Además, la mayoría de los pueblos indígenas cuentan con cultivos comerciales, orientados exclusivamente a la comercialización, como el café, la caña de azúcar, el trigo, el tabaco, la vainilla, el cacao y los cítricos. Cada vez es mayor la actividad en esta área productiva.

15. Las relaciones que han existido entre los pueblos indígenas y la sociedad nacional se han caracterizado por ser asimétricas. En las regiones indígenas, las grandes y pequeñas ciudades controlan la producción, la justicia, la educación y políticamente a los pueblos indígenas. Esta relación, además, ha estado marcada por una profunda discriminación, que ha bloqueado el desarrollo de estos pueblos. La democratización de México pasa necesariamente por una educación

de la sociedad y un cambio de la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, de manera que les permita recuperar su identidad dignamente y acceder a los beneficios del desarrollo.

16. El uso y aprovechamiento de los recursos naturales por los indígenas, en las diversas regiones que habitan, se caracteriza por una visión no materialista de la naturaleza, heredada de su tradición cultural. En esta visión la naturaleza aparece como una entidad sacralizada y viviente, con quien los humanos interactúan, dialogan y negocian durante el proceso productivo. Esta concepción de la naturaleza se contrapone con la que surge en el mundo urbano-agroindustrial, diseñado para generar los alimentos, materias primas y energías requeridas en los enclaves de los centros rectores dominantes. La protección de las áreas protegidas se logrará siempre y cuando se reconozca el conocimiento de los pueblos indígenas en el manejo de los ecosistemas, y se les apoye para que adquieran nuevos conocimientos a fin de evitar la degradación de sus regiones.

17. Los tres tipos de propiedad de las comunidades indígenas, ejidal, comunal y privada, registradas en el Censo Ejidal de 1991, están controlados por 6 298 comunidades, que poseen cerca de 22 millones de hectáreas, con alrededor de 1.1 millones de comuneros o ejidatarios. De estas tierras, 230 000 hectáreas son de riego y 1.1 millones son de temporal. Con pastos naturales tienen 9 millones de hectáreas y con bosques templados o selvas tropicales, 7 millones. Para otro tipo de uso del suelo están destinadas 340 000 hectáreas. Sus ingresos per capita varían de región a región y de comunidad a comunidad o de ejido a ejido.

18. Las formas de trabajo colectivo, dentro de las comunidades indígenas, constituyen un elemento determinante para su persistencia y supervivencia, porque actúan como un factor que impulsa al proceso productivo organizado, aun en condiciones de crisis, y se caracterizan por las reciprocidades entre familias y miembros de las comunidades.

19. Los sistemas regionales de mercados constituyen formas de intercambio reguladas por una lógica entre los productores indígenas. En ellos intercambian los productos básicos de su alimentación, el ganado, lo obtenido en la recolección, la caza, la pesca, y las artesanías de los ceramistas, cesteros, carpinteros, textileros, laqueros, talabarteros, talladores de metates y molcajetes. Son ejércitos de trabajadores de las propias comunidades, que abastecen innumerables productos. Este intercambio, que en muchos casos no se realiza en los mercados formales, permite la reproducción de cada familia, de cada comunidad, de cada municipio y de cada región. Los cambios introducidos en la fabricación de sus artesanías y los productos industriales no han modificado esta red de relaciones, sino que se han incorporado a su lógica.

20. En todos los diagnósticos y estudios económicos de los estados con alta población indígena habría que considerar la inclusión de estos sistemas económicos regionales, con sus mercados y sus propios modos de producción, distribución, acceso al crédito local y comercialización. La visión economicista de las realidades regionales y la negación del papel que juega la cultura hacen que, en los análisis económicos, la economía indígena sea considerada informal. No reconocen que la producción del campesino indígena, a la vez que reproduce su propio capital humano, abastece a las regiones donde se encuentra. El combate a la pobreza empieza por el reconocimiento de esta particular economía indígena.

21. Invertir en las áreas rurales e impulsar un desarrollo sostenible implican fortalecer las organizaciones tradicionales en los municipios indígenas, y en aquéllos donde conviven diversas etnias con los no indígenas, apoyar procesos de consenso para resolver de manera integral las necesidades comunes. Por otra parte, la dependencia que existe entre indígenas y prestamistas particulares, ante la falta de crédito formal para este sector en las áreas rurales, está contribuyendo a un mayor debilitamiento de su economía, por los altos intereses que tienen que pagar, que en ocasiones son por encima del 100 por ciento anual.

22. Ante la realidad del multilingüismo nacional y ante las diversas demandas de los propios pueblos indígenas, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, de los congresos y asambleas de maestros bilingües y de organizaciones y comunidades indígenas, que demandan el reconocimiento al

derecho que tienen al uso de sus diferentes lenguas y culturas, a tener un control sobre sus instituciones gubernamentales y sociales dentro de un contexto de autonomía, se requieren capacidades humanas especiales para elevar la calidad educativa. Dos programas han estado dirigidos a satisfacer estas demandas: a) la formación de etnolingüistas y de lingüistas para conocer y analizar las lenguas en sus diversos contextos y b) la formación de pedagogos indígenas bilingües de alto nivel.

23. Las perspectivas de una política educativa dirigida a la población indígena implican un reconocimiento de la educación informal, que se imparte en el seno de la familia (costumbres, valores, tradiciones medicinales, música, formas de organización). La escuela como institución ha logrado penetrar y establecerse con plena aceptación de la población indígena; es valorada como un símbolo de prestigio. De ahí que en los cambios del sistema educativo oficial habría que considerar:

a) Capacitar a los maestros para analizar las necesidades socioeconómicas de las regiones interculturales.

b) Generar materiales para dar contenidos regionales a los textos de primaria y secundaria.

c) Investigar y rescatar, en las regiones específicas, leyendas, costumbres, usos, técnicas y formas de

organización social de las comunidades indígenas.

d) Reconocer la educación informal impartida en el seno de la familia indígena.

24. En México existe un sistema plural o mixto de atención a la salud, en el que coexisten la medicina académica o moderna, la tradicional y la doméstica o casera. Para amplios sectores de la sociedad mexicana, y en particular para los indígenas, la medicina tradicional constituye el principal recurso para la atención a la salud; para otros, no menos numerosos, la medicina tradicional es una alternativa, complementaria a la científica. Entre las 20 principales causas de mortandad están las deficiencias de la nutrición, que ocupan el 6o sitio, frente al 11o nacional; la tuberculosis pulmonar, en 11o lugar frente al 16o nacional, y las anemias, que están en el 13o lugar en relación con el 17o a nivel del país.

25. Un fenómeno digno de mencionarse, y que habría que incluir en los proyectos específicos, es el vigoroso proceso de organización de los médicos tradicionales indígenas —iniciado de manera pública en Chiapas hace poco más de una década—, que ha culminado en la creación, a partir de la formación de 57 organizaciones de más de 30 grupos indígenas de 18 estados de la República, del Consejo Nacional de Médicos Indígenas Tradicionales, el que, en octubre de 1992, entregó al gobierno de la República el Programa Nacional de la Medicina Indígena Tradicional.

26. Cualquier proyecto que se intente establecer desde el interior o desde el exterior debería contar con la aprobación de la asamblea comunitaria, municipal o de la región étnica. Por ejemplo, un programa educativo, de salud, de vivienda o de desarrollo económico debe obtener el consenso y la autorización de las diversas instancias del gobierno indígena. Estos gobiernos mantienen un grado creciente de autonomía y control sobre la tierra, sobre los aspectos civiles, penales y políticos; construyen fronteras comunitarias, municipales y étnicas basadas en la identidad del grupo y, de esa manera, controlan la vida integral de sus miembros y comunidades. El desconocimiento del funcionamiento de las diversas formas de los gobiernos indígenas ha generado conflictos con los sistemas de gobierno estatal y federal. De la misma manera, la no inclusión de estas variables políticas ha frenado o distorsionado mucho los programas de desarrollo que se han tratado de introducir en los pueblos indígenas, por lo que habría que incluirlas en los proyectos.

27. La articulación de los sistemas formales del gobierno nacional manifiesta contradicciones con los gobiernos indígenas. Los sistemas políticos de la democracia global generan conflictos en los pueblos indígenas. No se han logrado establecer normas de respeto y reconocimiento a los sistemas de organización y gobierno indígenas, lo cual ha implicado la interferencia de los partidos políticos nacionales en la vida comunitaria y étnica.

28. En el momento actual existen organizaciones indígenas de carácter nacional, estatal, regional y local, que desarrollan diversas acciones para defender sus derechos e intereses, las cuales deberían tomarse en consideración para cualquier proyecto que intente el desarrollo, a fin de elevar las condiciones de vida y eliminar las condiciones de extrema pobreza de estas poblaciones.

29. En México, varias agencias de carácter internacional han estado interactuando con los pueblos indígenas y sus organizaciones, promoviendo el diálogo en el contexto latinoamericano o en el mundial. El Instituto Indigenista Interamericano (III) ha reunido y convocado, durante casi 60 años, a líderes intelectuales y profesionales indígenas para intercambiar experiencias y fijar posiciones. De la misma manera, la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha promovido, por medio de becas y reuniones, el diálogo entre los pueblos indígenas del continente. La Organización de las Naciones Unidas, a través de varios de sus organismos, como la UNESCO, la OIT, el FIDA, la FAO y el PNUD, ha estimulado la formulación de proyectos o el intercambio de experiencias entre el gobierno y las organizaciones de pueblos indígenas de México. Cabe mencionar en especial la iniciativa que la OIT promovió desde hace varias décadas con el Convenio Núm. 107, modificado en este decenio para convertirse en el Convenio Núm. 169, el cual fue ratificado por México.

Se debe apuntar que los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han estado orientando sus apoyos a través de préstamos a México, en los que se incluyen componentes para los pueblos indígenas. Promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo, se creó el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en 1992. También hay que referirse al largo trabajo de la Fundación Interamericana de Desarrollo, que ha laborado directamente con las organizaciones de base de las distintas regiones indígenas de México. Todas estas experiencias deberían reflejarse en los proyectos.

30. Las acciones que han impulsado a favor de los pueblos indígenas las fundaciones estadounidenses, canadienses y europeas resaltan por su presencia, apoyando a comunidades y pueblos de distintos estados de la república. Las fundaciones nacionales y las ONG's y sus redes han focalizado su atención en las poblaciones indígenas y trabajan activamente con las organizaciones de base. Estas acciones deberían inducirse en los proyectos. La actividad de las fundaciones y de las ONG's, además de ser relevante en el mejoramiento del bienestar social de las comunidades, tiene una función de vigilancia y atención a los derechos humanos de los pueblos indígenas, y a una participación política más amplia e incluyente de estas poblaciones.

31. La tendencia para las próximas décadas en México será de un mayor reconocimiento de los pueblos indígenas y sus diferencias culturales, lo que repercutirá en la construcción de la democracia y la reforma del Estado. El derecho a la igualdad ante la ley debería completarse con el derecho a la diferencia, y la comprensión de la sociedad sobre la riqueza cultural que representan los pueblos indígenas.

32. Recientemente, sobre la base de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) propusieron una reforma amplia a la Constitución Nacional, la cual fue rechazada parcialmente por el gobierno federal. Este formuló una propuesta nueva, que está en discusión en el Senado de la República. También el Partido Acción Nacional (PAN) envió una propuesta similar. De tal manera que hoy se tienen tres opciones, que seguramente reformularán de fondo la política hacia los pueblos indígenas y que repercutirán en los programas sociales dirigidos a estos pueblos.

## Bibliografía

### **Acevedo, María Luisa**

Educación interétnica, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Edición Científica, 1996.

### **Aguirre, Gonzalo**

El proceso de aculturación, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Ediciones la Casa Chata, 1982.

-----, Lenguas vernáculas su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia de México, México, CIESAS, Ediciones la Casa Chata, Núm. 21, 1983.

### **Anaya, Graciela**

"Lenguas de México", en México Indígena Núm. 17, año III, México, Instituto Nacional Indigenista (INI), 1927.

### **Banco Mundial**

"Directriz Operacional (OD 4.20)", en Manual Operacional del Banco Mundial, septiembre de 1991, Washington.

### **Barbosa, Antonio**

Cien años en la educación de México, México, Dirección General Núm. 4 de Educación Primaria en el D. F., 1971.

### **Bonfil Guillermo**

Obras escogidas, México, CIESAS, 1995.

### **Calvo Beatriz y Laura Donnadieu**

Una educación ¿indígena bilingüe y bicultural?: capacitación, diferencias de los maestros mazahuas, México, CIESAS, Ed. Casa Chata, Colección Miguel Othón de Mendizábal, 1992.

### **Caso, Alfonso et al.**

La política indigenista en México. Métodos y resultados, 2a. edición, tomo I, México, Colección SEP-INI, Núm. 20, Serie de Antropología Social, 1973.

### **CEPAL**

Instituciones y organizaciones de productores rurales: experiencias de interés para Centroamérica, México, 1997.

### **CIESAS e INI**

Historia de los pueblos indígenas de México, tomos: I-VI, México, 1994.

### **Comisión Nacional de Derechos Humanos**

Informe sobre el problema de las expulsiones de las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas y los Derechos Humanos, México, 1992.

-----, Informe sobre el programa de atención a comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, México, 1993.

### **Díaz Couder Cabral, Ernesto**

El Programa de Maestría en Lingüística Indoamérica, s.f.

### **Díaz Polanco, Héctor**

Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios, México, Siglo XXI y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1991.

### **Directorio de organizaciones indígenas**

Dirección General de Culturas Populares, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.  
(Documento.)

### **Educación**

Revista trimestral, órgano oficial del Consejo Nacional Técnico de la Educación, 4a. Epoca, Vol. VIII, Núm. 39, México, 1982.

### **Galván de T., Luz Elena**

El Proyecto de Educación Pública de José Vasconcelos: Una larga labor de intentos reformadores, México, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata Núm. 58, 1982.

### **Garduño, Everardo**

En donde se mete el Sol: Historia y situación actual de los indígenas montañeses de Baja California, México, Consejo para la Cultura y las Artes, Culturas Populares, 1994.

### **Garza, Beatriz, (coordinadora)**

Políticas lingüísticas en México, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, y La Jornada Ediciones, Colección La Democracia en México, 1997.

### **Gortari Krauss, Ludka de**

Alcances y limitaciones de las políticas de educación en zonas indígenas en la actualidad, s.f.

### **Herrera, Miguel**

Anotaciones sobre Vasconcelos, Pensamiento Universitario Núm. 50, México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), UNAM, 1982.

### **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**

"La población hablante de lengua indígena en México", XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, México.

----- Censo de población y vivienda de 1995, Resultados definitivos, Tabuladores básicos, México, INEGI, 1997.

### **Instituto Nacional de Solidaridad**

El municipio en la consulta nacional sobre derechos y participación indígenas, México, Secretaría de Desarrollo Social, 1997.

### **Instituto Nacional Indigenista (INI)**

INI 30 años después: Revisión crítica, México, 1978.

----- Iniciativa de Decreto que adiciona el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas, México, 1992.

----- Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, Arnulfo Embriz (coordinador), México, Subdirección de Investigación, Dirección de Investigación y Promoción Cultural, 1993.

### **Justeson, John S. y Terence Kaufman**

"A decipherment of Epi-Olmec hieroglyphic writing", en Magazine Science, American Association for the Advancement of Science, Vol. 259, Núm. 5102, p. 1665-1796.

### **King Linda**

Roots of identity: Language and literacy in México, Stanford, California, Stanford University Press,

1994.

**Klesing-Rempel Ursula y Astrid Knoop**

Lo propio y lo ajeno: interculturalidad y sociedad multicultural, México, Ed. Plaza y Valdés y Asociación Alemana para la Educación de Adultos ICI, 1996.

**Kraemer Bayer, Gabriela**

Utopía en el agro mexicano: cuarenta proyectos de desarrollo en áreas marginadas, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1993.

**La Casa del Estudiante Indígena**

16 meses de labor de un experimento psicológico colectivo con indios, febrero de 1926-junio de 1927, México, Publicaciones de la SEP, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.

**López, Gerardo y Sergio Velasco**

Aportaciones indias a la educación, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Secretaría de Educación Pública (SEP), Ed. El caballito, 1985.

**López A., Alfredo**

Educación mexica: antología de documentos sahuaguntinos, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, Serie Antropológica Núm. 68, 1985.

**Mejía Piñeros, María Consuelo y Sergio Sarmiento Silva**

Las luchas indígenas: Un reto a la ortodoxia, México, Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1987.

**Naciones Unidas, Consejo Económico y Social**

Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas, Informe final que presenta el Relator Especial señor José R. Martínez Cobo, Comisión de Derechos Humanos, 34º período de sesiones, 1981.

**Nahmad, Salomón**

La educación bilingüe y bicultural para las regiones interculturales de México, indigenismo y lingüística, Documentos del Foro "La política del lenguaje en México", México, UNAM, Serie Antropológica Núm. 35, 1980.

**Ordóñez Cifuentes, José Emilio**

Reclamos jurídicos de los pueblos indios, México, UNAM, 1993.

**Padilla, Luis**

Lingüística y alfabetización en lengua materna, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), tesis, 1982.

**Presidencia de la República**

Decreto que Reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1991.

**Ramírez, Rafael (compilador)**

Cómo dar a todo México un idioma: Resultado de una encuesta, Biblioteca del Maestro Rural Mexicano, Vol. IV, México, Publicaciones de la SEP, 1928.

**Ramos, Samuel**

La cultura criolla, México, PRI-CEN, Materiales de cultura y divulgación política mexicana, 1975.

**Rello, Fernando (coordinador)**

Las organizaciones de productores rurales en México, México, Facultad de Economía, UNAM, 1990.

**Ros Romero, María del Consuelo**

Bilingüismo y educación: un estudio en Michoacán, México, INI, Serie de Antropología Social Núm. 63, 1981.

**Sarmiento, Sergio**

"Movimientos indígenas y participación política", en Nuevos enfoques para el estudio de las etnias indígenas en México, coordinadores Arturo Warman y Arturo Argueta, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, 1991.

----- (coordinador), Archivo de Organizaciones Indígenas, base de datos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1993.

**Scanlon, Arlene Patricia y Juan Lezama M.**

Hacia un México pluricultural: de la castellanización a la educación indígena, bilingüe y bicultural, México, Dirección General de Educación Indígena, SEP, Ed. Joaquín Porrúa, 1982.

**Secretaría de Salud e INI**

La salud de los pueblos indígenas de México, México, 1993.

**Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos**

"Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", México, INI, 1997.

**Stavenhagen, Rodolfo**

Derecho indígena y derechos humanos en América Latina, México, El Colegio de México e Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1988.

**UNAM**

Derechos contemporáneos de los pueblos indios, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, 1992.

----- , Derechos indígenas en la actualidad, México, IIJ, UNAM, 1994.

**Valdés, Luz María**

Los indios en los censos de población, México, UNAM, 1995.

**Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.)**

Chiapas: Los rumbos de otra historia, México, Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas y Coordinación de Humanidades, UNAM, CIESAS, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y Universidad de Guadalajara, 1995.